ACTA SESION ORDINARIA N° 893

En Talca, a veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 15:43 horas, en el Salón de Plenos, se da inicio a la Octingentésima Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Gobernador Regional, Don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres.(as) Sergio Aguiló Melo, Silvio Del Río Jiménez, Patricio Domínguez Ibarra, Francisco Durán Ramírez, Ismael Fuentes Castro, Gaby Fuentes Yáñez, Rosanna García Chevecich, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Gonzalo Montero Viveros, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Francisco Ruiz Muñoz, Mirtha Segura Ovalle, Dominique Schlack Silva, Igor Villarreal Guajardo y Raphael Zúñiga Mendoza.

El Gobernador, manifiesta "estimadas Consejeras y Consejeros, nos ponemos de pie. En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión. Quiero saludar con mucho cariño a nuestras Consejeras y Consejeros Regionales que vienen llegando. Saludar también a nuestro Alcalde de Teno, don Wildo Farías, que está presente, a nuestra Concejala también presente, a nuestro Jefe de la DIPIR, a los representantes que nos acompañan desde Curicó, y a los deportistas que están aquí presentes, que vienen por algunos proyectos. Bienvenidos a todos al Consejo Regional".

La Tabla de la presente Sesión, según la convocatoria efectuada mediante Ord. N° 553, de fecha 16 de octubre de 2026, modificada por Ord. N° 554, de fecha 19 de octubre de 2026, ambos del Sr. Gobernador Regional, es la siguiente:

1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 892, DE 06-10-2026.-
2) CUENTA PÚBLICA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.
3) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I.- <u>COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN</u>:

a) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "CAMPEONATOS REGIONALES DE TENIS 2026", ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE TENIS DEL MAULE.

b) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "CABALLO CHILENO, TRADICIÓN Y FUTURO - RODEO REGIONAL DEL MAULE 2026", CLUB DEPORTIVO CLUB DE CRIADORES DE CABALLOS FINOS CHILENOS CURICÓ.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

c) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "PARTICIPACIÓN NADADORA PAULA TRONCOSO EN CAMPEONATO NACIONAL OPEN 2026", PAULA MIRARI TRONCOSO BRAVO.

d) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "FORJANDO CAMPEONES: PARTICIPACIÓN EN NACIONAL DE NATACIÓN OPEN CLAUSURA 2026", MATÍAS ALONSO TAPIA ALIAGA.

e) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "PARTICIPACIÓN DE NADADORA ANTONIA VEGA MÁRQUEZ EN LA COPA SIERRAS CLUB 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, ARGENTINA", ANTONIA IGNACIA VEGA MÁRQUEZ.

II.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

a) Análisis y aprobación de iniciativa "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO, LÍNEA 2", Código BIP 40049580-0.

III.- COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

a) Solicitud del pronunciamiento de los Artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto que se indica, "DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte", Constructora MALPO SPA.

b) Solicitud del pronunciamiento de los Artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto que se indica, "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada" en la comuna de Teno.

IV.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

a) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 47.

b) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 48.

c) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 49.

d) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 50.

V.- COMISIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN

VI.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

VII.- COMISIÓN DE SALUD

VIII.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO:

IX.- COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

X.- COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y ÉTICA

a) Análisis y aprobación de solicitud de revocación de solicitud de Concesión Gratuita de inmueble fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Maule.

b) Análisis y aprobación de solicitudes (3) de Concesión Gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Comité de Agua Potable Alto Camarico; Comité de Agua Potable Rural San Jorge Norte; y Junta de Vecinos N° 62 Unicaven.

c) Análisis y aprobación de solicitudes (2) de Concesión Gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Ilustre Municipalidad de Curicó; y Junta de Vecinos Población Achibueno.

4) MATERIAS VARIAS.

El Secretario Ejecutivo, expone "muy buenas tardes señor Gobernador, señoras y señores Consejeros. Corresponde, Presidente, agregar a la Tabla un punto que fue analizado en la Comisión y que dice relación con el Oficio N° 2577, mediante el cual se solicita dejar sin efecto un acuerdo de una sesión anterior y aprobar un instructivo de

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

concurso para seguridad municipal FNDR 8%. Por lo tanto, si lo tienen a bien, correspondería incorporar este punto a la Tabla. ¿Están de acuerdo, Consejeras, Consejeros, en incorporar el punto?".

El Gobernador pone en votación la incorporación a la Tabla, en la Comisión de Seguridad y Emergencia, del Oficio Ordinario N° 2577, de fecha 19.10.2026, que solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 890, de fecha 03-09-2026, que aprobó la propuesta de Instructivo para la Postulación al Concurso de Actividades de Seguridad Municipal, FNDR 8%, año 2026, del Gobierno Regional del Maule, y aprobar una nueva propuesta de dicho instructivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda incorporar a la Tabla de la presente Sesión, en la Comisión de Seguridad y Emergencia, el Oficio Ordinario N° 2577, de fecha 19.10.2026, del Sr. Gobernador Regional.

En consecuencia, la Tabla de la presente Sesión queda de la siguiente forma:

1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 892, DE 06-10-2026.-
2) CUENTA PÚBLICA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.
3) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I.- COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

a) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "CAMPEONATOS REGIONALES DE TENIS 2026", ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE TENIS DEL MAULE.

b) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "CABALLO CHILENO, TRADICIÓN Y FUTURO - RODEO REGIONAL DEL MAULE 2026", CLUB DEPORTIVO CLUB DE CRIADORES DE CABALLOS FINOS CHILENOS CURICÓ.

c) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "PARTICIPACIÓN NADADORA PAULA TRONCOSO EN CAMPEONATO NACIONAL OPEN 2026", PAULA MIRARI TRONCOSO BRAVO.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGIÓN DEL MAULE

d) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "FORJANDO CAMPEONES: PARTICIPACIÓN EN NACIONAL DE NATACIÓN OPEN CLAUSURA 2026", MATÍAS ALONSO TAPIA ALIAGA.

e) Análisis y aprobación de iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% Año 2026 "PARTICIPACIÓN DE NADADORA ANTONIA VEGA MÁRQUEZ EN LA COPA SIERRAS CLUB 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, ARGENTINA", ANTONIA IGNACIA VEGA MÁRQUEZ.

II.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

a) Análisis y aprobación de iniciativa "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO, LÍNEA 2", Código BIP 40049580-0.

III.- COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

a) Solicitud del pronunciamiento de los Artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto que se indica, "DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte", Constructora MALPO SPA.

b) Solicitud del pronunciamiento de los Artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto que se indica, "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada" en la comuna de Teno.

IV.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

a) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 47.

b) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 48.

c) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 49.

d) Análisis y aprobación de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 50.

V.- COMISIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN

VI.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

VII.- COMISIÓN DE SALUD

VIII.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO:

IX.- COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA:

a) Análisis y aprobación de solicitud de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 890, de fecha 03-09-2026, que aprobó la propuesta de Instructivo para la Postulación al Concurso de Actividades de Seguridad Municipal, FNDR 8%, año 2026, del Gobierno Regional del Maule; y aprobación de nueva propuesta de dicho instructivo.

X.- COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y ÉTICA

a) Análisis y aprobación de solicitud de revocación de solicitud de Concesión Gratuita de inmueble fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Maule.

b) Análisis y aprobación de solicitudes (3) de Concesión Gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Comité de Agua Potable Alto Camarico; Comité de Agua Potable Rural San Jorge Norte; y Junta de Vecinos N° 62 Unicaven.

c) Análisis y aprobación de solicitudes (2) de Concesión Gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Ilustre Municipalidad de Curicó; y Junta de Vecinos Población Achibueno.

4) MATERIAS VARIAS.

Acto seguido el Gobernador dispone pasar al primer punto de Tabla, que es la Observación y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 892, de fecha 06 de octubre de 2026, que ha enviado en un archivo a sus carpetas digitales el Secretario Ejecutivo.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo, indica "Presidente, también corresponde aprobar el Acta anterior, si es que así lo tienen a bien. Todos los Consejeros(as) tienen en sus archivos digitales el Acta de la Sesión N° 892, de fecha 6 de octubre de 2026. Por tanto, corresponde someter a votación la referida Acta".

No habiendo observaciones, el Gobernador somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 892, de fecha 06 de octubre de 2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 892, de fecha 06 de octubre de 2026.

Enseguida el Gobernador dispone pasar al segundo punto de Tabla, que corresponde a la Cuenta Pública sobre Cambio Climático, según lo solicitado mediante Ord. N° 2535, de fecha 16.10.2026, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático.

El Secretario Ejecutivo, señala "corresponde, Presidente, pasar al punto dos de la Tabla, que es la Cuenta Pública sobre Cambio Climático, para cuyo efecto el señor Gobernador hará una presentación".

El Gobernador, expone "gracias Secretario. Estimados Consejeros, ustedes saben que en virtud de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, publicada en el mes de junio del 2022, en su artículo 24, nos corresponde rendir cuenta de todo lo que hemos avanzado en materia de cambio climático desde el Gobierno Regional. Solamente para tener en consideración, la meta país es trabajar por reducir la carbono neutralidad y la resiliencia climática a más tardar el 2050. Tenemos una meta como país, que es reducir la huella de carbono. Por eso, en cada región hay un CORECC, que es el Comité Regional de Cambio Climático, presidido por mí, y cada octubre el Gobernador rinde cuenta pública sobre el cambio climático ante el Consejo Regional".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"El cambio climático ya es un tema que está para quedarse en el Maule. Cada vez llueve menos, salvo este último año, que ha sido distinto, pero las estadísticas siguen diciendo lo mismo, que entre los periodos 1931-1969 y 1991-2021 disminuyeron cerca de un 19% las lluvias. Hace mucho más calor, las temperaturas han aumentado más de un 36%, lo que obviamente impacta en los incendios y en otros fenómenos que se producen con el calor, además de la agricultura que también se ve afectada. Los meteorólogos y quienes investigan esto dicen que va a llover aún menos en los años siguientes".

"El Plan de Acción Regional de Cambio Climático es un instrumento estratégico de gestión climática establecido en la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, para cada región del país y es nuestra hoja de ruta. Cuenta con dos bloques de medidas, que ustedes tienen en la carpeta, las medidas de adaptación, que buscan proteger a las personas y la naturaleza frente al cambio climático, con alertas tempranas y un mejor cuidado del agua, del suelo y los bosques y las medidas de mitigación, que buscan reducir las emisiones hacia el 2050, con transporte más limpio, condiciones para el traslado a pie y en bicicleta, energía solar y un mejor manejo de los residuos".

"Así se fue gestando este Plan Regional de Acción de Cambio Climático durante el año 2026 el 8 de julio hicimos la convocatoria del Comité. El 22 de julio se aprueba el instrumento, el 24 de julio se pide agendar esta cuenta pública, el 19 de agosto el Consejo Regional aprueba el Plan de Acción, y el 10 de septiembre se solicita al Delegado Presidencial su promulgación en el Diario Oficial, la que está en proceso".

"En cuanto a la inversión del Gobierno Regional, llevamos un poco más de M$ 5.000.000 invertidos y pagados en vinculación con la acción frente al cambio climático. Tenemos distintas iniciativas, tanto de inversión regional como proyectos comunitarios del 8%, hay más de 30 comunas en donde la inversión ha sido focalizada y también hay medidas de este Plan de Acción con proyectos que están en marcha. Por lo tanto, hay una cartera que hemos ido desarrollando gradualmente".

"¿Dónde estamos invirtiendo? En movilidad sostenible, y ahí ustedes saben todo lo que hemos hecho con la electromovilidad, que es un tema que se nos viene. En agricultura sustentable con los proyectos fotovoltaicos para riego desarrollados con INDAP, en gestión de residuos y circularidad con proyectos del 8% que están siendo ejecutados, y en agricultura sostenible en el riego con varios ejemplos con la Comisión Nacional de Riego, a la que hemos aprobado distintos recursos. En la

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

industria baja en carbono tenemos conversaciones con el sector privado para ver cómo puede colaborar en la disminución de la huella de carbono. En alerta a eventos extremos con proyectos que estamos financiando con las universidades, y en energías limpias y eficientes, como la electromovilidad".

"Lo que logramos en el territorio en movilidad son cerca de M$ 2.165.000 con el programa Renueva tu Micro, que viene hace muchos años y en el que se renueva cierta cantidad de micros por otras más modernas y menos contaminantes, y la línea nueva que tenemos hoy día, en que los microbuseros pueden postular al cambio de micro con electromovilidad, lo que es bastante innovador de nuestra parte y que conversamos recientemente con los gremios".

"En la pequeña agricultura hemos estado en el Maule Sur con los agricultores de berries a quienes hemos ayudado a rehabilitar su producción, más de 300 agricultores en reconversión productiva ante la sequía. En la ciencia, tenemos con las universidades distintos convenios, a través de los cuales postulan a nuestros fondos para innovar, como alerta climática, bioinsumos, arroz carbono neutral y sello del pellet, que también es importante".

"Dentro del fondo 8% de medio ambiente, distintas comunidades han participado y han generado cambios. Son 41 organizaciones sociales, M$ 356.000 invertidos en 17 comunas y 3.500 beneficiarios, con reciclaje, puntos limpios en barrios y villas, compostaje, huertos y escuelas sustentables, proyectos de energía solar en sedes vecinales y en un APR, áreas verdes, forestación y microbasurales, que también ha sido el sello de este Gobierno Regional. Cauquenes y Yerbas Buenas lideran, con nueve proyectos cada una".

"Más allá del Plan Regional de Cambio Climático, tenemos nuevas herramientas para trabajar en conjunto. El Consejo Estratégico de Desarrollo Regional Sostenible, que es muy importante, convoca a los sectores público y privado, a la academia y a la sociedad civil, y es presidido por nosotros. Tiene 12 ejes estratégicos que están en sus carpetas. Está también la Estrategia Regional de Desarrollo del Maule 2026-2036, en proceso de promulgación, con sus ejes de adaptación genética, resiliencia hídrica y eficiencia energética, salud y longevidad del bienestar integral y gobernanza e inteligencia del ecosistema".

"Lo que viene del Plan de Acción es obviamente el seguimiento. Esto es una obligación legal, por lo tanto, debemos cumplir permanentemente las metas, con

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

un control anual y transparente, y abrir nuevos frentes en bosque nativo, gestión del agua, salud, incendios forestales, inversión en turismo sustentable y atractivos de la región. La idea es sumar a todos los municipios, sector privado, academia y organizaciones sociales".

"Por lo tanto, estimadas Consejeras y Consejeros, estamos mandatados por la ley y estamos cumpliendo con esta cuenta pública y esperamos que esto avance. Sabemos la importancia que hoy día tiene el medio ambiente en el mundo, y nuestra región no está ajena a ello, todo lo que hagamos desde la inversión pública es bienvenida, pero también necesitamos la colaboración del sector privado, que tiene mucho que aportar en este tema"

"Damos cumplimiento, estimado Secretario, a la ley con esta cuenta pública. Muchas gracias".

A continuación, se inserta la presentación expuesta por el Gobernador.

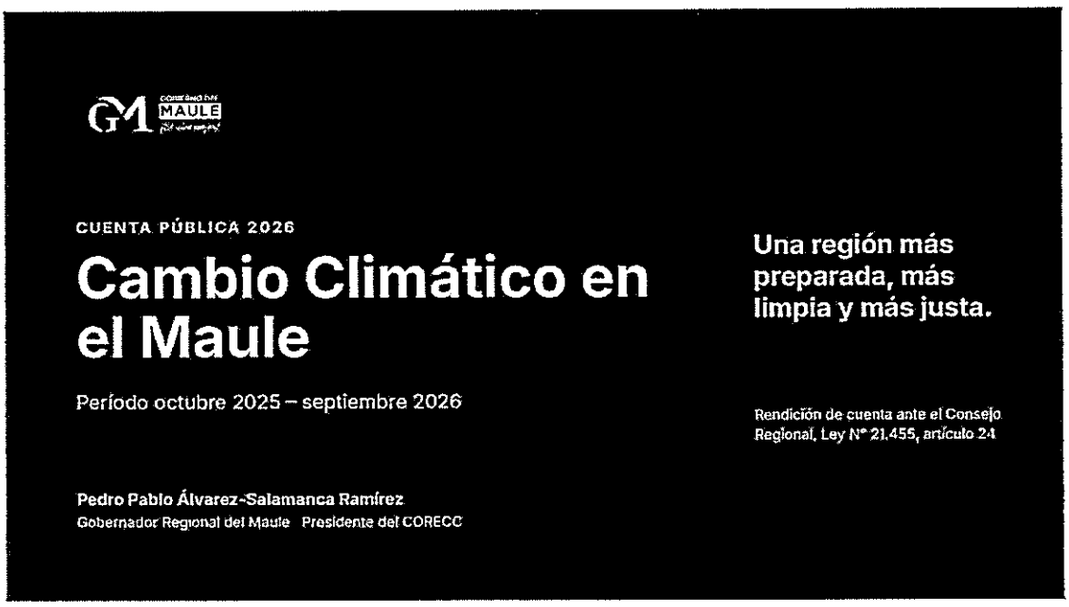

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Rendir cuenta es un mandato de ley

POR ESO ESTAMOS AQUÍ

Ley N° 21.455

Art. 24

Ley Marco de Cambio Climático, publicada en junio de 2022

Meta país: Es trabajar por la carbono neutralidad y resiliencia climática a más tardar en 2050.

Por eso en cada region hay un CORECC: Comité Regional para el Cambio Climático, presidido por el Gobernador Regional.

Y cada octubre, el Gobernador rinde una cuenta pública sobre cambio climático ante el Consejo Regional.

NUESTRA REALIDAD

El cambio climático ya se siente en el Maule

–19% — **Llueve menos que antes**
Las lluvias bajaron 19% al comparar periodos 1931–1969 con 1991–2021.

+36% — **Hay más olas de calor**
En ese mismo periodo hay un aumento de un 36,4% de mayor frecuencia de olas de calor en el mapa .

+1,2 °C — **Hará más calor y lloverá aún menos**
Se proyecta para el año 2035–2065, Habra un 15,2% menos Lluvia inclusive y un aumento de 1,2 grados Celsius de calor.

Fuente: Estrategia CTCI y PARCC

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El PARCC, es el instrumento estrategico de gestión climática establecido por la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, para cada región del país y es nuestra hoja de Ruta, la cual cuenta con las siguiente medidas:

Medidas de Adaptación
proteger a las personas y la naturaleza frente al cambio climático, con alertas tempranas y un mejor cuidado del agua, los suelos y los bosques.

Medidas de Mitigación
Reducir las emisiones hacia 2050 con transporte limpio, condiciones para traslados a pie y en bicicleta, energía solar y mejor manejo de residuos.

2026: el año de su aprobación

8 jul	22 jul	24 jul	19 ago	10 sep
Convocatoria al CORECC	CORECC aprueba el PARCC	Se pide agendar esta cuenta pública	Consejo Regional aprueba el PARCC	Se solicita su promulgación en Diario Oficial al Delegado Presidencial (En proceso)

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

LA INVERSIÓN DEL PERÍODO

Octubre de 2025 y septiembre de 2026

$5.235

millones pagados en vinculación con acción climática

38

41
proyectos comunitarios del Fondo 8%

22
de las 30 comunas con inversión focalizada

7
medidas del PARCC con proyectos en marcha

• FNDR y Fondo 8% Medio Ambiente

5

¿Dónde invertimos?

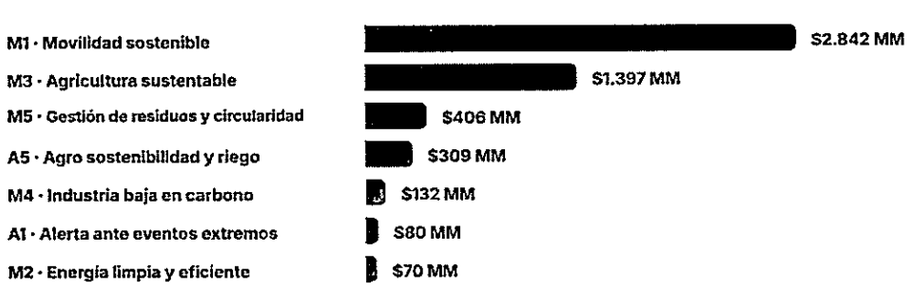

Medidas A = adaptación (azul) · Medidas M = mitigación (burdeo) · MM = millones de pesos

8

RESULTADOS DESTACADOS

Lo que logramos en el territorio

Movilidad

$2.165 MM

para renovar buses y taxis colectivos, en beneficio de las maulinas y maulinos

+ 17 proyectos de veredas y ciclobandas en 9 comunas.

Pequeña agricultura

$623 MM

para rehabilitar la producción de 1.118 cultivos de berries.

300 agricultores en reconversión productiva ante la sequía.

Ciencia regional

$1.028 MM

en 11 iniciativas con universidades y centros de investigación del Maule.

Alerta climática, bioinsumos, arroz carbono neutral y sello del pellet.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

FONDO 8% FNDR – MEDIO AMBIENTE

Comunidades que participan y generan cambios

41 organizaciones sociales

$356 millones invertidos

17 comunas

3.565 beneficiarios

Aumentamos considerablemente la participación en este periodo (Oct 2025-sep 2026)

- ✓ Reciclaje y puntos limpios en barrios y villas
- ✓ Compostaje, huertos y escuelas sustentables
- ✓ Proyectos de energía solar en sedes vecinales y un APR
- ✓ Áreas verdes, forestación y fin de microbasurales

Cauquenes y Yerbas Buenas lideran, con 9 proyectos cada una.

Período anterior: 11 comunas, con 16 Organizaciones, $104 MM, 1844 beneficiarios

8

Juntas de vecinos, comités APR, centros de padres, fundaciones, agrupaciones de mujeres y adultos mayores

MÁS ALLÁ DEL PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO

Nuevas herramientas para trabajar juntos

Consejo Estratégico Regional de Desarrollo Sostenible

Convoca al Sector público, privados, academia y sociedad civil, presidido por el Gobernador Regional.

12 ejes estratégicos

Constituido en agosto de 2025 y formalizado en diciembre del mismo año.

Estrategia Regional CTCI Maule 2026-2036 (en proceso de promulgación)

[illegible]

1. Adaptación genética, resiliencia hídrica y eficiencia energética
2. Salud y longevidad para el bienestar integral
3. Gobernanza e inteligencia del ecosistema

Cuenta Pública de Cambio Climático 2026 Gobierno Regional del Maule

9

LO QUE VIENE

Del plan a la acción

Seguimiento del PARCC
Con metas medibles y control anual transparente.

Abrir nuevos frentes
En Bosque nativo, gestión del agua, salud, incendios forestales, inversión en turismo sustentable (atractivos de la region)

Sumar a todos
Municipios, privados, academia y organizaciones sociales.

"Enfrentar el cambio climático con unidad y decisión es la mejor herencia que podemos dejar a las niñas, niños y jóvenes del Maule".

Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Gobernador Regional del Maule

Gracias

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo, señala "perfecto Presidente. Se entiende por cumplido, entonces".

Se deja constancia de que la Cuenta Pública sobre Cambio Climático corresponde a una materia informativa, sin votación.

El Gobernador, manifiesta "estimadas Consejeras y Consejeros, pasamos al orden de la Tabla, pero vamos a hacer un pequeño cambio. Queremos partir con Teno, porque está presente el Alcalde, para poder despacharlo prontamente".

El Secretario Ejecutivo, consulta "Consejeras y Consejeros, si lo tienen a bien, se propone hacer un cambio en la Tabla y partir por la Comisión de Infraestructura y Vivienda. ¿Están de acuerdo?".

El Consejo asiente favorablemente a la petición del Gobernador, acordándose el cambio en el orden de la Tabla.

Atendido lo anterior, el Gobernador dispone pasar al Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, otorgando la palabra al Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, Consejero Juan Andrés Muñoz.

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta "gracias Presidente. Me sumo a los saludos a todos quienes hoy día nos acompañan y a quienes están conectados a través de las plataformas. El día de ayer, en la Comisión de Infraestructura y Vivienda, revisamos el Oficio N° 2546, que está en nuestras carpetas, mediante el cual se nos solicita aprobar recursos para licitar el proyecto denominado "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores, Comuna de Teno, Línea 2". Estuvieron con nosotros nuestra Jefa de División, Francisca Leiva, y el Jefe del Departamento de Ejecución de Obras del Gobierno Regional, Eduardo Guerra".

"Básicamente, el proyecto incluye la conservación de calles en el centro de la ciudad, por una superficie aproximada de 7700 m², de los cuales 3.400 m² y fracción corresponden a hormigón y 4.200 m² y fracción a asfalto. En esta etapa no incluye veredas, sino solo calles y vías. El monto total asciende a M$ 1.144.624".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Uno de los aspectos que se destacó en la aprobación de ayer por parte de la Comisión es que el proyecto fue presentado en conjunto por los equipos de la Municipalidad y el equipo del Gobierno Regional. Es uno de los primeros proyectos donde el equipo del Gobierno Regional también interviene a través de nuestras Divisiones en la formulación y aprobación de este proyecto de conservación de vías".

"Otra información relevante es que, según el planteamiento inicial, el Gobierno Regional será la unidad técnica del proyecto, en la eventualidad de que esto se apruebe y siga su curso regular. Por lo tanto, es un proyecto que, de principio a fin, se crea aquí, se postula aquí, en conjunto con la Municipalidad, y se va a ejecutar directamente a través de la nueva unidad de proyectos del Gobierno Regional, con todas las ventajas que ello puede traer en precio, plazos y menos trámites. Es, por tanto, una muy buena noticia".

"La Comisión lo aprobó ayer en forma unánime. Como datos relevantes, cuenta con la aprobación del SERVIU y hay aspectos por resolver en el camino, por ejemplo, cómo se harán los pagos en la inspección técnica o los permisos de apertura de calles, que están considerados dentro de las glosas del proyecto. Se comprometió la entrega de información complementaria más adelante sobre los valores proforma y cómo se van a hacer esos pagos, porque esto es nuevo para el Gobierno Regional. En todo caso, tiene el visto bueno del SERVIU y de todas las instituciones que corresponde".

"Como siempre, esto es una mejora y claramente una de las cosas que más exige y pide día a día la comunidad. Siempre lo hemos dicho que, si hacemos un ranking, la seguridad, el arreglo de calles, los hospitales y un par de cosas más lideran siempre cualquier sondeo que se haga en cualquier ciudad de nuestra región. Es una muy buena noticia para los habitantes, en esta oportunidad, de Teno, y esperemos que pronto esto se extienda a las otras comunas de la región. Fue aprobado en forma unánime por los Consejeros el día de ayer".

Don Roberto García, expresa "gracias Presidente. Primero saludar a nuestro querido Alcalde de Teno, Wildo Farías, a nuestra Concejala y a otros Concejales presentes, a los vecinos de la comuna con quienes hemos compartido en varias oportunidades, a los funcionarios de la Municipalidad y a todos los deportistas. Brevemente en lo personal nada me da más tranquilidad, y valoro que se haya partido por la provincia de Curicó, que este proyecto, al que usted le ha dado mucha importancia, en el que seremos la unidad técnica desde el Gobierno Regional, y valoro que se haya gestionado también con profesionales de la Municipalidad".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"¿Por qué digo que no hay nada que me dé más tranquilidad? Porque sabemos lo que está ocurriendo y el desastre que ocurrió en la Comuna de Rauco. No me voy a cansar de decirlo, lo del sector de El Parrón, con la ruta J-680, no nos puede volver a ocurrir y hoy tenemos la garantía de contar con profesionales, ayer conocimos a uno de ellos y la Consejera Mirtha Segura preguntó cuántos profesionales trabajaban en esa unidad. Me parece bastante bien que hoy día tengamos una unidad técnica, y también quiero decirles a los Consejeros Regionales que, con plena validez, y no como dijo un Diputado, que llegamos aquí solamente a levantar la mano, está dentro de nuestras facultades ir a fiscalizar estos proyectos, porque así ayudamos a los vecinos, al Gobierno Regional y a los Alcaldes, que muchas veces no pueden llegar a todos los sectores. Por ello, felicito esta iniciativa Gobernador y cuente con todo nuestro apoyo, porque esto nos da tranquilidad para que no vuelva a pasar lo que pasó en Retiro y con la empresa en El Parrón".

Don Pablo Gutiérrez, señala "en honor a la verdad, ayer en la comisión, que es donde hay que hablar las cosas, algunos manifestamos ciertas aprensiones y nos preguntábamos ¿por qué Teno y no Colbún? ¿por qué Teno y no Longaví? ¿por qué el Maule Norte y no el Sur? Tuve la posibilidad de hablar hoy día con el Jefe de División y entiendo por qué Teno y por qué no Colbún, pero la idea es que esto sea ecuánime. En una reunión con usted Gobernador se decía que el sur está atrasado con relación al Norte, estamos haciendo los procesos de inversión, pero tenemos problemas con los diseños, somos muy poco ágiles para sacar diseños, a diferencia del Norte".

"Creo que esa es una lección que aprendí hoy y en la que tenemos que mejorar, que es pedir a nuestros equipos municipales que también mejoren, que, en vez de reclamar por la prensa por lo que no tienen, hagan los diseños que hoy no tenemos aquí. Sin diseño no hay nada, y no podemos ser sujetos de inversión en el Sur, salvo proyectos pequeños, muy pequeños como una sede, un puente chico o una cuadra de vereda. Ahí está la respuesta de por qué Teno y no nosotros, pero confiamos en que vamos a hacer las cosas bien en el sur y que vamos a poder contar también con esta nueva metodología de trabajo que considero bastante interesante, en cuanto a que nosotros seamos quienes licitemos y seamos unidad técnica. Evidentemente, este proyecto tiene que pasar por SERVIU y es conveniente que exista una especie de contralor como el SERVIU, que visa los proyectos. Lo vamos a aprobar y ya nos tocará a nosotros en el corto plazo".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Román Pavez, expresa "saludar al Alcalde de Teno, don Wildo Farías, a la Concejala, a los dirigentes y a todos los presentes hoy día en esta sala. Gobernador, quiero felicitarlo, porque fue una gran iniciativa para la Región del Maule, para las 30 comunas. Se abrió esta posibilidad y hay municipios que cumplen su labor y otros que no. Cuando se levantan estas propuestas y se trabajan en conjunto, hay que valorarlo, y qué mejor manera de comenzar que con Teno, con este gran proyecto, que es la entrada norte de nuestra Región del Maule. Sin duda va a cambiar la calidad de vida, porque está en sintonía con las necesidades de la gente de la Comuna de Teno, donde había muchos baches y el municipio no contaba con esos recursos. Es muy importante que, a través del Gobierno Regional, se inyecten estos recursos a la infraestructura vial que tanto se necesitaba. Muchas gracias".

Doña Gaby Fuentes, manifiesta "gracias Presidente. Saludarlo a usted y a los Consejeros(as), también saludar a nuestro Alcalde que está presente, a la Concejala y a todos los que nos visitan hoy día desde Teno. La verdad es que es una comuna con la que me siento gratamente identificada, porque nos está invitando siempre a sus actividades, y realmente, Gobernador, es una comuna que necesitaba este apoyo y todo lo que usted está aportando para nuestras comunas y para nuestra provincia de Curicó".

"Si bien es una gran cantidad de recursos la que se está entregando al municipio de Teno, sé que irá en beneficio de nuestra comunidad, que realmente lo necesita, para mejorar su calidad de vida. Con esto no solo entregamos como Consejo Regional y Gobierno Regional, sino a la comunidad entera, que lo necesita y que será la más beneficiada. Alcalde, felicitaciones a su equipo y a toda su comunidad, porque sé que les van a venir muy bien estos recursos, y gracias Gobernador por esta oportunidad".

El Gobernador, expresa "también quiero sumarme a todo lo dicho. Quiero comentar que esta unidad de formulación y ejecución pasó todos los controles, tuvimos que ir a Contraloría, que la visó, cambiar el organigrama y hacer todo un cambio estructural del Gobierno Regional, porque creemos que nosotros también somos capaces de formular y ejecutar. Ese es el gran cambio que hoy tienen los Gobiernos Regionales, no solamente ser un banco, porque aquí prácticamente siempre fuimos un banco, entraban los proyectos e íbamos pagando. La idea es cambiar esa mentalidad y que nosotros formulemos y también ejecutemos".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Estamos ejecutando dos o tres proyectos, vamos a construir el teatro de Cauquenes, por un poco más de M$ 7.000.000 y estamos hoy día ejecutando en Yerbas Buenas y en Parral. ¿Y de qué nos damos cuenta? Y que lo sepa la gente que nos escucha. Primero ahorramos tiempo y recursos, los proyectos salen un 15 o un 20% más baratos cuando salen de aquí. En lugar de traspasar los recursos a Vialidad, al MOP, al SERVIU o a quien sea, ¿por qué no somos capaces de ejecutar nosotros mismos? Esa vuelta de tuerca que estamos dando en el Gobierno Regional es un avance importante, porque apunta exactamente a la descentralización, somos órganos autónomos, ¿por qué no somos capaces de decidir qué hacemos y cómo gastamos?".

"Creo que esta unidad ha sido una buena gestión y justamente hoy día Teno va a tener la posibilidad de contar con un proyecto importante, de más de M$ 1.000.000, lo que no es menor, que estarán a disposición de los vecinos de Teno. Conocemos el problema que tiene el centro y la necesidad de mejor infraestructura para que puedan transitar de mejor manera los adultos mayores, los niños y la gente con discapacidad. Por ello, celebro primero a esta unidad, que está empezando y ya muestra sus frutos y segundo, que comunas pequeñas como Teno se hagan acreedoras de un monto importante de parte nuestra. En ese sentido, estamos avanzando hacia las comunas rurales".

El Gobernador pone en votación la iniciativa "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores, Comuna de Teno, Línea 2", contenida en el Oficio Ordinario N° 2546, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar los recursos para licitar el proyecto denominado "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores, Comuna de Teno, Línea 2", Código BIP 40.049.580-0, iniciativa de inversión F.N.D.R. Subtítulo 31, por un monto de M$ 1.144.624, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2546, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	MONTO TOTAL M$
40.049.580-0	CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO, LÍNEA 2	TENO	1.144.624

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Presidente, en la Comisión hubo dos temas finales. Volver a informar que la próxima semana, el martes 27 a las 10:00 horas está convocada la mesa de trabajo de transporte regional con los dirigentes, tal como conversamos y usted estuvo presente en la sesión anterior. Además, vamos a solicitar que se agregue otra comisión, respecto a lo que se habló ayer y lo que conversaron los Consejeros, sobre los proyectos que efectivamente estamos hoy día ejecutando, para conocerlos más en detalle. Usted hizo un breve resumen, pero hay dos o tres más que van a partir pronto y también para revisar lo que tenemos en formulación, lo que dijo el Consejero Gutiérrez y lo que planteó el Consejero García, ver quiénes vienen después, a quién le toca y quién está un poco más atrasado".

"Por último, solicitar información, tema que también se trató ayer en la comisión, respecto a la ejecución de varios proyectos FRIL que hoy día están pendientes, porque habría algunos con constructoras que hoy están involucradas en situaciones complicadas. Hay proyectos que están paralizados, que son los que principalmente nos preocupan, queremos saber su estado y cuáles son las medidas que podemos adoptar como Consejo Regional".

El Gobernador, responde "respecto a lo último, me adelanté hace por lo menos 10 días y estoy instando a toda la gente del Gobierno Regional para que nos diga cuáles son los proyectos que están paralizados, las empresas que han quebrado y las obras que están al 50% o al 30%. Ya tenemos un catastro de todo esto. Son obras antiguas, que llevan varios años, pero es importante tener ese catastro, porque hay mucha gente esperando que esas obras se terminen. En Villa Alegre tenemos un par de cosas, en San Clemente otro alcantarillado, son cerca de 18 FRIL y unos cinco de alcantarillado, en total unas 25 obras, que suman una buena cantidad de dinero. Me entregan el catastro esta semana y se lo vamos a hacer llegar, junto con cómo lo vamos a solucionar, porque queremos ser parte de la solución y no dejar que esto muera".

"A los vecinos de Teno, quiero comentarles que esto no va a partir de inmediato, para que no se hagan la idea de que aquí entran las máquinas en dos semanas más. Ahora viene el proceso administrativo. Tenemos que hacer las bases y enviarlas a Contraloría para que tome razón. Eso lo vamos viendo con el Alcalde, para ir avanzando gradualmente, pero ya es una realidad. Este proyecto fue aprobado por el CORE y le daremos prontamente las facilidades para que se inicien las obras. Pero pido calma y paciencia, porque esto ya está en marcha".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Enseguida el Gobernador concede la palabra al Consejero Ismael Fuentes, que preside la Comisión de Deportes y Recreación, para que detalle sus temas.

Don Ismael Fuentes, manifiesta "muchas gracias Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida a todos los deportistas, a los Alcaldes y a todos los funcionarios. Así como apoyamos la pavimentación y descentralizamos los recursos, también hemos apoyado a una gran cantidad de deportistas de la Región del Maule. Muchas gracias Gobernador".

"Comenzamos con la primera iniciativa, contenida en el Oficio N° 2540, "Campeonatos Regionales de Tenis 2026", de la Asociación Deportiva Regional de Tenis del Maule. Es un campeonato muy atractivo, que se realizará del 9 al 14 de noviembre en la Comuna de Talca, en el Estadio Español, por un monto de $2.965.000 y que beneficia a 46 deportistas hombres y 25 deportistas mujeres. Los recursos son para tarros de pelotas de tenis, medallas, trofeos y gastos de difusión. La propuesta para este hermoso campeonato de tenis de nivel nacional en la Región del Maule fue sometida a votación, siendo aprobada por todos los Consejeros presentes".

Don Raphael Zúñiga, expresa "muchas gracias Presidente. Saludar a todos los Consejeros(as) y a las personas presentes el día de hoy. Saludar también al Presidente de la Asociación de Tenis, don Cristian García, a su Secretaria, doña Macarena Pasalacqua, y también a su Tesorero, que nos acompaña, don Cristian Montecinos, del Club de Tenis de San Clemente. Ellos presentaron este proyecto, que tiene por finalidad ser formativo y competitivo a la vez. Este torneo es una actividad que se enmarca en el Circuito Nacional de Menores del Tenis y se reunirán más de 200 menores en Talca. Es una gran actividad".

"Ellos postularon hace mucho tiempo esta iniciativa al Gobierno Regional y hoy ven con orgullo cómo ha sido evaluada de manera positiva y técnica, para realizarla en el mes de noviembre. Agradecer a todas las personas que confiaron, a usted Gobernador por ponerla en Tabla y a ellos por creer en esta iniciativa y reforzar lo que siempre hemos dicho aquí, que se está beneficiando a menores, que son proyecciones del deporte. Queremos resaltar este lindo deporte que en otras oportunidades otros clubes también han recibido aportes de este Gobierno Regional para participar en torneos internacionales y en torneos nacionales con competidores internacionales. Muchas gracias por la confianza a la Asociación de Tenis y que todo salga muy bien en esta actividad, del 9 al 14 de noviembre, en el Estadio Español de Talca".

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

El Gobernador pone en votación la iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas, 8% FNDR 2026, denominada "Campeonatos Regionales de Tenis 2026", Asociación Deportiva Regional de Tenis del Maule, que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2540, de fecha 16.10.2026, y que ha detallado el Presidente de la comisión.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2540, de fecha 16.10.2026, que se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Rut Institución	Comuna	Monto $	M$
CAMPEONATOS REGIONALES DE TENIS 2026	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL TENIS DEL MAULE	65.126.004-3	TALCA	2.965.000	2.965

El Gobernador, expresa "felicitaciones al Club de Tenis, a todos sus miembros, y a los niños que están participando. Que todo salga muy bien".

Don Ismael Fuentes, prosigue "seguimos con la siguiente iniciativa, Presidente, el Oficio N° 2539 "Caballo Chileno, Tradición y Futuro - Rodeo Regional del Maule año 2026", del Club Deportivo Club de Criadores de Caballos Chilenos Curicó, por un monto de $9.997.500, que beneficiará a más de 80 deportistas de todo el país. Esta iniciativa es de carácter regional, con participación de colleras provenientes de distintas zonas del país, y se realizará los días 28 y 29 de noviembre en la Medialuna de Villa Prat. Los recursos son para el funcionamiento del rodeo y para difusión, como lienzos, publicidad y palomas".

"También hay que considerar que habrá una capacitación y un convenio de la Medialuna con los escolares de Sagrada Familia el viernes, jornada en la que también habrá corridas de barriletes para niños. Será una actividad muy familiar y dejamos invitados a todos los Consejeros a la hermosa medialuna de Villa Prat, donde nos van a recibir con mucho cariño".

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Don Sergio Aguiló, señala "Presidente, el club deportivo tiene un nombre algo más extenso que el que señaló nuestro Presidente de la Comisión de Deportes. Se llama Club Deportivo de Criadores de Caballos Finos Chilenos. Entiendo que ellos mismos nos han hecho llegar un obsequio, que por lo menos yo agradezco infinitamente, y viendo el directorio y los presidentes de las asociaciones, uno advierte que probablemente se trate de importantes socios de los distintos criaderos de caballos, responsables de la producción de dos tercios del producto interno chileno, lo que es un tremendo aporte".

"Necesitarán unos pocos millones de pesos para una actividad de personas que tienen tantos recursos y nosotros enfrentamos un problema, como usted bien sabe estimado Gobernador, y también Consejeros(as), de reducción progresiva de nuestros recursos. No es más que un comentario, yo me voy a abstener en esta votación, pero pienso que, siendo una actividad legítima, probablemente es realizada por personas que, si cada uno de los criadores hubiera hecho un pequeño aporte, habrían financiado de sobra esta actividad. Gracias".

El Gobernador, responde "gracias don Sergio. Lo que pasa es que existen decenas, cientos de clubes y no todos tienen las mismas condiciones económicas. Hay clubes que tienen más recursos y hay clubes de huasos y de rodeo que tienen menos recursos. De manera que hay que ayudar a los que tienen menos, y esa ha sido nuestra tónica, ayudar a aquellos que tienen menos".

Don Román Pavez, expresa "felicitar esta iniciativa deportiva. El rodeo es una pasión, y creo que este club, organización que realizará esta linda actividad en nuestra provincia, en la Comuna de Sagrada Familia, en la Medialuna de Villa Prat, al hacer un convenio con los escolares, sin duda va a motivar e incentivar a que este deporte, el rodeo nacional perdure por siempre".

Don Ismael Fuentes, agrega "ellos también tienen como agrupación un aporte propio de M$ 23.000 para la organización de esta actividad, para que quede claro. Además, este es un rodeo de criadores, es decir, de quienes crían caballos y siguen fortaleciendo nuestras tradiciones".

El Gobernador pone en votación la iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas, 8% FNDR 2026, denominada "Caballo Chileno, Tradición y Futuro - Rodeo Regional del Maule 2026", Club Deportivo Club de Criadores

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

de Caballos Finos Chilenos Curicó, que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2539, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Aguiló.

El Consejo acuerda, por mayoría, aprobar la iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2539, de fecha 16.10.2026, que se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Rut Institución	Comuna	Monto $	M$
CABALLO CHILENO, TRADICION Y FUTURO - RODEO REGIONAL DEL MAULE 2026	CLUB DEPORTIVO CLUB DE CRIADORES DE CABALLOS FINOS CHILENOS CURICO	65.130.048-7	CURICO	9.997.500	9.998

Don Ismael Fuentes, continúa "la siguiente iniciativa, Presidente, corresponde a una destacada deportista de Talca, el Oficio N° 2538, "Participación Nadadora Paula Troncoso en Campeonato Nacional Open 2026". La beneficiaria, menor de edad, es Paula Mirari Troncoso Bravo, y su representante legal es su padre, don Jorge Andrés Troncoso Rivas, de la comuna de Talca, por un monto de $2.423.000, con un aporte propio de $500.000. Participará en el Open, categoría año 2026, que se llevará a cabo del 10 al 13 de diciembre de 2026 en un centro acuático de Santiago. Los recursos son para implementación deportiva propia de la actividad y competencia, y gastos de difusión, que son obligatorios. La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por todos los Consejeros presentes".

Don Gonzalo Montero, señala "simplemente quiero felicitar, porque el Club de Natación Talca, Club Natal, ha sido cuna y una importante fuente formativa de grandes nadadores de la comuna y de nuestra región, lo que hoy se refleja en tres nombres, Paula, Matías y Antonia, que se formaron en este club. Estoy convencido de que nos van a representar de muy buena forma. Anteriormente hemos financiado también a otros deportistas del mismo club, y creo que es importante destacar la labor de preparación y de formación que se desarrolla en el club, de la cual Paula, Matías y Antonia son reflejo. Estoy seguro de que nos van a representar muy bien, como Comuna de Talca y como Región del Maule, en cada una de sus competencias".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Gobernador pone en votación la iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas, 8% FNDR 2026, denominada "Participación Nadadora Paula Troncoso en Campeonato Nacional Open 2026", Paula Mirari Troncoso Bravo, que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2538, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2538, de fecha 16.10.2026, que se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Persona Natural Menor de Edad Beneficiaria	Rut del Menor de Edad Beneficiario	Nombre Representante Legal de Beneficiario Menor de Edad	Rut del Representante Legal	Comuna	Monto $	M$
PARTICIPACION NADADORA PAULA TRONCOSO EN CAMPEONATO NACIONAL OPEN 2026	PAULA MIRARI TRONCOSO BRAVO	23.017.470-9	JORGE ANDRES TRONCOSO RIVAS	13.304.885-5	TALCA	2.423.000	2.423

Don Ismael Fuentes, prosigue "seguimos con la siguiente iniciativa, Presidente, el Oficio N° 2537, "Forjando Campeones: Participación en Nacional de Natación Open Clausura 2026", de Matías Alonso Tapia Aliaga, cuyo representante legal es don Walter Marcelo Tapia García, de la Comuna de San Clemente, por un monto de $2.338.760. La actividad consiste en la participación en la competencia Open Clausura 2026, que se realizará del 10 al 13 de diciembre en un centro acuático de la Comuna de Santiago y contempla un aporte propio de $400.000. Los gastos solicitados son para implementación deportiva propia de la competencia y gastos de publicidad. Fue aprobada por todos los Consejeros presentes en la comisión".

El Gobernador pone en votación la iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas, 8% FNDR 2026, denominada "Forjando Campeones: Participación en Nacional de Natación Open Clausura 2026", Matías Alonso Tapia Aliaga, que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2537, de fecha 16.10.2026.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2537, de fecha 16.10.2026, que se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Persona Natural Menor de Edad Beneficiaria	Rut del Menor de Edad Beneficiario	Nombre Representante Legal de Beneficiario Menor de Edad	Rut del Representante Legal	Comuna	Monto $	M$
FORJANDO CAMPEONES: PARTICIPACION EN NACIONAL DE NATACION OPEN CLAUSURA 2026	MATIAS ALONSO TAPIA ALIAGA	24.220.718-1	WALTER MARCELO TAPIA GARCIA	11.562.088-6	SAN CLEMENTE	2.338.760	2.339

Don Ismael Fuentes, continúa "seguimos con la última iniciativa deportiva, Presidente, el Oficio N° 2536, "Participación de Nadadora Antonia Vega Márquez en la Copa Sierras Club 2026, a realizarse en la ciudad de San Luis, Argentina". La beneficiaria, menor de edad, es Antonia Ignacia Vega Márquez, y su representante legal es don Gavino Alonso Vega Rojas, de la Comuna de Talca, por un monto de $1.000.000. La Copa Sierras 2026 se realizará en San Luis, Argentina, entre los días 23 y 25 de octubre. El aporte solicitado es para indumentaria deportiva y gastos de difusión mediante lienzo. Tiene un aporte propio de $700.750 para el pago de inscripción, alimentación, traslado, hospedaje y seguro de viaje. Fue aprobada por todos los Consejeros presentes".

El Gobernador pone en votación la iniciativa de carácter deportivo mediante asignaciones directas, 8% FNDR 2026, denominada "Participación de Nadadora Antonia Vega Márquez en la Copa Sierras Club 2026, a realizarse en la ciudad de San Luis, Argentina", Antonia Ignacia Vega Márquez, que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2536, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2026, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2536, de fecha 16.10.2026, que se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa	Nombre Persona Natural Menor de Edad Beneficiaria	Rut del Menor de Edad Beneficiario	Nombre Representante Legal de Beneficiario Menor de Edad	Rut del Representante Legal	Comuna	Monto $	M$
PARTICIPACION DE NADADORA ANTONIA VEGA MARQUEZ EN LA COPA SIERRAS CLUB 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, ARGENTINA	ANTONIA IGNACIA VEGA MARQUEZ	24.899.504-1	GAVINO ALONSO VEGA ROJAS	14.016.771-1	TALCA	1.000.000	1.000

El Gobernador, agrega "Solamente quiero dejar en claro a los 20 Consejeros que ya se agotaron los recursos de asignación directa, para que no se adquieran compromisos. Están totalmente agotados. En enero se carga el nuevo presupuesto y ahí podremos otorgarlos nuevamente, en enero o febrero, pero que nadie se comprometa de aquí a fin de año, porque no tenemos recursos para asignación directa. Para conocimiento de todos".

El Secretario Ejecutivo, consulta "Consejeras, Consejeros, el señor Gobernador solicita un receso de 7 minutos. ¿Están de acuerdo?".

El Consejo asiente favorablemente, acordándose un receso de 7 minutos, tras el cual se reanuda la Sesión.

Reanudada la Sesión, el Gobernador otorga la palabra a don Patricio Domínguez, Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Don Patricio Domínguez, manifiesta "gracias Presidente. Sesionamos con los miembros asistentes don Raphael Zúñiga, don Sergio Aguiló, don Silvio Del Río, don Francisco Durán, don Ismael Fuentes, doña Rosanna García, don Gonzalo Montero y don Román Pavez".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Teníamos dos temas asociados a la solicitud de pronunciamiento de proyectos en evaluación de impacto ambiental. El primero, el DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte, de Constructora MALPO SPA, y el segundo, la Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada".

"La Comisión hizo pronunciamiento respecto del Oficio Ordinario N° 2553, del proyecto "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada", cuyo titular es Agroindustrial Agrocol Limitada, de la Comuna de Teno. Esta es una Adenda N° 1, que viene a complementar un pronunciamiento que ya había realizado el Gobierno Regional anteriormente, a través del Acta N° 482. Se informó que el proyecto ya había sido analizado y que en esta oportunidad correspondía revisar los antecedentes complementarios presentados por el titular. Sin embargo, se constató que las respuestas entregadas no abordaron satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Gobierno Regional, ni aquellas planteadas por otros organismos públicos durante el proceso de evaluación".

"Por lo tanto, el Gobierno Regional del Maule se pronuncia disconforme con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada", presentado por el titular Agroindustrial Agrocol Limitada, ya que no ha subsanado las observaciones planteadas por este órgano de la administración del Estado con el objetivo de prevenir o mitigar efectos adversos sobre algún componente del medio ambiente".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2553, de fecha 16.10.2026, que dice relación con la solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inciso tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada", Comuna de Teno, Acta N° 482.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar el pronunciamiento de los artículos 8° inciso tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, contenido en el Acta de Evaluación Ambiental N° 482, en el sentido de pronunciarse disconforme con la Adenda N° 1 de la Declaración

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización del Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada", por cuanto el titular no ha subsanado las observaciones planteadas por el Gobierno Regional del Maule. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2553, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional, según el detalle siguiente:

Proyecto	Titular	Comuna	Tipo	Acta
REGULARIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA	AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA	TENO	ADENDA N° 1 DIA	482

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Acta de Evaluación N° 482.

Proyecto: Adenda N°1 "Regularización del sistema de tratamiento de RILES agroindustrial AGROCOL Ilmitada."

Titular: Agroindustrial AGROCOL Limitada.

Comunas: Teno

Tipo de Proyecto: o.7.1) Que sus efluentes sin tratar se usen para el riego, aspersión y humectación de terrenos o caminos, o se utilicen para el mismo efecto efluentes tratados, en cumplimiento de la respectiva norma de emisión, en una cantidad igual o mayor a 50 m3/día

Monto de Inversión. 0.1 Millones de dólares

Localización del Proyecto: Se ubica en la Parcela 43 San Cristóbal Teno, Comuna de Teno, Provincia de Curicó, Región del Maule,

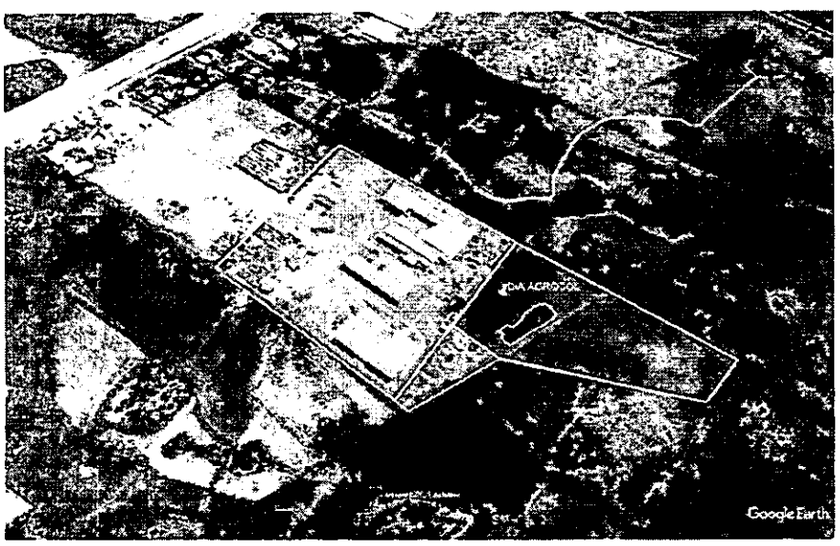

Objetivo del Proyecto: Regularizar la implementación del Sistema de Tratamiento y disposición de RILES, donde se acondicionarán los RILES generados por el lavado de equipos y maquinarias, los cuales serán aplicados por aspersión en una superficie de 2,1 ha de praderas naturales, de acuerdo con la guía SAG "Aplicación de Efluentes al Suelo" y lo establecido en la NCh 1.333 del año 1978 "Requisitos de Calidad del agua para diferentes usos".

Superficie: Las obras que comprende el proyecto ocupan una superficie aproximada de 21.910 m2, correspondiente al sistema de tratamiento y disposición de RILES, en el cual se encuentran comprendido la zona de pre tratamiento, el tranque de acumulación; así como la superficie de aplicación de Riles.

Descripción del Proyecto: Regularización del Sistema de Tratamiento de Residuos Líquidos (RILES) a efectos de acondicionar el Caudal de Riles que se genera por el lavado de equipos y maquinarias, los cuales corresponden a 70 m3/día de RILES en los meses Noviembre - marzo y 20 m3/día entre abril-octubre, los cuales serán aplicados, por medio de aspersión, en una superficie total de 2,1 Ha de praderas naturales localizada al interior del Centro Productivo.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Lo que comprende la regularización de las Cámaras 1, 2, 3, 4 y 5, lecho de secado con Bins, filtro rotatorio, filtro parabólico, Decantador Cónico, y Bombas Centrifugas 1, 2 y 3, un (1) Tranque de Acumulación, con Sistema de Oxigenación y Neutralización, una (1) zona de Disposición RIL de 2,1 Ha, e Instalación de Caudalimetro y Bomba Centrifuga de Riego, las cuales se encuentran actualmente construidas, en la zona de Pretratamiento de RILes.

Esquema General del Sistema de Tratamiento

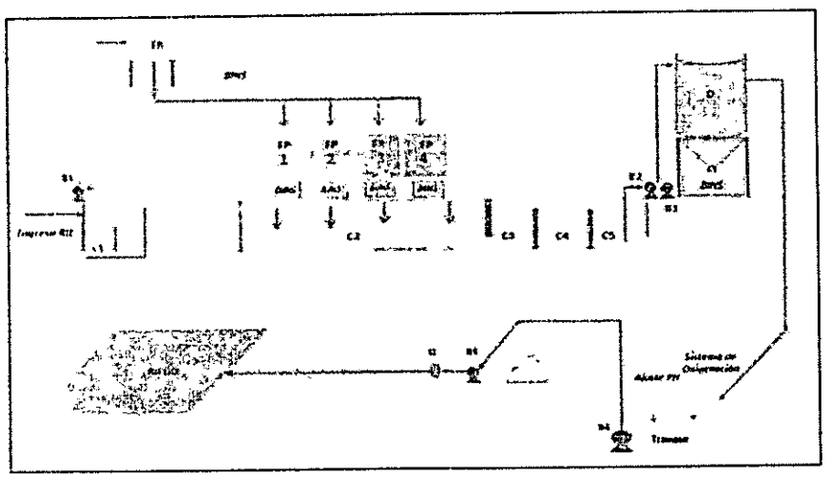

En cuanto a las características del RIL, luego de pasar por las distintas etapas de acondicionamiento de RIL, este va a tener una concentración menor a 200 mg/L. Sin embargo, se debe aclarar que independiente de este valor de la concentración comprometido, el proyecto considera no aplicar una carga superior a 112 kg de DBO5/ha*día.

Por otra parte, en relación con las capacidades de los componentes estos están dimensionados, en consideración al caudal generado, los rendimientos de las etapas de tratamiento y los tiempos de residencia del RIL, en cada una de las instancias de tratamiento.

Principales emisiones del proyecto durante la fase de operación

Emisiones líquidas (RILes), la generación de Riles en el centro productivo tiene su origen en el gasto de agua en el lavado: de equipos, limpieza de zona de recepción, etc. Cabe señalar que la máxima generación de Riles se produce en período de temporada alta.

Mes	Caudal Máximo	Mes	Aceites y Grasas	DBO5	Detergentes (SAAM)	Fenoles	SST	SSB	T°	PH
	m3/día		Kg/día/ha	Kg/día/ha	Kg/día/ha	Kg/día/ha	Kg/día/ha	Kg/día/ha	°C	Unidad
Ene - Mar	70	Ene - Mar	0,33	106,7	0,017	1,37	4,9	4,9	35	6 – 9
Abr - May	20	Abr - May	0,10	30,5	0,0048	0,39	1,4	1,4	35	6 – 9

Valores de Cargas Máximas diarias de los parámetros de Diseño del Sistema

Emisiones odorantes, el sistema de Tratamiento de Residuos Líquidos está diseñado para no generar olores molestos durante la fase de operación, ya que el mismo será construido de acuerdo con las Mejores Técnicas Disponibles (MTD). En donde los tiempos de residencia en cada una de las instancias del sistema de tratamiento serán bajos, esto para evitar la generación de reacciones anaeróbicas. Además el Tranque de Acumulación cuenta con sistema de recirculación y/o oxigenación de una potencia de 2Hp; y por otra parte se realizará un manejo sanitario de los lodos generados en el sistema de tratamiento, en donde se realizará un retiro periódico, para el

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

decantador será diario, descargándose la fracción sólida a un lecho de secado con, donde se estabilizará con cal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 del D.S. N°1/2012 Reglamento Manejo de Lodos de Plantas de Tratamiento de Frutas y Hortalizas.

Residuos sólidos Agroindustriales provenientes de la planta de tratamiento de RILes, En la etapa de operación se generarán sólidos en el filtro de separación de sólidos y en el sistema de deshidratado de lodos. La cantidad de sólidos orgánicos generados, en el sistema de tratamiento se estima en 20.000 Kg/año (55,5 kg/día) y 9.000 Kg/años de lodos (25 Kg/día) en el proceso de deshidratación de lodos, por tanto, la cantidad de sólidos orgánicos separados por el sistema de tratamiento de Riles, se estima en 29.000 Kg/año alrededor de 29 toneladas por año aproximadamente.

Se tomarán las medidas de acuerdo con las características del proyecto, con el fin de minimizar la contaminación por la generación de los Residuos Sólidos por el sistema de Tratamiento. De esta forma los sólidos separados del sistema de tratamiento (Filtración y Decantación en el sistema de tratamiento o en el tranque de acumulación), serán entregados a un tercero para su transporte y disposición final.

ANALISIS SOBRE LOS ARTÍCULOS 8° INCISO TERCERO Y 9° TERCERO DE LA LEY N° 19.300.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL.

Plan Regulador Comunal Teno, el área de emplazamiento del proyecto no se encuentra sujeto a normas del plan regular comunal correspondiente.

Plan Regulador Intercomunal Curicó,

- **Área de emplazamiento planta proceso productivo y pretratamiento RILes** se encuentra en zona ZEU-AP1 de extensión urbana actividad productiva Impacto Intercomunal 1, correspondiente a territorios que, por su localización, conectividades y/o usos actuales poseen un rol tipo Industrial productivo asociados a actividades molestas e Inofensivas (Articulo 4.14.2 OGUC), y se encuentran más próximas a áreas urbanas.
- **Zona de emplazamiento disposición de RILes con tratamiento** se encuentra en RUR-2 área rural 2, presentando diversidad de vocaciones de uso, asociadas en su mayoría al soporte territorial de las actividades de orden turístico o agroindustrial. Siendo proclives a cambios de uso de suelo.

RELACION CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO MAULE 2042

El proyecto en evaluación "Regularización del sistema de tratamiento de RILES agroindustrial AGROCOL limitada" se relaciona desde el punto de vista ambiental con los siguientes objetivos estratégicos de la ERD MAULE 2024.

- Objetivo Regional III.6, Asegurar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.
- Objetivo Regional III.8, Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de agua.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se nota mejor!

División de Planificación Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADENDA 1 DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

El Gobierno Regional del Maule en virtud de los Art. 8° y 9° ter de la Ley 19.300 y los Art. 33 y 34 del D.S N°40/2012 de Ministerio de Medio Ambiente, establece que la intervención a realizar por el proyecto **"Regularización del sistema de tratamiento de RILES agroindustrial AGROCOL limitada"**

a) Es compatible con los instrumentos de planificación territorial (PRC Teno; PRI Curicó) analizados según el alcance geográfico correspondiente.

b) Se relaciona desde el punto ambiental con la Dimensión Territorio y Medioambiente de la Estrategia Regional del Desarrollo Maule 2042, específicamente con los objetivos regionales III.6, III.8. Debiéndose responder a las siguientes observaciones NO subsanadas en el informe de la Adenda I del proyecto:

RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS

- Ampliar y profundizar el análisis del área de influencia del componente agua, considerando que la aplicación de Riles al suelo conlleva riesgos de escurrimiento superficial e infiltración profunda (capa freática) que podrían trascender los límites prediales, por lo que se solicita un estudio de escorrentía superficial y subterránea del sector de emplazamiento del proyecto que considere eventos de precipitaciones extremas, pendientes del terreno, y tasa de infiltración real. Y evaluar si existe conectividad hidráulica con canales de riego colindantes o drenes naturales.
- Caracterización de la Capa Vegetacional, describir con mayor precisión el estado y composición de las praderas naturales (especies; densidad) presentes en el predio para riego con RILes tratados.
- Balance hídrico y capacidad de carga del sistema de disposición, determinar si la superficie de riego (suelo + capa vegetacional) es suficiente para absorber el volumen de Riles diario y mensual generados sumado, sin generar saturación y escurrimientos superficiales.

RESIDUOS SOLIDOS

- Señalar lugares, cantidad y tiempo de acopio y mantención de los sólidos y lodos deshidratados derivados del sistema de tratamiento de RILes en espera de su retiro por una empresa externa.
- Presentar autorización sanitaria y de transporte de la empresa indicada para el retiro de los residuos sólidos y lodos para su disposición final, indicando en que relleno sanitario autorizado se realizara.

En virtud de lo expuesto, El Gobierno Regional del Maule se pronuncia disconforme con la declaración de impacto ambiental del proyecto "Regularización del sistema de tratamiento de RILES agroindustrial AGROCOL limitada", presentado por el titular Agroindustrial AGROCOL Limitada. Ya que NO se han subsanado las observaciones planteadas por este órgano de la administración del Estado, con el objetivo de prevenir o mitigar efectos adversos sobre algún componente del medio ambiente.

Ricardo Chong Follert
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

RICARDO CHONG FOLLERT
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Talca, 15 de octubre de 2026

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Don Patricio Domínguez, prosigue "el segundo proyecto corresponde al Oficio Ordinario N° 2541, rectificado por el Oficio Ordinario N° 2572, del proyecto "DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte". El titular es Constructora MALPO SPA, de la Comuna de Longaví. Es una Declaración de Impacto Ambiental, Acta N° 483. Este proyecto contempla la construcción de 246 viviendas, con una inversión aproximada de 15 millones de dólares y una superficie de 60.000 m². Se destacó la contribución de la iniciativa a la disminución del déficit habitacional y su vinculación con los objetivos de desarrollo social y económico de la región".

"Se explicó que el proyecto se encuentra en un sector que actualmente presenta condiciones de uso rural, pero que estaría contemplado como zona de uso residencial de mayor densidad en la propuesta de modificación del Plan Regulador Comunal de Longaví, que está a punto de ser tramitada. El Gobierno Regional del Maule considera que la intervención a realizar por el proyecto DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte es compatible con los instrumentos de planificación territorial, por lo que se pronuncia conforme con la Declaración de Impacto Ambiental".

"Luego de su análisis el Secretario Ejecutivo puso en votación el Oficio Ordinario N° 2572, el cual contiene el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 483 y los miembros de la comisión la aprobaron de forma unánime".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2541, de fecha 16.10.2026, rectificado por el Oficio Ordinario N° 2572, de fecha 19.10.2026, que dice relación con la solicitud de pronunciamiento de los artículos 8° inciso tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, respecto del proyecto "DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte", Constructora MALPO SPA, comuna de Longaví, Acta N° 483.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar el pronunciamiento de los artículos 8° inciso tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, contenido en el Acta de Evaluación Ambiental N° 483, en el sentido de pronunciarse conforme con la Declaración de Impacto Ambiental

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

del proyecto "DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte", de Constructora MALPO SPA, por ser compatible con los instrumentos de planificación territorial. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2541, de fecha 16.10.2026, rectificado por el Oficio Ordinario N° 2572, de fecha 19.10.2026, del Sr. Gobernador Regional, según el detalle siguiente:

Proyecto	Titular	Comuna	Tipo	Acta
DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte	CONSTRUCTORA MALPO SPA	Longaví	DIA	483

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno del Maule

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Acta de Evaluación N° 483

Proyecto: DS49 Conjunto Habitacional Longaví Norte

Titular: CONSTRUCTORA MALPO SPA

Comunas: Longaví

Tipología de Proyecto: k.1) Instalaciones fabriles sobre 2.000 KVA

Tipología de las partes, obras y acciones de su proyecto: h.1.3) Que se emplacen en una superficie igual o superior a siete hectáreas (7 ha) o consulten la construcción de trescientas (300) o más viviendas (Se mantiene tipología)

Monto de Inversión. Expresado en U.S. dólares: 15.865.595

Vida útil: indefinida

Localización del Proyecto El Proyecto se emplaza en la Parcela N°5, Rol de Avalúo SII N°189-68, ubicada en el sector rural de la comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule, fuera del límite urbano comunal. predio ubicado en el sector nor-poniente de la comuna de Longaví, con acceso directo desde la Ruta L-510, en un área rural que presenta condiciones favorables para el desarrollo de un proyecto habitacional de interés social. Desde el punto de vista funcional, la ubicación del Proyecto proporciona una adecuada conectividad con el centro urbano de Longaví y con la Ruta 5 Sur, permitiendo el desplazamiento de los futuros residentes hacia establecimientos educacionales, centros de salud, equipamientos comunitarios, servicios públicos, comercio y demás actividades propias de la comuna. Asimismo, el acceso mediante la Ruta L-510 facilita la operación del Proyecto tanto durante la fase de construcción como en su fase de operación.

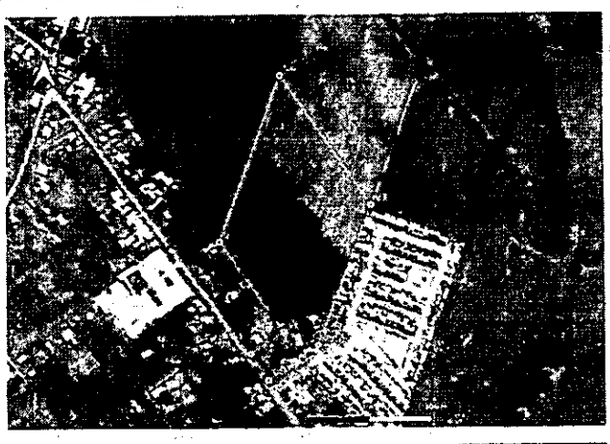

Descripción General: Iniciativa habitacional, en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). El conjunto habitacional contempla 354 viviendas, distribuidas en 346 viviendas regulares, seis (6) viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida (PMR) y dos (2) viviendas destinadas a personas con discapacidad sensorial, incorporando criterios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, el proyecto considera un total de 354 estacionamientos vehiculares, equivalentes a un (1) estacionamiento por vivienda. Adicionalmente, considera la habilitación de tres (3) sedes sociales, distribuidas estratégicamente dentro del conjunto habitacional, además de áreas verdes de uso común, espacios de recreación,

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

equipamiento comunitario y espacios públicos destinados a favorecer la integración social, la convivencia vecinal y la calidad de vida de los futuros habitantes.

Mano de Obra

Fase	Mano de obra promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	70	120
Operación	4	6
Cierre o abandono	0	0

Superficie del proyecto: 60.700 metros cuadrados2

DESCRIPCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

La fase de construcción tendrá una duración aproximada de 20 meses y comprende la ejecución de las 354 viviendas, junto con las obras de urbanización, vialidad interior, áreas verdes, equipamiento, redes de servicios básicos y demás obras complementarias del Proyecto.

Partes y obras asociadas a la fase de construcción: Las principales actividades comprenden:

1) instalación de faenas y habilitación de obras temporales;
2) preparación del terreno, incluyendo limpieza, escarpe, nivelación y movimiento de tierras;
3) excavaciones y fundaciones;
4) construcción de las viviendas;
5) instalación de redes sanitarias, eléctricas y de aguas lluvias;
6) ejecución de vialidades, pavimentos y demás obras de urbanización;
7) habilitación de áreas verdes y equipamiento; y
8) terminaciones y recepción final de las obras.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

A. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO MAULE 2042

Dimensión Social: Mitigar el déficit habitacional de la Región y mejorar las condiciones de habitabilidad impulsando el acceso a la vivienda de calidad.

El Proyecto se relaciona directamente con esta dimensión, especialmente con el objetivo de disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población. La iniciativa contempla la construcción de 354 viviendas destinadas a familias beneficiarias del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49, contribuyendo al acceso a viviendas de calidad, al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la integración social. Asimismo, incorpora áreas verdes, equipamiento y espacios destinados al uso comunitario, favoreciendo el bienestar y la cohesión social.

Dimensión Economía Regional: Promover el desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y la agregación de valor, fomentando la formalización y crecimiento de las empresas..

Durante la fase de construcción se generarán empleos directos e indirectos, favoreciendo la actividad económica local de la comuna de Longaví y la provincia de Linares, mediante la contratación de mano de obra y la demanda de bienes y servicios asociados a la ejecución de las obras.

Dimensión Territorio y Medio Ambiente

El Proyecto se relaciona con esta dimensión al desarrollarse bajo criterios de sostenibilidad urbana y adaptación al cambio climático. Considera medidas destinadas al uso eficiente de los recursos, manejo adecuado de residuos, control de emisiones durante la construcción y el desarrollo de áreas verdes. Asimismo, incorpora criterios de eficiencia energética y contribuye al ordenamiento del territorio mediante la consolidación de suelo apto para uso residencial, sin afectar áreas protegidas ni ecosistemas de especial relevancia ambiental.

B. ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE 2020 – 2026

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

En términos generales, se concluye que el proyecto "DS49 Conjunto Habitacional Longavi Norte" no presenta incompatibilidades con los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026. Asimismo, contribuye indirectamente al eje asociado a una región sustentable y resiliente, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad y eficiencia en el desarrollo urbano, siendo compatible con las definiciones estratégicas contenidas en dicho instrumento.

C. **PLAN DE SALVAGUARDA PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MAULE**

El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con esta medida.

D. **PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

A4. Promover la restauración y conservación de los ecosistemas e impulsar la protección a la biodiversidad

las obras y acciones contempladas no generan afectaciones significativas sobre ecosistemas relevantes o áreas protegidas. Asimismo, considera áreas verdes y medidas de manejo ambiental, por lo que no se contrapone a los lineamientos de conservación y protección de la biodiversidad

E. **PLAN REGULADOR COMUNAL DE LONGAVI**

PRC vigente, el proyecto se emplaza en el sector rural.

PRC en estudio: el proyecto se emplaza en zona ZRM-1, Zona Residencial Mixta Alta Densidad

Pronunciamiento sobre los artículos 8° inciso tercero y 9° tercero de la Ley N° 19.300

Compatibilidad Territorial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

El Gobierno del Maule en virtud de los Art. 8° y 9° ter de la Ley 19.300 y los Art. 33 y 34 del D.S N°40/2012 de Ministerio de Medio Ambiente, considera que la intervención a realizar por el proyecto **"DS49 Conjunto Habitacional Longavi Norte", es compatible** con los instrumentos de planificación territorial, por lo que se pronuncia conforme con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

Olaya Martínez Piña
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno del Maule

Talca, 15 de octubre de 2026

Don Patricio Domínguez, continúa "como invitados a la Comisión teníamos a don Marcelo Rojas, Jefe de la División de Fomento e Industria y a doña Rocío Valdivia, profesional de la DIFOI. El motivo de la invitación fue conocer cómo va a desarrollarse la Wine Maule Viña Centenaria 2026. Se habló de los principales aspectos de la iniciativa, enfatizándose que la Wine Maule no debe entenderse únicamente como una feria o celebración cultural, sino como una plataforma de desarrollo productivo, promoción vitivinícola y generación de oportunidades comerciales para la región".

"La actividad contempla la participación de compradores internacionales provenientes de 10 países, ruedas de negocios nacionales e internacionales y actividades orientadas a fortalecer la comercialización de vinos regionales, especialmente de pequeños y medianos productores que presentan dificultades para acceder a nuevos mercados. Se indicó que la iniciativa busca posicionar la identidad vitivinícola regional, promover el patrimonio cultural y articular el sector productivo con el turismo, la gastronomía y la artesanía local. Se reiteró la importancia de que la iniciativa tenga continuidad en el tiempo y que sus resultados puedan ser medibles con indicadores concretos, tales como contactos comerciales, la incorporación a nuevos mercados, la participación que logran los pequeños productores y el fortalecimiento del turismo regional".

"Para finalizar, en conversación con todos los Consejeros Regionales, se solicitó tener lo más pronto posible una reunión más ampliada, porque hay bastantes dudas respecto a la Wine Maule. Conversamos bastante en la comisión respecto a los convenios y cómo van a funcionar con las diferentes instituciones, ojalá lo pudiésemos agendar lo antes posible con el Ejecutivo".

El Gobernador, responde "gracias don Patricio. Mañana a las 16:00 horas de la tarde, todos invitados aquí en el Gobierno Regional, para hablar de la Wine Maule. Tenemos citados a todos los servicios".

Enseguida el Gobernador concede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto, don Gonzalo Montero, para que informe sus materias.

Don Gonzalo Montero, manifiesta "muchas gracias Presidente. El día de ayer, con la asistencia de doña Cecilia Parham, don Sergio Aguiló, don Patricio Domínguez, doña Gaby Fuentes, y como Consejero participante don Ismael Fuentes, analizamos los cuatro puntos que teníamos en Tabla. Tuvimos como invitados a don

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Cristian Arellano, Jefe de la DIPIR, y a don Jorge Fernandois, profesional de la misma División".

"El primero es el Oficio N° 2542, que corresponde a la Modificación Presupuestaria N° 47, que contempla una rebaja de M$ 9.999 del proyecto del ítem de transporte y telecomunicaciones, Programa de Electromovilidad para el Transporte Público Urbano en las comunas de Talca, Curicó y Linares, recursos que se inyectan a la bolsa del Subtítulo 31, Ítem 02, Iniciativas de Inversión, Proyectos, debido simplemente a una reprogramación financiera, ya que se ha informado que durante este año no se va a alcanzar a gastar aquel monto, con el fin de utilizar esos recursos en otras iniciativas que estén en plena ejecución. Se sometió a votación y se aprobó de manera unánime".

El Gobernador pone en votación la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 47, contenida en el Oficio Ordinario N° 2542, de fecha 16.10.2026.

...

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 47, año 2026, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2542, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

GOBIERNO DEL MAULE			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N° 47 M$
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-9.999
	03		A Otras Entidades Públicas	-9.999
		605	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones - Programa de electromovilidad para el transporte público urbano en comunas de Talca, Curicó y Linares - (40072585-0)	-9.999
31			INICIATIVAS DE INVERSION	9.999
	02		Proyectos	9.999

Don Gonzalo Montero, prosigue "continuamos señor Presidente, con el Ordinario N° 2543, que es la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 48, que considera ajustes a diversas transferencias de capital destinadas a entidades públicas y municipalidades, en función de los niveles de ejecución y de las necesidades informadas por las respectivas unidades ejecutoras. Entre las iniciativas involucradas se

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

encuentran programas vinculados a la protección especial de la niñez y adolescencia, programas de neurodivergencia, capacitación y diversificación productiva, además de programas de fomento agrícola. Se explicó que los recursos no serán ejecutados durante el 2026 y que se redistribuyen a iniciativas de inversión, mientras que algunas líneas, como el programa de fomento para pequeños agricultores de Yerbas Buenas, reciben recursos adicionales conforme a sus requerimientos".

"Durante el análisis de este Ordinario, el Consejero Sergio Aguiló manifestó su preocupación por la acumulación de recursos en la bolsa general de proyectos, debido a que casi todas las modificaciones presupuestarias van a aumentar el Subtítulo 31, Ítem 02 Proyectos, por el término del año y que ya debiese haber una distribución. Don Cristian Arellano y don Jorge Fernandois explicaron que la normativa presupuestaria exige que estos recursos se registren inicialmente en el subtítulo y asignación correspondiente, sin individualizar proyectos antes de completar la tramitación administrativa. Asimismo, indicaron que la modificación debe ajustarse a la programación financiera informada por las unidades ejecutoras, las cuales deben comunicar mensualmente los recursos que efectivamente podrán gastar".

"Se agregó que parte de los recursos serán destinados a proyectos de vialidad que se encuentran en ejecución, pero que su distribución específica dependerá de la tramitación de las modificaciones presupuestarias actualmente en curso. A solicitud de la comisión, se acordó procurar que en una próxima sesión se informe sobre las modificaciones ya tramitadas y el destino final de los recursos redistribuidos. Luego de esta conversación se sometió a análisis el Ordinario N° 2543 y se aprobó de manera unánime".

El Gobernador pone en votación la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 48, contenida en el Oficio Ordinario N° 2543, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 48, año 2026, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2543, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

GM MAULE			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N° 48 M$
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-49.139
	03		A Otras Entidades Públicas	-49.139
		602	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia -Programa monitoreo de niños, niñas y adolescentes en lista de espera AFT PF (40074803-0)	-4.816
		609	Ilustre Municipalidad de San Clemente - Apoyo terapéutico integral para niños y adolescentes con TND - (40078777-0)	-16.256
		610	Ilustre Municipalidad de Empedrado - Capacitación para activación de modelo asoc. Para la diversificación productiva - (40074727-0)	-7.344
		612	Ilustre Municipalidad de Río Claro - Programa multidisciplinario para niños con TEA - (40072872-0)	-19.011
		616	Ilustre Municipalidad de Empedrado - Programa de atención integral del autismo - (40080316-0)	-1.712
31			INICIATIVAS DE INVERSION	52.993
	02		Proyectos	52.993
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-3.854
	03		A Otras Entidades Públicas	-3.854
		707	Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas - Fomento para los micro y pequeños agricultores de berries de Yerbas Buenas (40071399-0)	21.105
		712	Ilustre Municipalidad de Cauquenes - Fomento para la agricultura hortofrutícola (40074700-0)	-24.959

Don Gonzalo Montero, continúa "continuamos con el Ordinario N° 2544, que tiene, en general los mismos objetivos, se trata de modificaciones distintas porque la tramitación de cada una de ellas es diferente. Esta es la Modificación Presupuestaria N° 49, que contempla una rebaja en transferencias de capital destinadas a la Universidad de Talca, INDESPA y CORFO, por concepto de programas cuyos recursos no alcanzarán a ejecutarse durante el presente ejercicio".

"Al igual que en la modificación anterior, los fondos se incorporan a las iniciativas de inversión del Subtítulo 31, Ítem 02 Proyectos, manteniendo la lógica de redistribución presupuestaria explicada anteriormente. Se precisó que esta modificación requiere visación de instancias centrales, proceso que puede extenderse aproximadamente entre uno y dos meses antes de que los recursos puedan incorporarse a la cartera de proyectos correspondiente. Luego de su análisis se sometió a votación y se aprobó de manera unánime, señor Presidente".

El Gobernador pone en votación la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 49, contenida en el Oficio Ordinario N° 2544, de fecha 16.10.2026.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 49, año 2026, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2544, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

GM MAULE			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N° 49 M$
Subt.	Item	Asig.	GASTOS	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	52.408
	02		Proyectos	52.408
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-52.408
	03		A Otras Entidades Públicas	-52.408
		681	Universidad de Talca - Manejo ambiental de suelo y gestion hidrica en tomate primor (40058818-0)	-10.000
		708	INDESPA - Fomento productivo en pesca artesanal de la región - (40074792-0)	-33.309
		709	CORFO - Implementación de acciones asociadas a estrategias hídricas locales en el Maule - (40074682-0)	-9.099

Don Gonzalo Montero, señala "tenemos la última modificación presupuestaria, que es la Modificación Presupuestaria N° 50, solicitada a través del Ordinario N° 2545, que considera una rebaja de M$ 28.550 en transferencias al sector privado, relacionadas con iniciativas de ganadería regenerativa y con el Centro Tecnológico para la Innovación y Sostenibilidad Agroalimentaria".

"Se explicó que los convenios respectivos se encuentran en proceso de toma de razón ante la Contraloría General de la República, por lo que existe incertidumbre respecto de la posibilidad de ejecutar los recursos durante el presente año. En atención a ello, el Ejecutivo Regional señaló que se optó por una medida preventiva, sin perjuicio de que los recursos puedan ser reasignados nuevamente si los convenios se tramitan oportunamente y los ejecutores acreditan que podrán utilizarlos. Luego de ese análisis se sometió a votación y se aprobó de manera unánime".

El Gobernador pone en votación la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 50, contenida en el Oficio Ordinario N° 2545, de fecha 16.10.2026.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 50, año 2026, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2545, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

GORE MAULE			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	MODIFICACIÓN N° 50 M$
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-13.551
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	-13.551
		350	Universidad Santo Tomás - Red territorial de ganadería regenerativa en el Maule (40080340-0)	-13.551
31			INICIATIVAS DE INVERSION	28.550
	02		Proyectos	28.550
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-14.999
	01		Al Sector Privado	-14.999
		356	CEAP - Centro tecnológico para la innovación y sostenibilidad agroalimentaria CEAP-TEC (40079727-0)	-14.999

Don Gonzalo Montero, agrega "señor Presidente, concluidas las cuatro modificaciones, se pasó a los puntos varios, en los que don Patricio Domínguez solicitó información actualizada sobre el estado de distintas iniciativas regionales, entre ellas el Programa de Saneamiento y Regularización de Títulos de Dominio de Bienes Nacionales, el proyecto Team Pro-Maule, el Planetario y el Programa de Turismo Rural de INDAP".

"Respecto de Bienes Nacionales, se informó que el proyecto se encuentra en ejecución y que se han efectuado gestiones para disponer de los recursos destinados a la contratación de profesionales y al desarrollo de sus actividades. Asimismo, se señaló que existen recursos pendientes de tramitación asociados a iniciativas anteriores. En cuanto al proyecto Team Pro-Maule, se indicó que se encontraba a la espera de la revisión jurídica para avanzar hacia la suscripción del convenio".

"Respecto del Planetario, se explicó que la Universidad Católica está trabajando en la regularización de algunos antecedentes relacionados con recepciones de obra y permisos de edificación necesarios para continuar con su implementación.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Sobre el Programa de Turismo Rural de INDAP, se mencionó la existencia de una cuota programada de M$ 130.000 para este mes de octubre, sin que se entregaran mayores antecedenies sobre su avance general".

"En otro ámbito, se planteó la necesidad de realizar un análisis más detallado del Proyecto de Ley de Presupuesto 2027, considerando tanto los recursos asignados al Gobierno Regional como las restricciones presupuestarias que podrían afectar a los servicios públicos y a la inversión sectorial en la Región del Maule. Se manifestó que, si bien el presupuesto regional debe analizarse considerando el contexto fiscal nacional, resulta necesario revisar su evolución en términos reales y evitar que las sucesivas disminuciones presupuestarias se normalicen. En ese sentido, se propuso comparar el presupuesto inicial de años anteriores con el presupuesto efectivamente disponible y ejecutado, además de revisar las posibles consecuencias de recortes en áreas como infraestructura, salud, cultura y educación".

"Se planteó la conveniencia de revisar las glosas presupuestarias, las restricciones de uso de determinados fondos y las posibilidades de reasignación regional, así como analizar las necesidades de dotación y especialización profesional del Gobierno Regional en materias estratégicas, tales como turismo y medio ambiente. Se precisó que las decisiones de contratación y funcionamiento corresponden a las unidades competentes del Ejecutivo, pero que resulta pertinente conocer cómo se estructura el presupuesto institucional y cuáles son sus implicancias para la gestión regional".

"La Comisión acordó realizar una sesión extraordinaria el miércoles 4 de noviembre, a las 10:00 horas, destinada a analizar la propuesta de Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 correspondiente al Gobierno Regional. Para dicha instancia se solicitó a la División de Presupuesto una presentación técnica que contemple la evolución presupuestaria, las comparaciones entre presupuestos iniciales y efectivos, las principales glosas, los fondos de libre disposición, los ajustes fiscales y las proyecciones de recursos para el próximo ejercicio. Asimismo, se propuso incorporar antecedentes relativos al presupuesto de funcionamiento institucional, coordinando para ello la participación de las unidades respectivas. Es cuanto puedo informar, señor Gobernador".

Acto seguido el Gobernador ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión Social e Integración, Consejera Paola Guajardo.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Doña Paola Guajardo, indica "gracias Gobernador. La Comisión sesionó ayer con los titulares Paola Guajardo, Gaby Fuentes, Roberto García, Alamiro Garrido, Pablo Gutiérrez, Gonzalo Montero, Cecilia Parham, Mirtha Segura e Igor Villarreal, y estuvo presente también don Francisco Ruiz".

"La comisión no tenía punto en Tabla, pero invitamos a don Ariel Retamal, Jefe de DIDESO y a don Cristian Andrade, estudiante en práctica de la DIDESO. El Jefe de DIDESO, don Ariel, presentó a don Cristian Andrade, estudiante en práctica de Administración Pública de la Universidad Autónoma, quien expuso un informe consolidado y análisis estadístico del concurso del 8% FNDR".

"Se recibieron 2.573 iniciativas entre el primer y el segundo llamado, con cobertura en las 30 comunas, y 418.841 beneficiados en asignación directa. Lo solicitado alcanzó a M$ 14.784.000, más del doble de los M$ 6.913.000 disponibles para las organizaciones privadas sin fines de lucro y las postulaciones casi se triplicaron desde el 2021, de 886 a más de 2.500 por año.

"Las líneas más requeridas por las organizaciones fueron Deporte y Seguridad Ciudadana, que concentran la mayor parte de los proyectos y recursos, según detalla el concurso. Las postulaciones se concentran en la Provincia de Talca, con 836 organizaciones, Linares con 780, Curicó con 741 y Cauquenes representa cerca del 7%".

"A la fecha se financian 543 iniciativas, por cerca de M$ 3.000.000 en 29 comunas, de 2.088 postulaciones con admisibilidad revisada, y 940 resultaron inadmisibles, principalmente por causas documentales. El Jefe de la DIDESO informó tres líneas de modernización, un convenio con el Registro Civil para la firma y la verificación de certificados mediante Clave Única, un piloto de inteligencia artificial para apoyar la revisión inicial de la admisibilidad de los documentos y la georreferenciación de las iniciativas aprobadas, para evitar la duplicación de beneficiarios".

"Los Consejeros(as) plantearon su preocupación por la carga operacional de los 11 revisores de la División y el retraso en la recepción de los recursos por parte de las organizaciones. También plantearon la idea de priorizar el concurso público del 8% por sobre las asignaciones directas. Además solicitaron establecer plazos normados y exigibles de respuesta del Gobierno Regional a las organizaciones postulantes, crear un equipo de fiscalización aleatoria en terreno, formalizar el protocolo de invitación a los Consejeros Regionales a las actividades e hitos de los proyectos

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

financiados, reforzar el rol de los municipios para visibilizar que el financiamiento que proviene del Consejo Regional, reforzar también la difusión y realizar capacitaciones previas en las comunas rurales y mantener un estricto seguimiento de la ejecución financiera y acompañar a las organizaciones más pequeñas en su rendición. Sin más temas en Tabla, se dio por finalizada la Comisión".

El Gobernador concede la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, don Pablo Gutiérrez Pareja, para que entregue el informe respectivo.

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "muchas gracias Presidente. Ayer sesionamos con la presencia de este Presidente, nuestra Vicepresidenta Dominique Schlack Silva, Paola Guajardo Oyarce, Sergio Aguiló Melo, Ismael Fuentes Castro, Juan Andrés Muñoz Saavedra y Cecilia Parham Mucarquer. Asistieron además otros Consejeros, como Mirtha Segura Ovalle y Román Pavez".

"No teníamos tema en Tabla. Lo primero que recibimos y lo hacemos presente aquí, es que la no participación del SEREMI de Desarrollo Social en una comisión extraordinaria o ampliada fue justificada, según nos señala el Secretario Ejecutivo, porque tenía su agenda programada con 30 días de anticipación, por lo tanto, hay que hacer la invitación con 40 días para que pueda asistir".

"Otro tema que tratamos fue que no estaban publicados los resultados de los proyectos de Cultura. Los Consejeros pueden ver hoy que el compromiso del Jefe de División era que se publicaran hoy y ya están publicados los resultados definitivos de cultura, para que los puedan ver las organizaciones. Tenemos invitado para la próxima comisión ordinaria al SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a quien agradecemos su buena voluntad, esperamos que la anticipación de 15 días sea suficiente para que el SEREMI de Desarrollo Social pueda participar".

"Queremos tratar fundamentalmente un tema patrimonial, Gobernador. Tenemos iglesias y bienes patrimoniales que restaurar, que tienen la calificación patrimonial necesaria. ¿Cuál es el problema? Que hoy son demasiado caros y lo que queremos con el Ministerio de Desarrollo Social es que nos permita dividir el proyecto, porque los diseños que se realizaron en Pelarco, en Corazón de María y en Curepto comprenden todo el predio, en circunstancias de que, con todo respeto, la casita del cura y las otras dependencias las puede hacer la iglesia, y nosotros dedicarnos solo al templo. Al lograr esa división, el proyecto bajaría en un 50%, cosa que

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

nosotros podríamos efectivamente acreditar. Esperamos contar con la presencia de ambos SEREMI para lograr eso, que es un acuerdo también de la Comisión Regional de Patrimonio, que me toca representar".

"Por último, vamos a realizar una reunión de comisión extraordinaria para invitar a los SLEP Los Álamos y Maule Costa, se comunicaron conmigo, para ver cómo está la situación de cada uno de ellos. Eso es todo. Muchas gracias".

Seguidamente el Gobernador ofrece la palabra a la Presidenta de la comisión de Salud, doña Mirtha Segura.

Doña Mirtha Segura, sostiene "gracias Presidente. Saludarlo a usted y a los Consejeros. La Comisión se realizó el día de ayer a las 16:30 horas. Asistentes: Pablo Gutiérrez, Cecilia Parham, Paola Guajardo, Sergio Aguiló, Alamiro Garrido y Dominique Schlack. Como Consejero asistente Ismael Fuentes y nuestro Secretario Ejecutivo Juan Paulo Soto".

"La comisión sesionó sin Tabla por parte del Ejecutivo. Se analizó la situación nacional y regional de médicos especialistas financiados por el Estado que han incumplido su compromiso de devolución asistencial en hospitales públicos, y se acordaron mecanismos de fiscalización y solicitudes formales de antecedentes".

"En cuanto a la magnitud de la deuda a nivel nacional acumulada por especialistas infractores supera los M$ 50.000.000. La situación es crítica en la Región del Maule, donde el Servicio de Salud del Maule figura como la institución con mayor monto adeudado del país, más de M$ 6.300.000 y con la mayor cantidad de profesionales infractores, lo que impacta directamente en las listas de espera en traumatología y oftalmología".

"Se acordó oficiar al Director del Servicio de Salud del Maule solicitando la nómina individualizada con nombre y RUT de los médicos inhabilitados y deudores, el detalle de los montos adeudados, estado de la cobranza judicial y ejecución de pagarés, la identificación de aquellos profesionales formados con fondos regionales del Programa Becas Maule y un informe de las medidas que el Servicio de Salud del Maule ha tomado en relación con los médicos involucrados. Lo que estamos solicitando es que se oficie al Director del Servicio de Salud de la región".

El Gobernador otorga la palabra a don Juan Andrés Muñoz.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "gracias Presidente. Esta es una de las cosas más tristes que nos ha tocado escuchar en mucho tiempo en el Consejo Regional, acostumbrados a las buenas noticias y a aprobar proyectos, más allá de una discusión o una broma. Esto es más grande que cualquiera de los últimos fraudes y de las últimas cosas que hemos visto en todos lados, por la cantidad de recursos involucrados y porque además le está pegando realmente a quienes más necesitan. Que una obra tenga un problema, que se cuestione si una partida está bien hecha o no, es parte de los procesos de construcción, pero aquí derechamente hay gente que no tuvo ninguna intención de cumplir con lo pactado. Yo lo calculé al valor de la UF y son más de M$ 7.000.000. Quedamos cortos incluso con esa cifra".

"Usted ha sido testigo de cómo la gente espera, de cómo las listas de espera siguen creciendo, de cómo hay un montón de gente sin atención, de cómo los hospitales están colapsados en sus salas de espera y la gente tiene que esperar en las ambulancias. Doscientas ambulancias hemos aprobado, con traslados de ida y vuelta, y aquí hay más de M$ 7.000.000 y se han dado el lujo de no cumplir, sin más. El Gobierno Regional, en los proyectos del 8%, hasta cuando las instituciones deben $ 50.000, tiene que salir a cobrarles y se les envía al Consejo de Defensa del Estado para que inicie acciones, y aquí son M$ 7.000.000 y no sabemos qué ha hecho el Servicio de Salud. Cabe precisar que no se trata de este Director, que ha sido muy transparente, ha venido y ha entregado información que nosotros no teníamos, esto viene de atrás, de muchos años. Estamos cuatro veces más en problemas que el servicio de salud que nos sigue".

"La situación más grave es la de la Región del Maule, que por lejos cuadruplica o quintuplica a los otros servicios de salud, y además somos uno de los pocos Gobiernos Regionales, por no decir el único, que partió con este programa de becas. Verdaderamente esto es una de las cosas más tristes que nos ha tocado ver, porque todos los días acompañamos y sufrimos con la gente cómo no hay atención en los hospitales, cómo no hay especialistas, cómo están llenas las urgencias y nos damos el lujo de botar más de M$ 7.000.000 por gente que no ha tenido ninguna intención de cumplir".

"Como dijo nuestra Presidenta, se deben tomar acciones y esto se debe corregir. El propio servicio, por la inacción, muchas veces ha hecho colapsar los hospitales, porque no hay atención, porque no están los profesionales, porque no se les respetan las horas a las personas. Esto es un escándalo como hace rato no veíamos. Insisto, más grande que cualquiera de las últimas cosas que hemos escuchado, por

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

magnitud, por la cantidad de recursos y por el tiempo que ha pasado, porque esto viene pasando hace años, y además porque le está pegando a la gente en lo que realmente más necesita. Una carretera puede esperar, un camino malo, una obra inconclusa o una sede al final se pueden arreglar, pero aquí estamos jugando con la salud de las personas y para el colmo con las especialidades, que es lo que más complica a la gente. Entonces que se tomen todas las acciones que correspondan y que entreguemos todos los oficios que correspondan, por supuesto que va a contar con nuestro apoyo para que enfrentemos este problema y pongamos fin a esta práctica absolutamente abusiva, que no se puede repetir, por lo menos en nuestra región. Gracias".

Don Sergio Aguiló, señala "Presidente, esto es extraordinariamente grave, pero quisiera complementar con dos o tres reflexiones muy breves y concretas. Esto se ha sabido no porque el Servicio de Salud del Maule o algunos servicios de salud regionales del país hayan informado a las autoridades y a los Ministerios, sino porque un trabajo periodístico de un canal de televisión, en este caso concretamente Televisión Nacional, pesquisó esta noticia, hizo un trabajo de investigación y finalmente la entregó a través de su propio canal. La vio, entre otras personas, don Pablo Gutiérrez, quien informó en la comisión, y ahí tomamos antecedentes, si no, no los habríamos tomado. Entonces lo primero que quisiera es que, cuando hagamos este trabajo de investigación o de fiscalización, le preguntemos al Servicio de Salud por qué no informó a las autoridades, por qué no informó al Gobernador y por qué no informó al Consejo Regional, donde nosotros estamos realizando un esfuerzo tremendo de financiamiento".

"Lo segundo que quiero expresar es que es altamente probable (aunque no es seguro, porque el informe no hizo esa especificación) que, si bien la Región del Maule encabeza esta lamentable noticia, al ser el Servicio de Salud con más médicos en esta situación, se trate del financiamiento nacional, Ministerial, y que todavía no haya entrado en la contabilidad cuántos médicos financiados con nuestros propios recursos han desistido de irse a trabajar a un hospital público o de pagar lo que corresponde, como especifica su contrato. De tal manera que lo segundo que quiero pedir es que se oficie al Servicio de Salud para que nos diga, respecto de nuestros recursos, respecto de nuestro Plan Uno y Plan Dos de Becas Maule, qué pasa y cuántos médicos no cumplieron".

"Y lo tercero es que tuvimos una importantísima reunión con el Director del Servicio de Salud hace muy poco, a iniciativa de nuestra Presidenta, y él nos informó un plan de equidad territorial que con todos los antecedentes, lo compartimos y

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

respetamos. Pero, por las explicaciones que se dieron ayer en televisión, los médicos no quieren irse a los hospitales de ciudades intermedias o de mediana complejidad, por ejemplo, Parral, Cauquenes o Constitución y lo que nosotros hemos hecho es privilegiar esos hospitales. Entonces a lo mejor vamos a tener el tremendo problema de que estamos financiando algo que no va a ocurrir. Con mayor razón, la fiscalización tiene que ser muy dura, estimado Presidente".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "gracias Gobernador. Lo primero, este reportaje cae en la arbitrariedad. Si hubiese sido una enfermera o un TENS, saldría su nombre, su foto, su Facebook y dónde vive, pero fueron incapaces de mostrar el rostro y decir los nombres de los médicos que han tomado recursos públicos y no han cumplido y que hoy trabajan en clínicas particulares".

"Ahora uno entiende por qué demora tanto una hora con un especialista, porque cumplen dos o tres años, o no cumplen nada. De hecho había uno que se ausentaba cuatro o cinco días del servicio en nuestra región y no daba cuenta de por qué. Simplemente no asistía, pero sí aparecía en las clínicas atendiendo".

"A mi juicio, el Ministerio conocía esta situación. La conocía el Gobierno anterior al anterior, la conocía el Gobierno anterior y la conoce este gobierno, a través del Ministerio, y nada hicieron, no hay ningún recurso judicial presentado. Uno queda impactado cuando el Colegio Médico señala que los médicos no quieren cumplir porque no están dadas las condiciones para que su familia pueda irse a vivir ahí. El que tomó la beca sabe el monto que cuesta, unos M$ 70.000 al año cada médico y resulta que después no se quieren ir a los lugares a los que son destinados porque no están las condiciones para su familia. Todos lo sabían y por último que se vaya solo y deje a su familia en un lugar cómodo, como según ellos lo merecen".

"Esto no es menor y le pido que estudie bien los antecedentes. Aquí le tienen que dar cuenta al Gobierno Regional del Maule, a usted, no solo a la comisión, porque hay que ver quiénes son. Nosotros estamos contribuyendo a formar especialistas, mientras otros, con recursos nuestros o con recursos del Estado chileno, no cumplen y nos dejan a nosotros todo el peso. Hay acciones judiciales que interponer aquí a nombre del Gobierno Regional del Maule, si se constata que efectivamente hubo quienes hicieron mal uso de los recursos de la región para la salud, un tema tan sensible".

"Yo lo invito a eso, lo señalé ayer porque me pareció tremendamente injusto. Somos la primera región en esto, y es un triste y célebre liderazgo. Lo invito a exigir

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

al Servicio que haga las acciones judiciales pertinentes y, si efectivamente hay recursos nuestros, hacernos parte y presentar las querellas respectivas contra los responsables".

Doña Mirtha Segura, agrega "para terminar, Presidente, tuve una conversación con la SEREMI de Salud, quien antes estuvo a cargo del programa Becas Maule y ella me resumió un poco lo que pasaba. Efectivamente serían 26 médicos los que no habrían cumplido con el mandato del convenio, me comentaba también que cada médico tenía que firmar un contrato y que había muchos médicos que no lo firmaban. No sé por qué no lo firmaban, y si no lo firman, no sé cómo se les van a perseguir sus responsabilidades. Por eso, el Servicio de Salud del Maule tiene que responder e informarnos qué pasó y qué medidas ha tomado".

El Gobernador, responde "así se hará estimados Consejeros. Estamos haciendo todos los esfuerzos de parte nuestra, también con el Servicio de Salud, para que esto se esclarezca. Tengo entendido, que son 25 o 26 médicos y que algunos de ellos no firmaron el contrato, de manera que ahí tenemos un tema también. Los recursos del Gobierno Regional son más o menos un tercio de los recursos involucrados, que no se han devuelto; por lo tanto, queremos saber bien con nombre y apellido quiénes son las personas, y obviamente vamos a realizar las acciones legales que correspondan de parte nuestra. Tengan la tranquilidad de que así será".

"Lo de Becas Maule es gravísimo, un delito, una falta de probidad y una irresponsabilidad, pero no por eso vamos a echar abajo un programa que ha sido exitoso en la región y que ha tenido beneficios para la gente. Sin duda, aunque sea uno solo el que no pague, es cuestionable. Por lo tanto, nos vamos a hacer parte de todas las acciones administrativas, judiciales, sumarios y lo que haya que hacer para poder esclarecer este tema, para que quede claro. Gracias estimados Consejeros".

Enseguida el Gobernador otorga la palabra al Presidente de la comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo, don Alamiro Garrido.

Don Alamiro Garrido, manifiesta "gracias Presidente. En la comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo estuvieron presentes los Consejeros Patricio Domínguez, Ismael Fuentes, Rosanna García, Román Pavez, Francisco Ruiz y Dominique Schlack, y como Consejera asistente la señora Mirtha Segura".

"No hubo tema en Tabla, pero sí una petición de la gerente de la Agrícola Central, la señora Paola Leiva, que insistió en ser atendida por nosotros. Se hizo

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

el espacio y fue citada para ese día, pero 20 minutos antes de que comenzara la comisión dio aviso formalmente, vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo de que no podía asistir por una emergencia. Por lo tanto, no hubo más temas en la comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo".

Acto seguido el Gobernador otorga la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad y Emergencia, Consejero Francisco Durán.

Don Francisco Durán, manifiesta "buenas tardes Presidente. La comisión de Seguridad y Emergencia sesionó con la presencia de don Silvio Del Río, don Patricio Domínguez, doña Gaby Fuentes, doña Rosanna García, don Alamiro Garrido, don Gonzalo Montero y don Román Pavez. Además como Consejeros asistentes estuvieron la Consejera Paola Guajardo, la Consejera Dominique Schlack, don Francisco Ruiz, don Ismael Fuentes, doña Mirtha Segura y doña Cecilia Parham.

"La comisión se dividió en dos partes, en la primera vino un representante del nuevo Presidente de Bomberos de la Región del Maule, acompañado también por otra persona de la institución, con quienes pudimos conversar sobre las materias del trabajo que desarrollan en conjunto con el Gobierno Regional".

"Se conversó sobre lo que habíamos planteado en la comisión anterior, que era en primer lugar, el avance del convenio de adquisición de carros bomba y cómo se va a desarrollar. Después se habló de eventuales tratativas para avanzar en proyectos respecto de los EPP o elementos de protección personal, y también se nos planteó la necesidad de tener una reunión conjunta entre el Cuerpo de Bomberos, a nivel de Presidencia Regional y la CONAF, para conocer cómo se va a trabajar el plan de incendios forestales para este verano".

"Dicho eso, se tomaron los siguientes acuerdos y se solicitó por oficio la siguiente información al Administrador Regional. En primer lugar, un informe sobre la inversión regional destinada a Bomberos desde el año 2022 a la fecha, en segundo lugar, información sobre el porcentaje de ejecución del convenio de carros bomba y las unidades pendientes, y en tercer lugar, antecedentes sobre los proyectos FRIL ejecutados y pendientes. Además se acordó evaluar futuras iniciativas de equipamiento menor e invitar a CONAF a una próxima sesión para abordar el plan regional, como ya se dijo. Esto último no forma parte del oficio, los tres primeros puntos sí".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Luego vino la segunda parte, que encabezó la funcionaria Cristina Puga, en representación del Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, quien presentó, tal como se señaló al inicio de la sesión, las modificaciones al instructivo del concurso del 8% destinado a proyectos municipales de seguridad pública. Este instructivo lo habíamos aprobado a principios de septiembre y hoy hay que hacerle una modificación, en la que se recogen y profundizan ciertos aspectos técnicos para mejorarlo. Por lo tanto, lo que se hace es dejar sin efecto el acuerdo y volver a votar este nuevo instructivo, que ya nos fue entregado y fue discutido en la comisión. La comisión aprobó lo señalado en el oficio de presentación".

Don Roberto García, dice "perdón Presidente. Quizás sería bueno precisar, Consejero Francisco, porque no todos estuvimos en la comisión, para votar con conocimiento, y aprovechando que la profesional está aquí, ¿son modificaciones administrativas o técnicas? Me imagino que algunos Consejeros se deben estar haciendo la misma pregunta. Si nos pudiese precisar, se lo agradecería".

Don Francisco Durán, responde "sí, se hizo un resumen sucinto y se nos explicó. Los cambios contemplan nuevos antecedentes técnicos y documentación obligatoria anexa, cartas de compromiso municipal y una modalidad para adquirir o reponer cámaras de seguridad, con el propósito de mejorar la transparencia y facilitar la ejecución de los proyectos".

"Uno de los puntos que tuvo mayor desarrollo tenía que ver con lo que nos hemos encontrado también en otros proyectos de seguridad pública, por ejemplo, con el tema de las cámaras y qué se entiende por infraestructura, si están ancladas o no, y si le corresponde al 8% financiarlas o no. En el caso de las cámaras en particular, el cambio busca evitar estas dificultades, ya que sería muy complejo pedir autorizaciones sectoriales a ministerios como Obras Públicas, en el caso de las concesiones. Eso es lo principal, entre otras materias".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "Presidente, me tocó también estar con los equipos de seguridad, por lo menos en la provincia y efectivamente una de las cosas que más se cuestionó en su momento es que todas las alternativas de compra de la tabla del punto 1.13 del instructivo, alternativas A, B y C, incluían siempre el pórtico. En muchos lugares la infraestructura, el poste o el pórtico ya existe y solo se necesita comprar la cámara para conectarla a los sistemas que las municipalidades ya tienen. Es mucho más barato comprar la cámara, obviamente con el estándar necesario, e instalarla en un poste que ya existe. Así se amplía mucho la cantidad de cámaras y de

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

puntos que se pueden cubrir con este sistema. Efectivamente en el mismo cuadro se agrega la alternativa d, que no estaba en el instructivo anterior y que permite comprar sets de cámaras para instalarlas donde ya existen los pórticos".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2577, de fecha 19.10.2026, que dice relación con la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 890, de fecha 03 de septiembre de 2026, que aprobó la propuesta de Instructivo para la Postulación al Concurso de Actividades de Seguridad Municipal, FNDR 8%, año 2026, del Gobierno Regional del Maule, y aprobar la nueva propuesta de dicho instructivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la nueva propuesta de Instructivo para la Postulación al Concurso de Actividades de Seguridad Municipal, FNDR 8%, año 2026, del Gobierno Regional del Maule, según el texto actualizado adjunto al Oficio Ordinario N° 2577, de fecha 19.10.2026, del Sr. Gobernador Regional, quedando sin efecto el acuerdo adoptado respecto de la misma materia en la Sesión Ordinaria N° 890, de fecha 02.09.2026, comunicado mediante Oficio Ord. N° 462, de fecha 03.09.2026.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO 1
REGION DEL MAULE

INSTRUCTIVO PARA POSTULACIÓN

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL

FNDR 8% AÑO 2026

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA POSTULAR GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DIRIGIDO A: MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

1.1 ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026, en su Glosa 07, de los Gobiernos Regionales, referente a las Subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación con la Comunidad FNDR 8%, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de asignar hasta un 8% del total de sus recursos para el financiamiento, entre otras, de actividades de seguridad.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Regional del Maule ha establecido este fondo de financiamiento específicamente diseñado para que las Municipalidades de la Región del Maule tengan la oportunidad de presentar propuestas para la Ejecución de Actividades de seguridad. La finalidad de este Concurso es fortalecer las capacidades locales de prevención, vigilancia y generación de información para la seguridad pública mediante la implementación de Pórticos de Televigilancia con tecnología de Lectura Automática de Placas Patentes, LPR/ANPR

En este contexto, el presente documento establecerá directrices con el fin de estandarizar el proceso de postulación y evaluación de los proyectos presentados al fondo FNDR 8% para el año 2026.

1.2 PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá la convocatoria, postulación, admisibilidad, revisión de factibilidad técnica, selección, financiamiento, ejecución, seguimiento y rendición de las iniciativas presentadas al Concurso ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL FNDR 8% AÑO 2026.

Su propósito es simplificar y estandarizar el proceso de postulación, asegurando igualdad de condiciones entre las Municipalidades y evitando diferencias derivadas de sus capacidades de formulación de proyectos.

Dichas propuestas serán evaluadas conforme a la metodología establecida en este documento y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la Ley de Presupuestos. Es importante destacar que el FNDR 8% actúa como un complemento a los recursos —tanto humanos como materiales— que los Municipios puedan contribuir a la ejecución efectiva de la actividad.

La presentación de actividades a esta convocatoria implica, para todos los efectos legales, que los Municipios postulantes reconocen y aceptan de manera plena las disposiciones contenidas en este Instructivo. Asimismo, significa la aceptación de los resultados derivados de este proceso de selección.

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo del concurso es fortalecer la cobertura tecnológica de prevención y seguridad pública en las comunas de la Región del Maule, mediante la instalación de sistemas de lectura automática de placas patentes en puntos estratégicos de desplazamiento vehicular.

Los sistemas financiados estarán destinados a apoyar la vigilancia territorial, identificación vehicular, generación de información para fines preventivos y/o investigativos y coordinación entre las Municipalidades y las instituciones competentes en materia de seguridad pública.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.4 LLAMADO Y NATURALEZA DEL CONCURSO:

Se realizará un llamado para el año 2026 a postular al concurso ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL FNDR 8% AÑO 2026. El llamado a postulación se efectuará a través de un aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl. Se incluirá en la página el Instructivo de Postulación, Formularios correspondientes y los Anexos pertinentes.

El presente concurso tendrá carácter estandarizado y no competitivo entre Municipalidades.

El Gobierno Regional del Maule dispondrá de recursos para financiar las iniciativas de las Municipalidades que:

- Postulen dentro del plazo;
- Cumplan los requisitos de admisibilidad;
- Seleccionen correctamente una alternativa correspondiente a su modalidad;
- Acrediten la factibilidad técnica de los puntos de instalación;
- Y asuman los compromisos de operación, mantención y sostenibilidad establecidos.

1.5 QUIENES PUEDEN POSTULAR

Únicamente las 30 Municipalidades de la Región del Maule están habilitadas para presentar proyectos a esta subvención del FNDR 8%.

1.6 NÚMERO DE INICIATIVAS A POSTULAR

Se establece que cada municipio únicamente tendrá la facultad de postular a una única iniciativa. Dentro de dicha iniciativa deberá seleccionar exclusivamente una de las alternativas correspondientes a la modalidad poblacional en que se encuentre clasificada su comuna.
No podrán presentarse dos proyectos separados ni combinarse alternativas distintas de las expresamente establecidas.

1.7 FORMA DE POSTULACIÓN:

La forma de recepción de los proyectos será a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: gestiondedocumento@goremaule.cl La postulación deberá efectuarse mediante el Formulario Oficial dispuesto por el Gobierno Regional del Maule en su página web www.goremaule.cl

El formulario funcionará bajo un modelo de selección cerrada. La Municipalidad deberá:

- completar sus antecedentes administrativos;
- seleccionar la alternativa correspondiente;
- identificar los puntos de instalación;
- seleccionar las opciones de diagnóstico y caracterización disponibles;
- declarar el modelo de operación;
- declarar la solución de conectividad;
- aceptar los compromisos de sostenibilidad;
- adjuntar los documentos obligatorios.

No podrán modificarse los textos predeterminados del formulario.

1.8 PLAZO DE POSTULACIÓN:

El periodo de postulación de iniciativas será de quince (15) días corridos, el plazo se empezará a contar a partir del día siguiente hábil a la publicación de la convocatoria del concurso año 2026 realizada por el Gobierno Regional

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

del Maule en la página web www.goremaule.cl. Se podrán presentar iniciativas solo hasta las 23:59 horas del último día del plazo para postular.

1.9 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las iniciativas presentadas que no cumplan con los siguientes requisitos quedarán automáticamente inadmisibles:

- Que la postulante sea una Municipalidad de la Región del Maule;
- Que la postulación sea ingresada dentro de plazo;
- Que presente una sola iniciativa;
- Que seleccione una alternativa correspondiente a su modalidad;
- Que el Formulario Oficial haya sido presentado;

1.10 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Las instituciones podrán realizar consultas y aclaraciones, respecto del presente Instructivo, a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule, de lunes a viernes 09:00–17:00 horas, al teléfono 71-2985355, y a través del email: concursosubvenciones@goremaule.cl

1.11 ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2026, se entiende para todos los efectos legales, que el Municipio conoce y acepta el contenido integro del presente Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso concursal.

1.12 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

	DOCUMENTACIÓN
1	***Formulario de postulación firmado exclusivamente por el Representante Legal y timbrada por la Municipalidad correspondiente***, dirigido al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante.
2	Fotocopia por ambos lados del **Rol Único Tributario de la Municipalidad** escaneado legible por ambos lados o la versión digital del mismo.
3.	Copia de Acta de Proclamación del alcalde emitida Tribunal Calificador de Elecciones. En caso de que el representante legal sea el subrogante o suplente deberá acreditar dicha situación con el respectivo decreto o resolución.
4.	Fotocopia por ambos lados del representante legal escaneado legible por ambos lados
5	Declaración jurada simple donde se especifique que el municipio no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado **(ANEXO 1)**.
6	Compromiso de habilitación, operación y sostenibilidad. **(ANEXO 2)**
7	Carta de Compromiso del Alcalde o del organismo pertinente: Documento mediante el cual el alcalde se compromete a gestionar las autorizaciones correspondientes ante los organismos competentes, según corresponda (Dirección de Obras Municipales, Dirección de Vialidad, SERVIU o MINVU), para la instalación del equipamiento en los espacios públicos o bienes nacionales de uso público considerados en la iniciativa, acreditando la factibilidad de su instalación en cada uno de los puntos seleccionados. (ANEXO 3)
8	Carta de Compromiso del Alcalde: Documento mediante el cual el alcalde se compromete a gestionar ante la compañía eléctrica correspondiente la factibilidad de suministro eléctrico para la instalación y funcionamiento del equipamiento en cada uno de los puntos seleccionados, incluyendo la obtención de los certificados o autorizaciones que resulten necesarios. (ANEXO 4)
9	Certificado de Factibilidad de Conexión al Sistema de Televigilancia: Documento emitido por el director de informática o el funcionario municipal competente, que acredite la factibilidad técnica de conectar e integrar el equipamiento al sistema de televigilancia comunal en cada uno de los puntos seleccionados, garantizando su compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente. (ANEXO 5)

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Respecto de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8, las autorizaciones correspondientes deberán presentarse conjuntamente con el Informe Final de Ejecución (IFE), al momento de efectuar la rendición final del proyecto. En caso de incumplimiento de esta exigencia, la rendición será rechazada.

CONSEJO REGIONAL Página SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.13 MODALIDADES Y MONTOS A FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a una modalidad considerando una o ambas líneas, lo que mejor se ajuste con las características de su comuna.

MODALIDAD	MONTOS A FINANCIAR	LÍNEA	DESCRIPCION Y PRODUCTOS A FINANCIAR
1.Para comunas de la Región del Maule de hasta 12.000 habitantes: (Empedrado; Pencahue; Pelarco; San Rafael; Curepto; Vichuquen; Rauco; Hualañé; Licantén; Chanco; Pelluhue)	**$27.000.000.-**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL**	**Alternativa A:** 2 Pórticos de 1 vía **Alternativa B:** 1 Pórtico de 2 vías + 1 Pórtico de 1 vía **Alternativa C:** 2 Pórticos de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).
2.Para comunas de la Región del Maule con 12.001 hasta 25.000 habitantes: (Río claro; Romeral; Sagrada Familia; Villa Alegre; Yerbas Buenas; Retiro; Colbún)	**$37.000.000.-**		**Alternativa A:** 2 pórticos de 2 vías **Alternativa B:** 3 pórticos de 1 vía **Alternativa C:** 2 pórticos de 1 vía + 1 pórtico de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).
3. Para las comunas de la Region del Maule con más de 25.001 habitantes: (Constitución; San Clemente; Maule; Teno; Molina; Curicó ; Longaví; Parral; San Javier; Linares; Cauquenes; Talca)	**$47.000.000.-**		**Alternativa A:** 4 pórticos de 1 vía **Alternativa B:** 2 pórticos de 2 vías + 1 pórtico de 1 vía **Alternativa C:** 3 pórticos de 1 vía + 1 pórtico de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set de cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).

1.13.1 Integralidad de las alternativas. Cada alternativa constituye una configuración cerrada e indivisible. No podrán:

- eliminarse pórticos;
- cambiarse pórticos de una vía por otros de dos vías o viceversa;
- sustituirse componentes del kit por otros bienes;
- destinarse saldos a vehículos, drones, computadores u otros sistemas;

Los valores establecidos corresponden a montos máximos de financiamiento. La Municipalidad tendrá derecho a utilizar la diferencia entre el monto máximo correspondiente a su tramo poblacional y el costo efectivo de la alternativa seleccionada para adquirir cámaras LPR adicionales para instalar en infraestructura existente.

1.13.2 Obligación Municipal de habilitación, mantención y conservación: Será responsabilidad de la Municipalidad asegurar, con recursos propios o de terceros distintos del FNDR transferido, las condiciones necesarias para instalar, operar y conservar los sistemas.

En especial deberá:

a) Fundación: Disponer de una fundación técnicamente apta o ejecutar oportunamente la obra requerida para instalar cada pórtico.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE Página 16

b) Energía: Asegurar la existencia de suministro eléctrico suficiente para su funcionamiento y asumir los costos de empalme cuando corresponda.

c) Telecomunicaciones Financiar los servicios recurrentes de conectividad necesarios para la operación posterior.

d) Permisos: Obtener los permisos, autorizaciones y coordinaciones requeridas para intervenir el punto seleccionado.

e) Operación: Disponer de una unidad municipal responsable de la operación y administración del sistema.

f) Mantención: Financiar las mantenciones posteriores al periodo cubierto por el contrato o garantía del proveedor.

1.14. GASTOS DE OPERACIÓN

Para efectos del presente concurso, se entenderá por Gastos de Operación aquellos gastos estrictamente necesarios y directamente vinculados con la adquisición, suministro, instalación, montaje, habilitación, configuración y puesta en funcionamiento de los Pórticos de Televigilancia LPR, de acuerdo con la modalidad y alternativa seleccionada por la Municipalidad, así como los gastos destinados a la difusión obligatoria de la iniciativa.

Este ítem comprenderá exclusivamente:

- la adquisición de los Kits de Pórticos LPR de una vía y/o dos vías, según corresponda;
- los equipos, componentes, accesorios, soportes, elementos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, protección, cableado, fijación, software, licencias y demás elementos necesarios para dejar cada kit completamente instalado, conforme a las Especificaciones Técnicas del concurso; y
- los gastos de difusión de la iniciativa, dentro del porcentaje establecido para la alternativa seleccionada y conforme al Manual de Difusión del Gobierno Regional del Maule.

No podrán imputarse a Gastos de Operación bienes, servicios o prestaciones distintos de aquellos expresamente contemplados en los kits, sus Especificaciones Técnicas y la difusión de la iniciativa. En particular, no podrán incorporarse equipamientos adicionales, gastos administrativos, honorarios, alimentación, traslados, combustibles, obras civiles, construcción de fundaciones, empalmes eléctricos, servicios recurrentes de telecomunicaciones, mantenciones posteriores, consultorías u otros gastos municipales ordinarios.

1.14.1 GASTOS DE DIFUSIÓN

Las alternativas financiadas íntegramente mediante FNDR contemplarán un **2% del costo total de la iniciativa destinado a difusión.**

Estos porcentajes se encuentran incorporados previamente en los montos establecidos y no podrán ser modificados por la Municipalidad.

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía medios de comunicación como prensa (escrita o digital con presencia en la Región del Maule), radio, tv local. En relación con los videos promocionales y similares deben ser exclusivos para cada iniciativa y organización postulante, indicando siempre nombre de la iniciativa, nombre de la institución postulante y año de financiamiento. No se financiarán en este ítem merchandising en general como chapitas, tazones, llaveros, lápices, magnéticos, separadores de libros, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de iniciativa y logo y el texto "Iniciativa

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

financiada por el Gobierno Regional del Maule 2026". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio http://www.goremaule.cl

La difusión deberá realizarse durante el periodo de ejecución de la iniciativa. En el caso de piezas gráficas o audiovisuales, el logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión, utilizándose en dicho logo los colores institucionales que aparecen en el Manual de Difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño o un logo sin los colores institucionales facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión. La institución postulante deberá tomar los resguardos para disponer de las imágenes, audios y todo medio de verificación de la difusión, que pueda ser solicitado por el Gobierno Regional.

La Municipalidad deberá seleccionar exclusivamente uno o más de los productos establecidos en el Catálogo de Difusión del presente concurso, de acuerdo con el monto destinado a difusión correspondiente a la modalidad y alternativa seleccionada.

Los valores señalados tendrán carácter referencial y servirán para la formulación presupuestaria de la iniciativa. La contratación efectiva deberá realizarse conforme a la normativa de compras públicas aplicable.

No podrán incorporarse productos de difusión distintos de aquellos contemplados en el Manual de difusión que se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional del Maule.

La suma de los productos seleccionados deberá ajustarse al monto máximo de difusión asignado a la iniciativa. En ningún caso los saldos correspondientes al ítem difusión podrán ser destinados a la adquisición de equipamiento, aumento del número de pórticos u otros gastos de operación.

1.15 DURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2026.

1.16 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:
El proceso de evaluación será realizado por funcionarios que designe el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo una etapa de Evaluación de Admisibilidad y una Evaluación Técnica.

1.16.1.- Evaluación de Admisibilidad

Principio general La etapa de admisibilidad tendrá por finalidad verificar que se cumplan los requisitos establecidos en el numeral 1.9. Estos son:

- Que la postulante sea una Municipalidad de la Región del Maule;
- Que la postulación sea ingresada dentro de plazo;
- Que presente una sola iniciativa;
- Que seleccione una alternativa correspondiente a su modalidad;
- Que el Formulario Oficial haya sido presentado;

Toda postulación presentada que no cumpla con lo antes señalado será declara inadmisible.

Toda postulación que presente un defecto documental, formal o técnico no considerado en la inadmisibilidad, será considerada Admisible con observaciones, siendo subsanable, privilegiándose la subsanación de errores u omisiones por sobre la exclusión de iniciativas.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

1.16.1.1 Subsanación de observaciones: Las instituciones cuyas iniciativas sean declaradas **Admisibles con observaciones**, tendrán dos (2) oportunidades para su corrección, la primera subsanación de observaciones se realizará en el periodo **de (5) cinco días corridos** considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso de no presentar subsanación se declararán inadmisibles. En el caso de que haya subsanado parcialmente o en forma errónea podrán subsanar una segunda vez en el periodo **de (5) cinco días corridos** considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, donde se deberán subsanar todas las observaciones, en caso contrario, es decir, que no subsanen o que solo lo hagan parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, se declararán Inadmisibles.
Dicha subsanación debe efectuarse a través de un único correo electrónico a través de la casilla virtual gestiondedocumento@goremaule.cl, hasta las 23:59 horas del último día de plazo de subsanación.

1.16.2 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las iniciativas declaradas admisibles serán sometidas a una verificación de las condiciones técnicas necesarias para la instalación y operación del sistema en cada uno de los puntos seleccionados. Esta revisión no otorgará puntaje y tendrá por objeto comprobar la viabilidad de su implementación, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Emplazamiento.
- Características de la vía.
- Cobertura requerida.
- Espacio disponible.
- Posibilidad de ejecutar o disponer de fundación.
- Factibilidad eléctrica.
- Conectividad.
- Disponibilidad jurídica del lugar.
- Otras condiciones necesarias para la instalación y el funcionamiento del sistema.

El Gobierno Regional podrá efectuar visitas a terreno cuando lo estime necesario.

1.16.2.1 RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

La verificación técnica de las iniciativas tendrá los siguientes resultados:

A. FACTIBLE: Cuando todos los puntos correspondientes a la alternativa seleccionada cumplan las condiciones técnicas requeridas para la instalación y operación del sistema.

B. FACTIBLE CON PUNTOS POR SUBSANAR O REEMPLAZAR: Cuando uno o más emplazamientos presenten observaciones que requieran ser subsanadas, complementadas o reemplazadas por otros puntos que cumplan las condiciones técnicas exigidas. Este resultado no impedirá que la Municipalidad continúe en el proceso. **Para estos efectos, el Gobierno Regional otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles,** contado desde la notificación de las observaciones, para que la Municipalidad presente los antecedentes de subsanación o proponga emplazamientos alternativos.

C. NO FACTIBLE: La iniciativa solo podrá declararse técnicamente no factible cuando, vencido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgado para subsanar las observaciones o proponer emplazamientos alternativos, se verifique alguna de las siguientes circunstancias:

La Municipalidad manifieste expresamente que no dispone de emplazamientos alternativos que cumplan las condiciones técnicas requeridas.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

La Municipalidad no presente los antecedentes de subsanación o las propuestas de reemplazo dentro del plazo otorgado, o los antecedentes presentados no permitan resolver las observaciones técnicas formuladas.

La no factibilidad técnica de uno o más emplazamientos inicialmente propuestos no constituirá, por sí sola, causal suficiente para declarar no factible la iniciativa completa, debiendo otorgarse previamente a la Municipalidad la oportunidad de subsanar las observaciones o proponer emplazamientos alternativos, conforme al procedimiento y plazo establecidos en este numeral.

1.16.3.1 CAMBIO DE PUNTOS DE INSTALACIÓN

1.16.3.1.1 Rechazo técnico de un punto: La determinación de que uno o más puntos propuestos no resultan técnicamente aptos no implicará el rechazo de la iniciativa ni la pérdida del financiamiento. La observación recaerá exclusivamente sobre el punto de instalación correspondiente.

1.16.3.1.2. Derecho a reemplazar el punto La Municipalidad tendrá derecho a sustituir cualquier emplazamiento observado o rechazado técnicamente por otro punto ubicado dentro de la misma comuna, dentro de un plazo cinco (5) días hábiles, a contar del día siguiente desde notificado el rechazo técnico.
Para ello deberá presentar respecto del nuevo emplazamiento los antecedentes técnicos que determine el Gobierno Regional. La sustitución:

- no será considerada una nueva postulación;
- no alterará la fecha de ingreso de la iniciativa;
- no afectará su admisibilidad;
- no modificará el financiamiento asignado;
- y no implicará pérdida de la alternativa seleccionada.

1.16.3.1.3. Observación de más de un punto: Cuando la alternativa contemple dos, tres o cuatro pórticos y más de un punto resulte observado, la Municipalidad podrá sustituir todos los emplazamientos que sean necesarios hasta completar el número de puntos técnicamente aptos correspondientes a la alternativa seleccionada.

1.16.3.1.4 Nueva revisión: Los puntos de reemplazo serán sometidos exclusivamente a revisión de verificación técnica. Si un punto sustituto tampoco cumple las condiciones necesarias, la Municipalidad podrá presentar un nuevo emplazamiento dentro del periodo establecido por el Gobierno Regional. El objetivo del procedimiento será permitir que la Municipalidad complete la cantidad de puntos técnicamente aptos contemplados en el proyecto aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional, fundadamente, con motivo de ejecución presupuestaria, podrá declarar que la iniciativa se ejecute con los puntos técnicamente aprobados.

1.16.3.1.5. Mantención de la configuración. La sustitución de emplazamientos no permitirá modificar:

- el número de pórticos;
- el tipo de pórticos;
- la modalidad;
- la alternativa seleccionada;
- ni el monto máximo de financiamiento.

1.16.4. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación de las iniciativas se efectuará sobre la base del cumplimiento de las condiciones objetivas establecidas en el presente Instructivo. En consecuencia, la evaluación tendrá por objeto verificar que cada Municipalidad cumple las condiciones administrativas, programáticas, técnicas y de sostenibilidad necesarias para ejecutar correctamente la alternativa seleccionada.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Serán recomendadas para adjudicación todas las iniciativas que cumplan copulativamente los siguientes criterios:

- Elegibilidad administrativa.
- Pertinencia con la modalidad y productos establecidos.
- Verificación técnica de la totalidad de los puntos de instalación.
- Sostenibilidad operativa y financiera.

La existencia de observaciones subsanables o el rechazo técnico de uno o más puntos de instalación no producirá la eliminación de la iniciativa, debiendo otorgarse a la Municipalidad la posibilidad de subsanar los antecedentes o reemplazar los puntos observados conforme al procedimiento establecido en estas bases.

Los criterios de evaluación que influirán en la adjudicación se explican en la presente matriz:

MATRIZ DE VERIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN			
N°	Criterio de adjudicación	Cumple	No cumple
1	Municipalidad habilitada	✓	—
2	Postulación dentro de plazo	✓	—
3	Modalidad correspondiente	✓	✓
4	Alternativa correctamente seleccionada	✓	✓
5	Antecedentes administrativos completos	✓	✓
6	Número requerido de puntos individualizados	✓	✓
7	Disponibilidad jurídica de los puntos	✓	✓
8	Factibilidad técnica	✓	✓
9	Factibilidad eléctrica	✓	✓
10	Fundación disponible o comprometida	✓	✓
11	Conectividad asegurada	✓	✓
12	Operación y mantención comprometidas	✓	✓
13	Aporte propio comprometido, cuando corresponda	✓	✓
14	Capacitación Comunitaria comprometida	✓	✓
	RESULTADO	RECOMENDADA	SUBSANACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento íntegro de las condiciones señaladas, la iniciativa será declarada **"Recomendada para Adjudicación".**

1.17 PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas iniciativas que hayan sido calificadas con recomendación para adjudicación. Los resultados serán comunicados a las Municipalidades postulantes a través de la página web del Gobierno Regional del Maule.

1.18 FIRMA DE CONVENIO

Al momento de suscribir el Convenio de Transferencia de recursos el Municipio no deberá mantener ejecuciones y/o rendiciones financieras pendientes, con observaciones o IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) del año 2026 o de periodos anteriores a éste. La División de Desarrollo Social y Humano remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia de Recursos para su firma. Una vez totalmente tramitado la Resolución Exenta que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos se enviará una copia de dichos documentos al Municipio respectivo.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.19 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control administrativo de las actividades realizadas, velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro del Inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

1.20 USO DE LA SUBVENCIÓN

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2026. El incumplimiento de esta exigencia implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

1.21 OTROS REQUERIMIENTO A CONSIDERAR

1.21.1 RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Los recursos traspasados para la ejecución de las actividades deben ser rendidos a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la república, de acuerdo con la normativa sobre rendiciones de cuenta emitida por esta en la Resolución N° 02 del 23 de enero del año 2026. Así como también a lo establecido por el Manual de Rendiciones de Cuentas del Gobierno Regional del Maule aprobado por Resolución Exenta N°8904 de fecha 28.11.2025 del Gobierno Regional del Maule, el que se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional. La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule verificará el cumplimiento de dicha normativa.

Todos los gastos deben acreditarse con las respectivas boletas (cualquiera sea la naturaleza del gasto), facturas y otros documentos necesarios (pagos de impuestos, etc.) presentadas en original por Municipalidad. Dichos documentos deben estar emitidos a nombre de la Municipalidad correspondiente, identificando el nombre de la Iniciativa y su respectivo código interno.

El Gobierno Regional del Maule no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de la resolución del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos.

1.21.2 DEVOLUCIÓN DE REMANENTES

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario en la cuenta corriente N° 43509108910-0, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
12
REGION DEL MAULE

FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION
"ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL"
FNDR 8% AÑO 2026,
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1 NOMBRE INICIATIVA

Nombre de la Iniciativa *(El título o nombre es un enunciado que identifica el proyecto en su conjunto)*:

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

Nombre de la institución	N° RUT de la Institución
Domicilio institucional	Comuna
Nombre representante legal	RUT representante legal
Teléfono representante legal	Correo electrónico representante legal
Nombre responsable de la formulación	RUT responsable de la formulación
Teléfono responsable de la formulación	Correo electrónico responsable de la formulación

Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo, me comprometo a que, en caso de ser beneficiada mi Institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo con lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un Informe Final de Ejecución.
Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son integros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.

_____
Nombre, firma y timbre representante legal

_____
Nombre y firma responsable de la formulación

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

1.3 La presente convocatoria contempla proyectos estandarizados de instalación de Pórticos de Televigilancia con Lectura Automática de Placas Patentes y cámaras LPR.
La Municipalidad postulante no deberá formular, redactar ni diseñar técnicamente el proyecto. La postulación se realizará mediante:

- Ingreso de antecedentes administrativos;
- Selección del kit de inversión acorde a la modalidad de inversión correspondiente;
- Selección de una de las dos alternativas disponibles en cada campo de caracterización;
- Identificación geográfica del punto de instalación;
- Incorporación de antecedentes objetivos de respaldo;
- Aceptación de las condiciones de operación, mantención y ejecución;
- Adjuntar los documentos obligatorios.

2. DESARROLLO DE LA INICIATIVA.

2.1 MODALIDADES PARA FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a la modalidad acorde a las características de su comuna.

MODALIDAD	MONTOS A FINANCIAR	LÍNEA	DESCRIPCION Y PRODUCTOS A FINANCIAR
1.Para comunas de la Región del Maule de hasta 12.000 habitantes: (Empedrado; Pencahue; Pelarco; San Rafael; Curepto; Vichuquen; Rauco; Hualañé; Licantén; Chanco; Pelluhue)	**$27.000.000.-**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL**	**Alternativa A:** 2 Pórticos de 1 vía **Alternativa B:** 1 Pórtico de 2 vías + 1 Pórtico de 1 vía **Alternativa C:** 2 Pórticos de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set de cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).
2.Para comunas de la Región del Maule con 12.001 hasta 25.000 habitantes: (Río claro; Romeral; Sagrada Familia; Villa Alegre; Yerbas Buenas; Retiro; Colbún)	**$37.000.000.-**		**Alternativa A:** 2 pórticos de 2 vías **Alternativa B:** 3 pórticos de 1 vía **Alternativa C:** 2 pórticos de 1 vía + 1 pórtico de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set de cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).
3. Para las comunas de la Region del Maule con más de 25.001 habitantes: (Constitución; San Clemente; Maule; Teno; Molina; Curicó ; Longaví; Parral; San Javier; Linares; Cauquenes; Talca)	**$47.000.000.-**		**Alternativa A:** 4 pórticos de 1 vía **Alternativa B:** 2 pórticos de 2 vías + 1 pórtico de 1 vía **Alternativa C:** 3 pórticos de 1 vía + 1 pórtico de 2 vías **Alternativa D:** Adquisición de set de cámaras LPR (de acuerdo al anexo técnico Punto 3).

Especifique o señale, en el siguiente recuadro, la modalidad y alternativa a postular:

Modalidad	Alternativa

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE
14

2.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPIO

Antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará. La selección de una u otra alternativa no otorgará mayor puntaje ni preferencia en la adjudicación. Ambas constituyen formas equivalentes de acreditar capacidad institucional para ejecutar la iniciativa. Seleccione la alternativa que mejor caracteriza el territorio. Marque con una su X opción

☐ **Alternativa A — Municipio con capacidad instalada en seguridad**

Esta alternativa sirve especialmente para municipios que ya tienen, por ejemplo, dirección de seguridad, central de cámaras, inspectores, patrullaje preventivo o experiencia previa con CCTV.

La Municipalidad cuenta con una unidad, departamento, dirección o equipo municipal encargado de materias de seguridad pública y/o prevención del delito, disponiendo de funcionarios que participan en la planificación, coordinación o ejecución de iniciativas de seguridad comunal. Asimismo, posee experiencia en la adquisición, implementación, administración o supervisión de equipamiento tecnológico y/o sistemas de televigilancia, y dispone de las capacidades administrativas y técnicas necesarias para desarrollar el proceso de contratación, supervisar la instalación de los pórticos y asegurar posteriormente su operación y mantención.

☐ **Alternativa B — Municipio con capacidad técnica y administrativa para ejecutar la iniciativa**

Esta alternativa sirve para municipios que no cuentan con Dirección de Seguridad o una gran central de televigilancia. Lo que acredita es la estructura municipal suficiente para comprar, instalar, recibir y sostener correctamente el producto.

La Municipalidad dispone de las capacidades institucionales necesarias para ejecutar la iniciativa mediante la participación coordinada de sus unidades administrativas y técnicas, tales como SECPLAN, Administración y Finanzas, Informática, Obras Municipales, Seguridad Pública u otras equivalentes. El municipio se encuentra en condiciones de desarrollar el procedimiento de contratación correspondiente, disponer de una contraparte técnica, supervisar la instalación y recepción del equipamiento, ejecutar o gestionar las habilitaciones que sean de su responsabilidad y asumir posteriormente la operación, conectividad, mantención y sostenibilidad de los pórticos instalados.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

G1 MAULE

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO 15

2.3 DE QUÉ SE TRATA EL PROYECTO: Seleccione la alternativa que mejor caracteriza el territorio. Marque con una su X opción:

i. ***TIPO DE PROBLEMÁTICA TERRITORIAL:***

Alternativa A — CONTROL DE ACCESO Y SALIDA COMUNAL

☐ El punto corresponde a una vía estratégica de ingreso o salida de la comuna o de un centro poblado relevante, caracterizada por un flujo permanente de vehículos y ausencia o insuficiencia de sistemas automatizados de identificación vehicular.

Alternativa B — CONTROL DE CORREDOR Y RUTA DE DESPLAZAMIENTO

☐ El punto corresponde a una vía estructurante, corredor intercomunal o eje de alta circulación vehicular utilizado para el desplazamiento entre distintos sectores de la comuna y/o como potencial ruta de escape posterior a la comisión de delitos.

ii. ***PRINCIPAL PROBLEMA DE SEGURIDAD ASOCIADO:*** *Seleccione la alternativa que mejor caracteriza la necesidad comunal:*

Alternativa A — SUSTRACCIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

☐ El territorio presenta problemáticas asociadas principalmente al robo de vehículos motorizados y a la circulación de vehículos con encargo por robo, requiriéndose fortalecer las capacidades para su identificación y detección oportuna.

Alternativa B — DELITOS COMETIDOS MEDIANTE O CONTRA VEHÍCULOS

☐ El territorio presenta problemáticas asociadas principalmente al robo violento de vehículos, robo de objetos desde vehículos y/o utilización de vehículos en la comisión de otros hechos delictuales, requiriéndose mejorar las capacidades de identificación, seguimiento y generación de evidencia.

iii. ***PRINCIPAL BRECHA DE SEGURIDAD:***

Alternativa A — DÉFICIT DE VIGILANCIA Y ALERTAMIENTO

☐ El sector presenta insuficiencia de dispositivos tecnológicos de vigilancia y sistemas automáticos de alerta que permitan detectar oportunamente vehículos de interés policial.

Alternativa B — DÉFICIT DE INFORMACIÓN PARA RESPUESTA E INVESTIGACIÓN

☐ El sector presenta insuficiencia de información vehicular objetiva que permita fortalecer la coordinación operativa, la investigación de hechos delictuales y la respuesta de las instituciones responsables de seguridad pública

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO

GORE MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE 16

iv. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Control preventivo de accesos: Perfil A

☐ La iniciativa busca fortalecer la vigilancia formal y el control territorial en un punto estratégico de ingreso o salida de la comuna mediante la incorporación de tecnología de lectura automática de placas patentes. La inexistencia o insuficiencia de sistemas automatizados de identificación vehicular constituye una brecha para la detección oportuna de vehículos de interés policial. La instalación del pórtico permitirá aumentar la cobertura tecnológica, generar información vehicular objetiva y fortalecer la capacidad preventiva y operativa de las instituciones competentes.

Control de corredores y apoyo investigativo: Perfil B

☐ La iniciativa busca fortalecer las capacidades de vigilancia, identificación y generación de información en un corredor estratégico de alta circulación vehicular utilizado para desplazamientos dentro o fuera de la comuna. La ausencia o insuficiencia de sistemas automatizados dificulta la identificación y trazabilidad de vehículos relacionados con hechos delictuales. La instalación del pórtico permitirá disponer de información objetiva para apoyar acciones preventivas, operativas e investigativas desarrolladas por las instituciones competentes.

v. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Control de acceso y salida comunal: Perfil A

☐ La población beneficiaria directa corresponde a habitantes de la comuna y usuarios habituales del acceso o salida intervenida, que utilizan regularmente esta vía para desplazamientos laborales, educacionales, comerciales, familiares o de servicios. La instalación del pórtico LPR fortalece directamente las condiciones de vigilancia y control vehicular del principal punto de ingreso o salida del territorio, aumentando la capacidad de detección e identificación de vehículos asociados a situaciones de interés para la seguridad pública.

Control de corredor y ruta de desplazamiento: Perfil B

☐ La población beneficiaria directa corresponde a residentes, trabajadores, estudiantes, comerciantes, transportistas y demás usuarios habituales del corredor vial o ruta de desplazamiento intervenida, así como a personas pertenecientes a los sectores residenciales, comerciales o de servicios directamente conectados a dicha vía. La instalación del pórtico LPR permite fortalecer la vigilancia de un eje estratégico de desplazamiento vehicular, generando información útil para la prevención, identificación y seguimiento de vehículos relacionados con hechos de interés para la seguridad pública.

2.4 OBJETIVOS: Seleccione una alternativa. Marque con una X su opción:

Objetivo General:

Alternativa A — ENFOQUE PREVENTIVO

☐ Aumentar la cobertura de vigilancia formal y control vehicular en sectores estratégicos de la comuna mediante la implementación de tecnología automática de lectura de placas patentes.

Alternativa B — ENFOQUE OPERATIVO E INVESTIGATIVO

☐ Fortalecer la capacidad comunal e interinstitucional de detección, identificación y generación de información vehicular mediante la implementación de tecnología automática de lectura de placas patentes en puntos estratégicos de la comuna.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE 17

Objetivos Específicos:

☐ ***Perfil A — Preventivo***

- Implementar un punto permanente de captura e identificación automática de placas patentes en un sector estratégico de la comuna.
- Incrementar la capacidad tecnológica de vigilancia y detección vehicular disponible en el territorio.
- Fortalecer la coordinación entre el municipio y las instituciones de seguridad pública mediante la disponibilidad de información generada por el sistema.

☐ ***Perfil B — Operativo e Investigativo***

- Implementar un punto permanente de captura de placas patentes y registro contextual de vehículos.
- Generar información útil para la identificación y trazabilidad de vehículos relacionados con hechos de interés policial.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y entrega de información entre la Municipalidad y las instituciones competentes en materia de seguridad pública.

2.5 RESULTADOS ESPERADOS: Seleccione una alternativa. Marque con una X su opción:

☐ ***Perfil A — Preventivo***

- 100% de los pórticos contemplados en la iniciativa instalados, configurados y operativos en los puntos previamente aprobados, con capacidad efectiva para capturar e identificar automáticamente placas patentes y registrar información vehicular.
- Capacidad municipal de vigilancia vehicular fortalecida mediante la incorporación de nuevos puntos permanentes de monitoreo LPR, ampliando la cobertura tecnológica disponible en sectores estratégicos de la comuna.
- Mecanismo de coordinación establecido entre la Municipalidad y las instituciones competentes en seguridad pública para disponer, consultar y entregar oportunamente la información vehicular generada por los pórticos, conforme a los procedimientos y competencias institucionales aplicables.

☐ ***Perfil B — Operativo e Investigativo***

- 100% de los pórticos contemplados en la iniciativa instalados, configurados y operativos, generando registros permanentes de placas patentes y registros visuales de contexto de los vehículos que transitan por los puntos intervenidos.
- Disponibilidad de registros vehiculares consultables que permitan identificar placas patentes y asociarlas a información de fecha, hora, ubicación y registro visual de contexto, facilitando la reconstrucción de desplazamientos y la trazabilidad de vehículos cuando sea requerida por las instituciones competentes.
- Procedimiento de coordinación y entrega de información implementado entre la Municipalidad y las instituciones competentes, definiendo responsables y mecanismos para la consulta, resguardo y entrega oportuna de registros generados por el sistema ante requerimientos asociados a hechos de interés para la seguridad pública.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

3. **FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Seleccione la alternativa que mejor caracteriza el territorio. Marque con una su X opción:**

i. Tipo de emplazamiento:

Alternativa A

☐ Acceso o salida principal de la comuna, localidad o centro urbano.

Alternativa B

☐ Corredor vial estratégico, conexión intercomunal o eje relevante de desplazamiento vehicular.

ii. Característica principal de los puntos

Alternativa A

☐ Alta circulación vehicular y relevancia estratégica para controlar movimientos de ingreso y salida.

Alternativa B

☐ Conectividad con diversos sectores y relevancia como corredor de desplazamiento o potencial ruta de escape.

iii. Ubicación exacta

- Punto 1
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 2
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 3
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 4
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____

Latitud: _____
Longitud: _____

- Punto 5
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 6
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 7
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

- Punto 8
  Nombre de vía o ruta: _____
  Intersección o referencia: _____
  Latitud: _____
  Longitud: _____

4. POBLACIÓN OBJETIVO Y DETALLE DE COBERTURA

4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Para su cuantificación, según perfil de proyecto, se sugiere considerar:

1. **Perfil A — Control de acceso y salida comunal**
- flujo vehicular promedio del acceso, si existe información;
- población del sector urbano o localidades cuya conexión principal utiliza ese acceso;
- población comunal, sólo cuando pueda justificarse que el punto corresponde efectivamente al principal acceso/salida de la comuna.

2. **Perfil B — Control de corredor y ruta de desplazamiento**
- población de los sectores o localidades conectados por el corredor;
- población residente en el área de influencia;

- flujo vehicular de la vía;
- usuarios de equipamientos relevantes asociados al corredor;
- combinación de esas fuentes cuando técnicamente corresponda.

1. Paridad de género:		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

2. En la población objetivo hay personas de un pueblo originarios: SI____ NO____ *(Marcar con una X)*		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios de Pueblos Originarios

3. En la población objetivo hay personas en situación de discapacidad: SI____ NO____ *(Marcar con una X)*		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios en situación de discapacidad

4. N° de Beneficiarios indirectos esperados, desagregados en Mujeres y Hombres		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

4.2 DETALLE DE COBERTURA:

Tipo de intervención

Pórtico de Televigilancia con Lectura Automática de Placas Patentes —Camaras LPR.

Completar en base a información proporcionada en punto 3.

Número de puntos de captura: _____.

Cobertura vehicular: una vía: _____ dos vias: _____

Cámaras:

- _____ cámara LPR/ANPR.
- _____ cámara de contexto.

5. ACTIVIDADES

5.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES: *(Detalle cada actividad con todo lo solicitado)*

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: actividad, descripción y planificación de la

actividad, lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto.

Son inherentes a todos los proyectos, no se deben modificar.

1.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LPR

Producto: *Pórticos de televigilancia LPR instalados, configurados y técnicamente operativos en los puntos aprobados.*

Descripción de la actividad

Este componente comprende todas las acciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para contratar, instalar y poner en funcionamiento los pórticos de televigilancia contemplados en la alternativa seleccionada por la Municipalidad.

La Municipalidad, a través de sus unidades técnicas y administrativas, deberá desarrollar el procedimiento de contratación pública correspondiente, utilizando las especificaciones técnicas y composición de los kits definidas por el Gobierno Regional del Maule.

Una vez adjudicado el proceso, se realizará la entrega de los puntos de instalación al proveedor, verificándose previamente que se encuentren disponibles las condiciones que son responsabilidad municipal, tales como fundaciones, suministro eléctrico, permisos y demás habilitaciones requeridas.

Posteriormente se efectuará el montaje de las estructuras, instalación de cámaras LPR y cámaras de contexto, gabinete, sistema de respaldo eléctrico, comunicaciones, protecciones, cableado, soportes y demás componentes contemplados en el respectivo kit.

Finalizada la instalación física, el proveedor deberá configurar los equipos y ejecutar pruebas de funcionamiento que permitan comprobar la correcta captura de placas patentes, generación de registros de contexto, funcionamiento de los sistemas eléctricos y de respaldo y comunicaciones internas del pórtico.

Actividades específicas

- Preparación del procedimiento de contratación conforme a las especificaciones técnicas entregadas por el Gobierno Regional.
- Publicación, evaluación, adjudicación y contratación del proveedor.
- Coordinación técnica con el proveedor adjudicado.
- Entrega de los puntos de instalación.
- Verificación de las condiciones previas de habilitación.
- Montaje de estructuras y elementos de soporte.
- Instalación de cámaras LPR y cámaras de contexto.
- Instalación de gabinete, UPS, switch, router, protecciones y cableado.
- Configuración y parametrización de los equipos.
- Pruebas técnicas de funcionamiento.
- Corrección de observaciones de instalación, cuando corresponda.
- Recepción provisoria o técnica de la instalación.

Recurso humano

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

La ejecución administrativa y supervisión del componente estará a cargo de funcionarios municipales, pudiendo participar:

- contraparte técnica del proyecto;
- unidad de Seguridad Pública;
- SECPLAN;
- unidad de Adquisiciones o Abastecimiento;
- unidad de Informática o Telecomunicaciones;
- Dirección de Obras Municipales u otra unidad técnica equivalente.

La participación de dichos funcionarios corresponderá a aporte propio municipal, desarrollándose dentro de su jornada ordinaria y durante las horas que resulten necesarias para la correcta ejecución del proceso.

La instalación material y configuración del sistema será realizada por el proveedor adjudicado y se encontrará comprendida dentro del valor de los respectivos kits.

Gastos asociados

Gastos de Operación / Sistema Tecnológico:
Kit Pórtico LPR de una vía y/o;
Kit Pórtico LPR de dos vías;
Set de cámaras de lectura de patentes (LPR),
según la modalidad y alternativa seleccionada.

No se contemplan honorarios adicionales financiados por FNDR para la gestión administrativa municipal.

Resultados a los que contribuye

- Totalidad de los pórticos financiados instalados, configurados y operativos.
- Incorporación de nuevos puntos permanentes de vigilancia y captura de información vehicular.
- Disponibilidad de capacidad tecnológica para identificación automática de placas patentes y registro contextual.

2.- OPERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA LPR

Producto: Sistema de captura y registro vehicular puesto en operación y mecanismo de gestión y coordinación institucional implementado.

Descripción de la actividad

Una vez recibidos conforme los pórticos o las cámaras de lectura de patentes (LPR), la Municipalidad se compromete a poner en funcionamiento el sistema y a establecer las condiciones operativas, técnicas y administrativas necesarias para el adecuado uso de la información generada por las cámaras LPR y las cámaras de contexto.

La actividad comprende la habilitación de los equipos para la captura permanente de información vehicular, verificando que los registros permitan identificar, según las capacidades técnicas del sistema, la placa patente, fecha, hora, ubicación del punto de captura y registro visual contextual del vehículo.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE
23

La Municipalidad deberá identificar a la unidad responsable de la administración del sistema y establecer un procedimiento interno para la consulta, resguardo y entrega de información.

Asimismo, se desarrollarán acciones de coordinación con Carabineros de Chile y/o las demás instituciones competentes en materia de seguridad pública, conforme a las atribuciones de cada organismo, para establecer mecanismos de solicitud, consulta o entrega de información generada por los pórticos cuando ésta resulte necesaria para fines preventivos, operativos o investigativos.

Actividades específicas

- Puesta en operación de la totalidad de los pórticos instalados o las cámaras de lectura de patentes (LPR)
- Verificación de captura automática de placas patentes.
- Verificación de fecha, hora y ubicación asociada a los registros.
- Verificación del registro visual de contexto.
- Identificación de la unidad municipal responsable de la administración del sistema.
- Definición de responsables municipales para la gestión de información.
- Elaboración o aplicación de un protocolo básico de operación.
- Coordinación con Carabineros de Chile y/o instituciones competentes.
- Definición del procedimiento para solicitud, consulta y entrega de registros.
- Gestión y entrega de información cuando ésta sea requerida conforme a las competencias institucionales correspondientes.
- Registro de las coordinaciones y requerimientos realizados durante la ejecución del proyecto.

Recurso humano: Participarán preferentemente:

- contraparte técnica municipal;
- encargado/a o funcionarios de Seguridad Pública;
- personal municipal encargado de televigilancia, cuando corresponda;
- funcionarios de Informática o Telecomunicaciones;
- otros funcionarios municipales necesarios para la operación del sistema.

La participación del recurso humano municipal corresponderá a aporte propio institucional, dentro de la jornada ordinaria y por el tiempo requerido para el funcionamiento y coordinación del sistema.

No se financiarán con cargo al FNDR honorarios para operadores del sistema.

Gastos asociados:

El componente no contempla gastos adicionales distintos de aquellos incorporados en los kits.

Los gastos recurrentes posteriores, tales como:

- electricidad;
- planes de datos;
- SIM;

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

- conectividad;
- mantenimiento posterior a la garantía;

serán responsabilidad de la Municipalidad y no serán financiados mediante la presente iniciativa.

Resultados a los que contribuye

- Capacidad tecnológica municipal de vigilancia vehicular fortalecida.
- Registros vehiculares disponibles para consulta.
- Información de placa patente, fecha, hora, ubicación y contexto disponible conforme a las capacidades técnicas del sistema.
- Mecanismo de coordinación implementado entre la Municipalidad y las instituciones competentes.
- Procedimiento de consulta y entrega de información establecido.

3.- COMPONENTE 3 — TALLER DE SEGURIDAD Y VINCULACION COMUNITARIA

1. Objetivo y descripción de la actividad
Todas las iniciativas deberán contemplar la ejecución de talleres informativos y de capacitación dirigidos a dirigentes y miembros de juntas de vecinos, comités de seguridad, organizaciones comunitarias y otros actores locales, con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de prevención y seguridad pública, así como dar a conocer los objetivos, el funcionamiento, los alcances y los beneficios asociados a la implementación de pórticos de televigilancia y cámaras de lectura de patentes (LPR).
Las actividades deberán desarrollarse mediante charlas y talleres de carácter divulgativo, utilizando un lenguaje claro, sencillo y accesible, evitando tecnicismos innecesarios. Asimismo, podrán contemplar material audiovisual y recursos de difusión, tales como trípticos, folletos, carteles y material en formato digital, que faciliten la comprensión de la iniciativa por parte de la comunidad.
2. Contenidos mínimos
Los talleres deberán abordar, al menos, los siguientes contenidos:
a) Descripción y finalidad del sistema: explicación general de los pórticos de televigilancia y de las cámaras LPR, su propósito y su contribución a las acciones de prevención y seguridad pública.
b) Funcionamiento de la tecnología: nociones generales sobre el funcionamiento de las cámaras, los sistemas de monitoreo y el reconocimiento automático de placas patentes (ALPR), incluyendo sus capacidades y alcances técnicos, según corresponda.
c) Instituciones participantes y coordinación interinstitucional: funciones y ámbitos de colaboración del Gobierno Regional del Maule, la Subsecretaría de Prevención del Delito, las municipalidades, Carabineros de Chile y las organizaciones comunitarias, según corresponda.
d) Beneficios de la iniciativa: explicación de los beneficios asociados a la detección de vehículos con encargo vigente, de acuerdo con las capacidades del sistema y su interoperabilidad con las bases de datos oficiales de Carabineros de Chile. Asimismo, se deberá informar sobre la colaboración entre el Gobierno Regional del Maule y la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante SITIA, destacando las capacidades de interoperabilidad que habilita esta iniciativa.
e) Uso responsable de la información y protección de la privacidad: orientaciones generales sobre el tratamiento, uso y resguardo de la información generada por el sistema, de conformidad con la normativa vigente, promoviendo la confianza de la comunidad en el uso responsable de esta tecnología.
3. Responsabilidades y coordinación
La ejecución de esta línea de capacitación será coordinada entre el Gobierno Regional del Maule y la municipalidad beneficiaria.
La municipalidad deberá colaborar en la programación de los talleres, la convocatoria de los participantes, la coordinación de los espacios y el apoyo logístico necesario para su realización.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Las actividades serán impartidas por personal contratado o designado para estos efectos, según corresponda, que cuente con los conocimientos y las competencias necesarias para desarrollar los contenidos.

Cuando participe el proveedor del equipamiento, su aporte se limitará a los contenidos técnicos propios de la tecnología y su funcionamiento, sin perjuicio de las responsabilidades institucionales y de coordinación que correspondan al Gobierno Regional del Maule y a la municipalidad beneficiaria.

4. Actividades específicas

Para la correcta ejecución de esta línea, se deberán considerar las siguientes actividades:

- Coordinación entre el Gobierno Regional del Maule y la municipalidad beneficiaria para la programación de los talleres.
- Identificación y designación o contratación del personal responsable de impartir las capacitaciones.
- Definición de fechas, horarios y lugares de realización.
- Convocatoria de dirigentes, integrantes de organizaciones comunitarias y demás participantes.
- Preparación de los contenidos y materiales de apoyo.
- Ejecución de los talleres de capacitación y difusión comunitaria.
- Registro de asistencia de los participantes.
- Recopilación de fotografías y demás medios de verificación.
- Incorporación de los antecedentes que acrediten la ejecución de las actividades en el Informe Final de Ejecución (IFE).

5. Recurso humano

Se deberá disponer de un profesional contratado o designado para la ejecución de las capacitaciones, que cuente con los conocimientos y las competencias necesarios para desarrollar las actividades contempladas en esta línea.

6. Producto esperado y medios de verificación

Producto esperado: talleres de capacitación y difusión comunitaria en seguridad ejecutados, orientados a informar a la comunidad sobre los objetivos, el funcionamiento, los alcances y los beneficios de los pórticos de televigilancia y las cámaras de lectura de patentes (LPR).

Medios de verificación: registros de asistencia, fotografías, material de apoyo utilizado y demás antecedentes que permitan acreditar la ejecución efectiva de las actividades. Estos documentos deberán incorporarse al Informe Final de Ejecución (IFE).

Gastos asociados

La ejecución del componente de capacitación contempla el financiamiento de honorarios para el relator por un total de $2.000.000.

Los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres deberán ajustarse a lo establecido en el respectivo Plan de Capacitación y a las disposiciones del Instructivo.

4. DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA

Producto

Implementación del sistema de Pórticos de Televigilancia LPR informada a la comunidad, identificando el financiamiento otorgado por el Gobierno Regional del Maule.

Descripción de la actividad

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El componente contempla acciones destinadas a informar a la comunidad sobre la implementación de la iniciativa de seguridad pública y la incorporación de nuevos sistemas tecnológicos de vigilancia vehicular en la comuna.

La difusión deberá identificar expresamente al Gobierno Regional del Maule como institución financiadora y deberá desarrollarse conforme al Manual de Difusión vigente.

Las acciones comunicacionales deberán centrarse en informar sobre el objetivo preventivo y de fortalecimiento de la seguridad pública de la iniciativa, evitando divulgar información técnica sensible que pueda afectar la operación o eficacia del sistema.

Podrán utilizarse medios digitales, radiales, escritos, gráficos o audiovisuales, dependiendo de la estrategia de difusión definida para la iniciativa.

Actividades específicas

- Elaboración del plan o programación de difusión de la iniciativa.
- Diseño del material comunicacional.
- Incorporación del nombre de la iniciativa y de la identificación institucional del Gobierno Regional del Maule.
- Validación del material conforme al Manual de Difusión.
- Producción del material de difusión.
- Publicación y/o distribución de los productos comunicacionales.
- Difusión institucional de la implementación de los pórticos.
- Obtención y archivo de medios de verificación de las acciones realizadas.

Recurso humano

La coordinación de la difusión será realizada por funcionarios municipales de:

- Comunicaciones;
- Seguridad Pública;
- contraparte técnica del proyecto;
- u otra unidad municipal equivalente.

Dicha participación constituirá aporte propio municipal.

Cuando corresponda, la producción de piezas gráficas, radiales, audiovisuales u otros productos podrá ser contratada conforme al presupuesto aprobado

Gastos asociados

El componente utilizará exclusivamente el monto de difusión previamente establecido para cada alternativa:

2% del costo total de la iniciativa.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
Folio 27
REGION DEL MAULE

Podrán financiarse, entre otros:

material gráfico;
placas informativas;
avisos radiales;
difusión digital en medio de cobertura regional;
piezas audiovisuales;
publicaciones;
pendones;
otros medios autorizados por las bases.

No se financiará merchandising.

Resultado al que contribuye

Comunidad informada respecto de la implementación de nuevos sistemas de seguridad.
Financiamiento del Gobierno Regional del Maule correctamente identificado.
Existencia de medios verificables de difusión de la iniciativa.

5.- CIERRE, RECEPCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

Producto

Sistema técnicamente recibido, bienes incorporados al patrimonio municipal y condiciones de continuidad operativa formalizadas.

Descripción de la actividad

Finalizada la implementación y comprobado el correcto funcionamiento del sistema, la Municipalidad deberá desarrollar las acciones administrativas y técnicas necesarias para efectuar el cierre de la iniciativa.

Se realizará la recepción técnica definitiva de los pórticos, verificando que la totalidad de los equipos y componentes comprometidos hayan sido entregados e instalados y que se encuentren en condiciones de operación.

Los bienes deberán ser incorporados al inventario municipal, registrándose sus principales antecedentes de identificación y ubicación.

La Municipalidad deberá mantener disponible la documentación técnica y administrativa correspondiente, incluyendo facturas, órdenes de compra, contratos, actas de recepción, fotografías, fichas técnicas, números de serie y demás antecedentes necesarios para acreditar la ejecución del proyecto.

Asimismo, se formalizará la responsabilidad municipal sobre la continuidad operativa del sistema, incluyendo energía eléctrica, conectividad, mantenimiento, reparaciones y demás gastos posteriores al término de las garantías correspondientes.

Finalmente, se elaborará el Informe Final de Ejecución y se realizará el cierre administrativo de la iniciativa.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO 28
REGION DEL MAULE

Actividades específicas

- Inspección final de los pórticos instalados.
- Verificación de la totalidad de los componentes contemplados.
- Pruebas finales de funcionamiento.
- Levantamiento y corrección de eventuales observaciones.
- Recepción técnica definitiva.
- Registro de cámaras, equipos y demás bienes.
- Incorporación de los bienes al inventario municipal.
- Archivo de fichas técnicas y números de serie.
- Consolidación de medios de verificación.
- Formalización del compromiso de operación y mantención.
- Verificación de la ejecución del componente de capacitación.
- Elaboración del Informe Final de Ejecución.
- Rendición financiera de los recursos.
- Suscripción del acta de cierre de la iniciativa.
-

Recurso humano

Participarán, según las competencias municipales:

- contraparte técnica;
- unidad de Seguridad Pública;
- Administración y Finanzas;
- Inventario;
- SECPLAN;
- Informática;
- y demás unidades responsables de la recepción y administración de bienes municipales.

La participación corresponderá a aporte propio municipal y se desarrollará dentro de las respectivas jornadas ordinarias.

Gastos asociados

No contempla nuevos gastos FNDR distintos de aquellos previamente financiados mediante los componentes anteriores.

Los gastos posteriores asociados a operación, mantención y sostenibilidad serán asumidos por la Municipalidad.

Resultados a los que contribuye

- 100% de los pórticos contemplados en la iniciativa recibidos y operativos.
- Equipamiento incorporado al inventario municipal.
- Componente obligatorio de capacitación debidamente ejecutado y acreditado.
- Condiciones de operación y mantención formalmente asumidas por la Municipalidad.
- Documentación técnica y administrativa disponible.
- Iniciativa técnica y financieramente cerrada.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

5.2 CRONOGRAMA O CARTA GANTT "ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2026"

La Carta Gantt consiste en una matriz de doble entrada en donde en el eje vertical ordenamos las actividades y en el eje horizontal su secuencia y orden lógico en el tiempo. Las actividades se ordenan y distribuyen cronológicamente según la duración de cada una de ellas y según su ubicación lógica a lo largo del proyecto.

ACTIVIDAD	AÑO 2026																																	
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA LPR		X	X	X	X																																			
2. OPERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA LPR						X	X																																	
3. TALLER DE SEGURIDAD Y VINCULACION COMUNITARIA.			X		X		X																																	
4. DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA			X	X	X	X	X	X																																
5. CIERRE, RECEPCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA								X																																
6.																																								
7.																																								

Nota: La iniciativa debe ser programada y ejecutada dentro del año presupuestario 2026

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

6. PRESUPUESTO

6.1 DETALLE PRESUPUESTO DE "ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2026" Debe seleccionar el presupuesto correspondiente a su modalidad y señalar con una X alternativa a implementar.

_____Presupuesto Modalidad 1.

Marque con X	Alternativa	Configuración	Valor gasto operacional	Monto difusión	Recurso Humano	Costo total iniciativa
☐	A	2 pórticos LPR de 1 vía, según especificaciones.	$21.000.000	$469.388	$2.000.000	**$23.469.388**
☐	B	1 pórtico LPR de 1 vía + 1 Pórtico LPR de 2 vías, según especificaciones.	$23.000.000	$510.204	$2.000.000	**$25.510.204**
☐	C	2 pórticos LPR de 2 vías, según especificaciones.	$24.450.000	$539.796	$2.000.000	**$26.989.796**
☐	D	Adquisición set cámaras LPR (Debe presentar una cotización Referencial)	$20.000.000	$448.979	$2.000.000	**$22.448.979**

_____Presupuesto Modalidad 2.

Marque con X	Alternativa	Configuración	Valor pórticos	Monto difusión	Recurso Humano	Costo total iniciativa
☐	A	2 pórticos LPR de 2 vías, según especificaciones.	$24.500.000	$540.816	$2.000.000	**$27.040.816**
☐	B	3 pórticos LPR de 1 vía, según especificaciones.	$31.500.000	$683.673	$2.000.000	**$34.183.673**
☐	C	2 pórticos LPR de 1 vía + 1 Pórtico LPR de 2 vías, según especificaciones.	$33.350.000	$721.429	$2.000.000	**$36.071.429**
☐	D	Adquisición set cámaras LPR (Debe presentar una cotización Referencial)	$30.000.000	$653.061	$2.000.000	**$32.653.061**

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Presupuesto Modalidad 3.

Marque con X	Alternativa	Configuración	Valor pórticos	Monto difusión	Recurso Humano	Costo Total Iniciativa
☐	A	4 pórticos LPR de 1 vía según especificaciones	$42.000.000	$897.959	$2.000.000	**$44.897.959**
☐	B	2 pórticos LPR de 2 vías + 1 Pórtico LPR de 1 vía según especificaciones	$35.000.000	$755.102	$2.000.000	**$37.755.102**
☐	C	3 pórticos LPR de 1 vía + 1 Pórtico LPR de 2 vías según especificaciones	$44.000.000	$938.776	$2.000.000	**$46.938.776**
☐	D	Adquisición set cámaras LPR (Debe presentar una cotización Referencial)	$40.000.000	$857.142	$2.000.000	**$42.857.142**

6.2 DETALLE PRESUPUESTO PARA CÁMARA LPR.

DETALLE DEL TIPO DE ARTÍCULO O GASTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	COSTO TOTAL ($)
TOTAL GENERAL			

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

RESUMEN APORTES	Monto Total $
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR ($) GORE MAULE 2026	$
APORTES PROPIOS	$
COSTO TOTAL PROYECTO $	$

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____

Alcalde/representante legal de la Municipalidad de:

_____

Declaro que la institución a la cual represento actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DE HABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____Alcalde/representante legal de la Municipalidad de: _____

Declaro:

Que, La Municipalidad se compromete a ejecutar, financiar y disponer oportunamente de la fundación requerida para instalar el equipamiento adquirido mediante la iniciativa denominada: _____, con recursos distintos de los otorgados mediante la presente iniciativa.

Que, la Municipalidad se compromete a gestionar y financiar, con recursos propios o de terceros distintos de esta iniciativa, el empalme o suministro eléctrico requerido para la instalación del equipamiento.

Que, una vez instalado el equipamiento adquirido, mantendrá operativo el sistema; financiará energía eléctrica; financiará servicios de telecomunicaciones; financiará mantenciones preventivas y correctivas posteriores al período de garantía; mantendrá los equipos inventariados; mantendrá vigentes los protocolos de coordinación institucional; adoptará las medidas necesarias para evitar la obsolescencia o abandono del sistema.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DE HABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____Alcalde/representante legal de la Municipalidad de: _____

Declaro:

- Que, La Municipalidad se compromete a ejecutar, financiar y disponer oportunamente de la fundación requerida para instalar el equipamiento adquirido mediante la iniciativa denominada: _____, con recursos distintos de los otorgados mediante la presente iniciativa.

Que, la Municipalidad se compromete a gestionar y financiar, con recursos propios o de terceros distintos de esta iniciativa, el empalme o suministro eléctrico requerido para la instalación del equipamiento.

Que, una vez instalado el equipamiento adquirido, mantendrá operativo el sistema; financiará energía eléctrica; financiará servicios de telecomunicaciones; financiará mantenciones preventivas y correctivas posteriores al período de garantía; mantendrá los equipos inventariados; mantendrá vigentes los protocolos de coordinación

- institucional; adoptará las medidas necesarias para evitar la obsolescencia o abandono del sistema.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO N.º 4

CARTA DE COMPROMISO DEL ALCALDE

GESTIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____, alcalde(sa) de la Municipalidad de _____, en representación de dicha entidad edilicia, declaro mi compromiso de gestionar ante los organismos competentes las autorizaciones necesarias para la instalación del equipamiento contemplado en la iniciativa presentada al Concurso de Actividades Municipales de Seguridad FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule, año 2026.

Para estos efectos, me comprometo a realizar las gestiones pertinentes ante_____ (la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Vialidad, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) u otros organismos competentes), según corresponda, con el objeto de obtener las autorizaciones necesarias para la instalación del equipamiento en los espacios públicos o bienes nacionales de uso público considerados en la iniciativa.

Asimismo, me comprometo a gestionar las autorizaciones correspondientes para cada uno de los puntos seleccionados y a presentar la documentación que acredite la obtención de dichas autorizaciones conjuntamente con el Informe Final de Ejecución (IFE), al momento de efectuar la rendición final del proyecto, de conformidad con las exigencias establecidas en las bases del concurso.

La presente carta se extiende para ser presentada como antecedente de la iniciativa postulada al concurso antes señalado.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO N.º 4

CARTA DE COMPROMISO DEL ALCALDE

GESTIÓN DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____, alcalde(sa) de la Municipalidad de _____, en representación de dicha entidad edilicia, declaro mi compromiso de gestionar ante la compañía eléctrica correspondiente la factibilidad de suministro eléctrico necesaria para la instalación y funcionamiento del equipamiento contemplado en la iniciativa presentada al Concurso de Actividades Municipales de Seguridad FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule, año 2026.

Asimismo, me comprometo a realizar las gestiones necesarias para obtener los certificados, autorizaciones o documentos que acrediten la factibilidad de suministro eléctrico en cada uno de los puntos seleccionados para la instalación del equipamiento.

Finalmente, me comprometo a presentar la documentación correspondiente, emitida por la compañía eléctrica respectiva, conjuntamente con el Informe Final de Ejecución (IFE), al momento de efectuar la rendición final del proyecto, de conformidad con las exigencias establecidas en las bases del concurso.

Se extiende la presente carta para los fines de acreditación del compromiso asumido por esta municipalidad en el marco de la iniciativa postulada.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO N.º 5

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Yo, _____, en mi calidad de director(a) de Informática o funcionario(a) municipal competente de la Municipalidad de _____, certifico que se ha evaluado la factibilidad técnica para conectar e integrar el equipamiento contemplado en la iniciativa presentada al Concurso de Actividades Municipales de Seguridad FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule, año 2026, al sistema de televigilancia comunal.

Al respecto, certifico que, de acuerdo con los antecedentes técnicos disponibles, existe factibilidad de conexión e integración del equipamiento al sistema de televigilancia comunal en cada uno de los puntos seleccionados en la iniciativa, considerando su compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente y los requerimientos técnicos necesarios para su funcionamiento.

Se extiende el presente certificado para ser presentado como antecedente de la iniciativa postulada al concurso antes señalado.

Firma y timbre del director(a) de Informática o funcionario(a) municipal competente

Nombre: _____

Cargo: _____

Municipalidad: _____

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO TÉCNICO

KITS DE PÓRTICOS DE TELEVIGILANCIA LPR

Regla general: se entenderá por kit el conjunto completo de equipos, elementos estructurales, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, fijación, software, licencias, montaje, configuración y pruebas necesarios para dejar el pórtico físicamente instalado y operativo en forma local, sin comprender la construcción de su fundación, el costo de un nuevo empalme eléctrico ni la integración/conexión con la plataforma central de televigilancia.

1. KIT PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA LPR PARA UNA VÍA

N°	Componente incluido	Características técnicas mínimas	Unidad	Cantidad
1	Cámara LPR/ANPR	Resolución mínima 4 MP. Video Full HD 1080p a 60 FPS mínimo, H.265. Obturador electrónico 1/50.000 o superior. Capacidad para lectura de al menos 1 carril. Lectura de vehículos a velocidades superiores a 150 km/h. IR integrado de al menos 35 m. Lente varifocal 8–32 mm. Salida nativa de datos JSON o XML. WDR. Slot SD/SDHC/SDXC. Protección IP67, IK10 y NEMA4X. Compatibilidad con analíticas de IA para marca, modelo y color.	Unidad	1
2	Cámara de contexto	Resolución mínima 4 MP. FHD a 30 FPS o superior. ONVIF Perfil T. Soporte de cifrado mediante VPN IPsec AES-256. Lente varifocal motorizado 2,8–12 mm o rango superior. Operación entre -20 °C y 50 °C. IR de 200 m o equivalente. Tecnología DarkFighter o similar, con visión nocturna IR mínima de 50 m. Slot SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB. WDR o equivalente. IP67. IK10. EIS. Analíticas de cruce de línea, intrusión y merodeo. NEMA4X cuando corresponda según condiciones ambientales.	Unidad	1
3	Poste y brazo pórtico	Poste tronco piramidal de acero galvanizado. Altura útil mínima de 6 m desde nivel de calzada. Brazo de 3 a 5 m. Refuerzo superior diagonal mediante cañería de acero de mínimo 1,5". Capacidad de carga mínima de 100 kg en punta. Preparado para soportar cámaras, gabinete y accesorios.	Unidad	1
4	Sistema de anclaje del pórtico	Placa base, pernos, tuercas, golillas, canastillo y demás elementos necesarios para fijar el poste a su fundación, dimensionados conforme al diseño estructural del pórtico.	Set	1
5	Soportes para cámaras	Soportes, abrazaderas, adaptadores, brazos secundarios y elementos de fijación necesarios para instalar las cámaras sobre la estructura. Aptos para exterior y compatibles con los equipos ofertados.	Set	1
6	Gabinete exterior	Gabinete de acero inoxidable, grado de protección mínimo IP66, apto para instalación exterior y para albergar UPS, router, switch, protecciones eléctricas y terminaciones de red. Instalación asociada al pórtico.	Unidad	1
7	Switch industrial	Switch de grado industrial, compatible con los equipos integrantes del kit y con capacidad suficiente para la totalidad de dispositivos instalados en el pórtico. Apto para operación al interior del gabinete exterior.	Unidad	1

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

8	UPS	Capacidad mínima 1.000 VA / 500 W. Autonomía mínima de 30 minutos para la carga correspondiente al sistema. Salida 220–240 V / 50 Hz. Mínimo 4 tomas.	Unidad	1
9	Sistema de comunicaciones	Se deberá privilegiar: - fibra óptica; enlace Ethernet; radioenlace o redes IP existentes. PPPoE. IP estática/dinámica. LAN 10/100 Mbps mínimo. Antenas y accesorios incluidos.	Unidad	1
10	Protecciones eléctricas	Protecciones termomagnéticas y demás dispositivos de protección requeridos para cámaras, comunicaciones, UPS y equipos del gabinete.	Set	1
11	Sistema de puesta a tierra	Elementos requeridos para protección y puesta a tierra del equipamiento, mediante barra Cooperweld, malla o solución técnicamente equivalente según las condiciones del lugar.	Set	1
12	Cableado eléctrico y de datos	Conductores eléctricos, cables de datos, conectores, terminales, cajas, prensaestopas, canalizaciones, protecciones mecánicas y demás accesorios necesarios para interconectar todos los componentes del pórtico. Aptos para uso exterior cuando corresponda.	Global	1
13	Elementos de montaje y terminaciones	Pernos, fijaciones, abrazaderas, conectores, sellos, terminales, cajas y cualquier elemento menor requerido para una instalación completa y segura.	Global	1
14	Montaje del pórtico y equipamiento	Izaje y montaje de la estructura sobre la fundación previamente disponible; instalación del gabinete, cámaras, equipos, cableado, protecciones y accesorios. Incluye medios mecánicos, herramientas y personal especializado.	Servicio	1
15	Configuración y puesta en servicio local	Configuración de cámaras, LPR, direccionamiento de equipos, router, switch y demás dispositivos. Verificación de lectura de patentes, captura de video, comunicaciones internas y funcionamiento eléctrico.	Servicio	1
16	Pruebas y recepción técnica	Pruebas funcionales del sistema instalado, incluyendo verificación de cámaras, lectura LPR, video de contexto, respaldo UPS, comunicaciones internas y entrega de parámetros/configuración.	Servicio	1
17	Documentación técnica	Manuales, fichas técnicas, identificación de equipos, números de serie, esquema básico de conexión y documentación necesaria para posterior integración del pórtico.	Global	1

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

2. KIT PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA LPR PARA DOS VÍAS

Nº	Componente incluido	Características técnicas mínimas	Unidad	Cantidad
1	Cámara LPR/ANPR	Resolución mínima 4 MP. Video Full HD 1920×1200 a 60 FPS mínimo, H.265. Obturador electrónico 1/50.000 o superior. Lectura de vehículos sobre 150 km/h. Capacidad mínima de lectura de un carril por cámara. IR mínimo ≥40 m m. Lente varifocal 8–32 mm. API/SDK + formatos abiertos. WDR. Slot SD/SDHC/SDXC. IP67, IK10 y NEMA4X. Compatibilidad con analíticas de marca, modelo y color.	Unidad	2
2	Cámara de contexto	Resolución mínima 4 MP. FHD 60 FPS o superior. ONVIF Perfil T. VPN IPsec AES-256. Lente varifocal motorizado 2,8–12 mm o superior. -20 °C a 50 °C. IR 200 m o equivalente. DarkFighter o similar, IR mínimo 50 m. Slot SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB. WDR. IP67. IK10. EIS. Analíticas de cruce de línea, intrusión y merodeo.	Unidad	1
3	Estructura de pórtico	Poste tronco piramidal de acero galvanizado, altura útil mínima 6 m desde nivel de calzada, brazo dimensionado para cobertura de las dos vías, dentro del rango técnico establecido de 3 a 5 m cuando resulte aplicable. Refuerzo diagonal mínimo 1,5". Capacidad mínima de carga de 100 kg en punta.	Unidad	1
4	Sistema de anclaje	Placa base, canastillo, pernos, tuercas, golillas y elementos necesarios para fijación estructural del pórtico. Dimensionados de acuerdo con la estructura ofertada.	Set	1
5	Soportes para cámaras	Soportes y accesorios necesarios para montar 2 cámaras LPR y 1 cámara de contexto, incluyendo fijaciones y adaptadores compatibles.	Set	1
6	Gabinete exterior	Acero inoxidable. IP66 mínimo. Dimensiones suficientes para alojar las protecciones, UPS, router, switch y terminaciones correspondientes a los tres dispositivos de video.	Unidad	1
7	Switch industrial	Switch industrial compatible y dimensionado para soportar simultáneamente las 3 cámaras, router y demás elementos de red asociados al pórtico.	Unidad	1
8	UPS	1.000 VA / 500 W o superior. Autonomía mínima 30 minutos considerando la carga total del pórtico. 220–240 V / 50 Hz. Mínimo cuatro tomas.	Unidad	1
9	Router 5G/4G	Bandas 5G 3,5 GHz y 4G LTE nacionales. Redundancia 3G/WAN. IEEE 802.11b/g/n. PPPoE. IP estática/dinámica. LAN 10/100 Mbps mínimo. Antenas y accesorios incluidos.	Unidad	1
10	Protecciones eléctricas	Protecciones termomagnéticas y dispositivos necesarios para proteger los equipos del sistema. Dimensionadas para la carga total instalada.	Set	1
11	Sistema de puesta a tierra	Elementos necesarios para la protección eléctrica mediante barra Cooperweld, malla o solución equivalente técnicamente determinada.	Set	1
12	Cableado eléctrico y de datos	Todos los cables, conectores, terminales, cajas, canalizaciones, prensaestopas y accesorios requeridos para las dos cámaras LPR, cámara de contexto, gabinete y comunicaciones internas.	Global	1

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

13	Elementos de montaje y terminaciones	Todos los elementos menores necesarios para una correcta instalación: fijaciones, pernos, abrazaderas, conectores, sellos, terminales y equivalentes.	Global	1
14	Montaje de pórtico y equipamiento	Izaje y montaje sobre fundación previamente ejecutada. Instalación de 2 LPR, cámara de contexto, gabinete, switch, router, UPS, protecciones y cableado.	Servicio	1
15	Configuración y puesta en servicio local	Configuración individual de ambas cámaras LPR, definición de zonas/carriles de lectura, cámara de contexto y dispositivos de comunicaciones. Comprobación de funcionamiento integral local.	Servicio	1
16	Pruebas y recepción técnica	Comprobación individual de lectura de ambas vías, video de contexto, comunicaciones internas, funcionamiento de UPS, router, switch y elementos eléctricos.	Servicio	1
17	Documentación técnica	Fichas, manuales, números de serie, esquema de conexiones, parámetros de configuración y antecedentes necesarios para su posterior incorporación a la plataforma regional.	Global	1

3. KIT ADQUISICIÓN CAMARAS LPR

N°	Componente incluido	Características técnicas mínimas	Cantidad
1	Cámara LPR/ANPR	Resolución mínima 4 MP. FHD 30 FPS o superior. ONVIF Perfil T. VPN IPsec AES-256. Lente varifocal motorizado 2,8–12 mm o superior. -20 °C a 50 °C. IR 200 m o equivalente. DarkFighter o similar, IR mínimo 50 m. Slot SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB. WDR. IP67. IK10. EIS. Analíticas de cruce de línea, intrusión y merodeo.	Según proyecto
2	Soporte de montaje	Soportes y accesorios necesarios para montar cámaras LPR incluyendo fijaciones y adaptadores compatibles.	Según proyecto
3	Gabinete exterior	Switch industrial compatible y dimensionado para soportar simultáneamente las 3 cámaras, router y demás elementos de red asociados al pórtico.	Según proyecto
4	Switch industrial	Switch industrial compatible y dimensionado para soportar simultáneamente las cámaras, router y demás elementos de red asociados a la estructura existente.	Según proyecto
5	Sistema UPS/respaldo	1.000 VA / 500 W o superior. Autonomía mínima 30 minutos considerando la carga total del pórtico. 220–240 V / 50 Hz. Mínimo cuatro tomas.	Según proyecto
6	Protecciones eléctricas	Protecciones termomagnéticas y dispositivos necesarios para proteger los equipos del sistema. Dimensionadas para la carga total instalada.	Según proyecto
7	Sistema de comunicaciones	Se deberá privilegiar: - fibra óptica; enlace Ethernet; radioenlace o redes IP existentes. PPPoE. IP estática/dinámica. LAN 10/100 Mbps mínimo. Antenas y accesorios incluidos.	Según proyecto
8	Cableado y conectividad	Todos los cables, conectores, terminales, cajas, canalizaciones, prensaestopas y accesorios requeridos para las dos cámaras LPR, cámara de contexto, gabinete y comunicaciones internas.	Según proyecto

Las cámaras de lectura de patentes (LPR) podrán instalarse en infraestructura existente o habilitada para estos efectos, tales como postes metálicos nuevos, postes de alumbrado público, postes eléctricos pertenecientes a empresas distribuidoras, pórticos metálicos sobre calzadas, estructuras de semáforos, pasarelas peatonales y edificios municipales, entre otras estructuras técnicamente aptas. En el caso de infraestructura de propiedad de terceros, la instalación deberá contar con la autorización previa del propietario o del organismo competente, según corresponda.

Asimismo, la municipalidad deberá adoptar las medidas de seguridad y resguardo necesarias para proteger los equipos instalados, con la finalidad de prevenir robos, daños, actos vandálicos u otras situaciones que puedan afectar su integridad y funcionamiento.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Gobernador agradece y concede la palabra al Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, Consejero Román Pavez.

Don Román Pavez, señala "gracias Presidente. A la Comisión de Régimen Interno del día de hoy asistieron los Consejeros miembros Rosanna García, Paola Guajardo, Patricio Domínguez, Mirtha Segura, Dominique Schlack, Gaby Fuentes y Alamiro Garrido. Otros Consejeros asistentes fueron Gonzalo Montero, Ismael Fuentes, Francisco Ruiz y don Igor Villarreal. Como invitadas asistieron doña Antonieta Morales y la señora Ariosha Villarreal. Se había invitado al SEREMI de Bienes Nacionales, quien por motivos de agenda no pudo asistir, por lo que asistió el Jefe de Gabinete, don Diego Morales".

"Respecto de las concesiones gratuitas, se discutieron los diferentes riesgos que presentaban los distintos proyectos y se llegó a un acuerdo de compromiso. En los próximos ordinarios que ingresen a la Comisión de Régimen Interno se solicitará a los municipios que cada proyecto venga con un Certificado de Informaciones Previas emitido por la Dirección de Obras del municipio que corresponda. También se va a oficiar a la CONAF para que actualice su base de datos respecto del mapa de riesgo".

"Posteriormente, se vio el Ordinario N° 2532, análisis y aprobación de solicitud de revocación de concesión gratuita de inmueble fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Maule. La comisión acordó aprobar el Ordinario N° 2532, por lo tanto solicito someterlo a votación".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2532, de fecha 16.10.2026, que dice relación con la solicitud de revocación de concesión gratuita de inmueble fiscal de corto plazo a la Ilustre Municipalidad de Maule, por las razones que se explican en el mencionado oficio y que fueron materia de discusión en la comisión.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la revocación de la concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de corto plazo otorgada a la Ilustre

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Municipalidad de Maule mediante Resolución Exenta N° 5182, de fecha 07.04.2026, respecto del inmueble ubicado en Pasaje 5 N° 815, Población El Mirador II, comuna de Maule, provincia de Talca, atendido que dicho inmueble fue transferido a la Municipalidad por Decreto Exento N° E-244, de fecha 05.06.2026, según el detalle siguiente. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2532, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Institución que tiene concesión	Inmueble	Destino Inmueble	Plazo
OF. 3777/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9153 de 29-09-2026, Expediente: 7CTC897 de 09-05-2025	Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Maule	Ilustre Municipalidad de Maule por Resolución Exenta N° 5182 de fecha 07/04/2026, notificado por ORD. N° 773 de fecha 07 de abril de 2026	Provincia: Talca, Comuna: Maule, Ubicación: Pasaje 5 N° 815, Población El Mirador II	Para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de los habitantes de la comuna, promoviendo el desarrollo comunitario y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, lo que requiere que el municipio cuente con espacios idóneos para poder dar cumplimiento a sus finalidades	5 años

Don Roberto García, acota "solo una precisión, Presidente, sobre el punto. Es lamentable que después de un año y tres meses se vengan a dar cuenta de esta situación, porque esto lo aprobamos hace ese tiempo. Lamentable, porque hay otras organizaciones que quizás podrían hacer un buen uso de estas instalaciones".

Don Román Pavez, prosigue "el segundo, el Ordinario N° 2533, análisis y aprobación de tres solicitudes de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo. La comisión acordó aprobar este Ordinario N° 2533, por lo tanto, solicito someterlo a votación".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2533, de fecha 16.10.2026, que dice relación con tres solicitudes de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Comité de Agua Potable Alto Camarico; Comité de Agua Potable Rural San Jorge Norte, y Junta de Vecinos N° 62 Unicaven.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales de corto plazo, para las instituciones

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

que señala y por el plazo que indica. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2533, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino Inmueble	Plazo
OF. 3880/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9414 de 05-10-26, Expediente: 7CTC1967 de 02-07-2026	Comité de Agua Potable Alto Camarico	Provincia: Talca, Comuna: Río Claro, Ubicación: Camarico Alto, Camino Público Río Claro a Ruta Camarico	Para el funcionamiento de la oficina del Comité de Agua Potable y funciones propias de dicho Comité	5 años
OF. 3776/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9152 de 29-09-26, Expediente: 7CTC1849 de 13-05-2026	Comité de Agua Potable Rural San Jorge Norte	Provincia: Talca, Comuna: San Clemente, Ubicación: San Jorge Norte, Lote 1	Para continuar abasteciendo de agua potable a los socios y vecinos del sector San Jorge de la comuna de San Clemente	5 años
OF. 3877/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9412 de 05-10-26, Expediente: 7CTC2053 de 07-08-2026	Junta de Vecinos N° 62 Unicaven	Provincia: Linares, Comuna: Parral, Ubicación: Unicaven, Lote 12	Para continuar con el funcionamiento de la sede social del sector Unicaven, con el objetivo de postular a proyectos de mejoramiento, ampliación y equipamiento en beneficio de la comunidad y organizaciones sociales del sector	5 años

Don Román Pavez, continúa "el tercero, corresponde al Ordinario N° 2534, análisis y aprobación de solicitudes de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo. La Comisión acordó aprobar el Ordinario N° 2534, por lo tanto, solicito someterlo a votación".

El Gobernador pone en votación la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 2534, de fecha 16.10.2026, que dice relación con dos solicitudes de concesión gratuita de inmuebles fiscales de corto plazo: Ilustre Municipalidad de Curicó y Junta de Vecinos Población Achibueno.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Dürán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales de corto plazo, para las instituciones que señala y por el plazo que indica. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 2534, de fecha 16.10.2026, del Sr. Gobernador Regional:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Oficio B.N. - Ingreso	Solicitante	Inmueble	Destino Inmueble	Plazo
OF. 4071/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9564 de 08-10-26, Expediente: 7CTC1815 de 23-04-2026	Ilustre Municipalidad de Curicó	Provincia: Curicó, Comuna: Curicó, Ubicación: Calle Yungay N° 130	Continuar con el funcionamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curicó	5 años
OF. 3878/2026, Ingreso GORE: Folio N° 9413 de 05-10-26, Expediente: 7CTC2032 de 03-08-2026	Junta de Vecinos Población Achibueno	Provincia: Linares, Comuna: Linares, Ubicación: Población Achibueno	Para continuar con el funcionamiento de la sede social para los socios, sus familias y vecinos de la población, en donde realizan actividades tales como: reuniones sociales, talleres de pintura, culturales, gimnasia para adultos mayores, operativos oftalmológicos y de salud	5 años

Don Román Pavez, agrega "después expusieron dos funcionarias del Gobierno Regional, doña Verónica Rodríguez y doña Olaya Martínez, sobre el Comité de Estado Verde y el diagnóstico de impacto sobre el Cero Papel, que es un trabajo que se va a hacer posteriormente y en forma gradual".

"Luego se pasó a los mandatos futuros aprobados por la comisión, que paso a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Segunda Jornada de Construcción sustentable y Cambio Climático de la Región del Maule Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director (s) Serviu	Miércoles 21.10.2026 09:30 Hrs	Auditorio del Edificio MINVU - SERVIU, ubicado en 2 Norte 720, Talca
2	Primer encuentro Transectorial UNE FIU Frontera Invita: Universidad de Talca	Miércoles 21.10.2026 10:00 a 13:00 hrs	Salón Gobierno Regional del Maule, 1Norte # 711, Talca
3	Reunión de Comisión Ampliada de Turismo. Tema: Wine Maule 2026.I	Miércoles 21.10.2026 16:00 hrs	Dependencias del Gobierno Regional.
4	Ceremonia por el 45 aniversario de nuestra casa de estudios Invita: Rector de la Universidad de Talca	Jueves 22.10.2026 11:00 hrs	En el aula Magna del Edificio Bicentenario del Campus Lircay Talca.
5	Ceremonia de Inicio del Programa de Fortalecimiento de la atención terapeuta integral de niños TEA de Rauco. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcaldesa de Rauco	Jueves 22.10.2026 15:00 hrs	Centro Comunitario (frente de la plaza) Comuna de Rauco.
6	Acto de Entrega de Títulos de Dominios, para familias de la comuna Pencahue. Invita SEREMI de Bienes Nacionales y Alcalde de Pencahue	Jueves 22.10.2026 15:30 hrs	Edificio Consistorial, Julio Zacarias Meza N° 247 Pencahue,
7	Ceremonia de Premiación. Invita: Rotary Club Constitución	Jueves 22.10.2026 18:00 hrs	Teatro Municipal de Constitución.
8	Invita a participar en el II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile 2026". Invita: Gobernador de Santiago y Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) (se debe considera un día antes, es decir del 21.10.2026)	Jueves 22 y Viernes 23 Octubre, desde las 09:00 hrs	Casa Central Universidad Católica. Av. Libertador Bernardo Ohiggins 390, Santiago.
9	Lanzamiento del Programa "Senderos de Salud: Caminando y Valorando el Territorio del Maule". Invita: Alcalde de Molina y Gobernador Regional	Viernes 23.10.2026 09:00 hrs	Plaza de Lontué.
10	Inauguración de la Pasarela Molina Ruta 5 Sur Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI MOP y Alcalde de Molina	Viernes 23.10.2026 11:00 hrs	Kilómetro 204, 8 de la Ruta 5 Sur
11	II Versión rescate Atención y cuidados de animales Abandonados Constitución. Invita: Protector Animal con una patita en el Corazón.	Sábado 24.10.2026 16:00 hrs	Sede Social Condominio Los Aromos Calle Ohiggins , 853 Constitución.
12	XIV Fiesta de la Virgen del Carmen, Madre, Patrona y Reina de Chile. Invita: Alcalde de Pelarco	Domingo 25.10.2026	10:00 hrs Procesión, inicio en Plaza de Armas. 12:00hrs Santa Misa Solemne.
13	Reunión de Comisión Ampliada de Infraestructura y Vivienda Invita: Presidente de la Comisión	Martes 27.10.2026 10:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional.

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
14	Reunión de Comisión Ampliada de Educación, Cultura y Patrimonio. Ver situación de infraestructura de los Sleep Maule Costa y Sleep Los Alamos. Invita Presidente Comisión	Martes 27.10.2026 12:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional.
15	Segunda Mesa Vitivinícola del Maule. Invita: Gobernador Regional y Director Ejecutivo de la CRDP	Martes 27.10.2026 9:30 a 13:00 hrs	Auditorio del Gobierno Regional del Maule.
16	Presentación oficial del plan estratégico local 2026-2032 Invita: Servicio Local de Educación Pública lo Álamos	Jueves 29.10.2026 09:30 hrs	Escuela uno Isabel Riquelme Calle Maipú N° 669, Linares
17	Capacitación denominada "Eficiencia Energética en el Hogar" Invita: SEREMI de Energía Alcalde de Vichuquén	Jueves 29.10.2026 11:30hrs	Ex Escuela de Rarin, Vichuquén
18	Hito de Lanzamiento de la Mesa Publico Privada Valle de Pencahue; Aceite de Oliva Extra-Virgen. Invita: SEREMI de Economía y Directora SERCOTEC	Viernes 30.10.2026 12:00hrs	Espacio vivo Tue, 32 Oriente N° 1470 Talca.
19	Ceremonia de Inauguración "Semana del Feriante año 2026". Invita: Directivas de la Feria Libre de los Sindicatos N° 1, 2 Y 3 Y Sindicato Rivera Rio Maule.	Lunes 02.11.2026 11:00 hrs	Calle Freire y Ohiggins Constitución.
20	Reunión Ampliada de Comisión de Presupuesto. Tema Análisis de Presupuesto de Inversión y funcionamiento año 2027.	Miércoles 04.11.2026 10:00 hrs	Dependencia del CORE, Talca.
21	Ceremonia de Coronación "Semana del Feriante año 2026" Invita: Directivas de la Feria Libre de los Sindicatos N° 1, 2 Y 3 Y Sindicato Rivera Rio Maule	Jueves 05.11.2026 11:00 hrs	Calle Bulnes y Blanco Constitución.
22	Capacitación anual de Consejeros (as) Regionales	Jueves 12.11.2026 al Viernes 13.11.2026	Hotel Punta Sirena Curanipe de la Comuna de Pelluhue.

El Secretario Ejecutivo, señala "Consejeras, Consejeros, todos ustedes tienen un listado de actividades futuras, corresponde someter a votación estos mandatos".

El Gobernador pone en votación la aprobación de los mandatos a los Consejeros(as) Regionales del Maule, para asistir a las distintas actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro; Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros(as) Regionales, para participar en las actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Segunda Jornada de Construcción sustentable y Cambio Climático de la Región del Maule Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director (s) Serviu	Miércoles 21.10.2026 09:30 Hrs	Auditorio del Edificio MINVU - SERVIU, ubicado en 2 Norte 720, Talca
2	Primer encuentro Transectorial UNE FIU Frontera Invita: Universidad de Talca	Miércoles 21.10.2026 10:00 a 13:00 hrs	Salón Gobierno Regional del Maule, 1Norte # 711, Talca
3	Reunión de Comisión Ampliada de Turismo. Tema: Wine Maule 2026.I	Miércoles 21.10.2026 16:00 hrs	Dependencias del Gobierno Regional.
4	Ceremonia por el 45 aniversario de nuestra casa de estudios Invita: Rector de la Universidad de Talca	Jueves 22.10.2026 11:00 hrs	En el aula Magna del Edificio Bicentenario del Campus Lircay Talca.
5	Ceremonia de Inicio del Programa de Fortalecimiento de la atención terapeuta integral de niños TEA de Rauco. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcaldesa de Rauco	Jueves 22.10.2026 15:00 hrs	Centro Comunitario (frente de la plaza) Comuna de Rauco.
6	Acto de Entrega de Títulos de Dominios, para familias de la comuna Pencahue. Invita SEREMI de Bienes Nacionales y Alcalde de Pencahue	Jueves 22.10.2026 15:30 hrs	Edificio Consistorial, Julio Zacarias Meza N° 247 Pencahue,
7	Ceremonia de Premiación. Invita: Rotary Club Constitución	Jueves 22.10.2026 18:00 hrs	Teatro Municipal de Constitución.
8	Invita a participar en el II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile 2026". Invita: Gobernador de Santiago y Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) (se debe considera un día antes, es decir del 21.10.2026)	Jueves 22 y Viernes 23 Octubre, desde las 09:00 hrs	Casa Central Universidad Católica. Av. Libertador Bernardo Ohiggins 390, Santiago.
9	Lanzamiento del Programa "Senderos de Salud: Caminando y Valorando el Territorio del Maule". Invita: Alcalde de Molina y Gobernador Regional	Viernes 23.10.2026 09:00 hrs	Plaza de Lontué.
10	Inauguración de la Pasarela Molina Ruta 5 Sur Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI MOP y Alcalde de Molina	Viernes 23.10.2026 11:00 hrs	Kilómetro 204, 8 de la Ruta 5 Sur
11	II Versión rescate Atención y cuidados de animales Abandonados Constitución. Invita: Protector Animal con una patita en el Corazón.	Sábado 24.10.2026 16:00 hrs	Sede Social Condominio Los Aromos Calle Ohiggins , 853 Constitución.
12	XIV Fiesta de la Virgen del Carmen, Madre, Patrona y Reina de Chile. Invita: Alcalde de Pelarco	Domingo 25.10.2026	10:00 hrs Procesión, inicio en Plaza de Armas. 12:00hrs Santa Misa Solemne.
13	Reunión de Comisión Ampliada de Infraestructura y Vivienda Invita: Presidente de la Comisión	Martes 27.10.2026 10:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional.
14	Reunión de Comisión Ampliada de Educación, Cultura y Patrimonio. Ver situación de infraestructura de los Sleep Maule Costa y Sleep Los Alamos. Invita Presidente Comisión	Martes 27.10.2026 12:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional.
15	Segunda Mesa Vitivinícola del Maule. Invita: Gobernador Regional y Director Ejecutivo de la CRDP	Martes 27.10.2026 9:30 a 13:00 hrs	Auditorio del Gobierno Regional del Maule.
16	Presentación oficial del plan estratégico local 2026-2032 Invita: Servicio Local de Educación Pública lo Álamos	Jueves 29.10.2026 09:30 hrs	Escuela uno Isabel Riquelme Calle Maipú N° 669, Linares
17	Capacitación denominada "Eficiencia Energética en el Hogar" Invita: SEREMI de Energía Alcalde de Vichuquén	Jueves 29.10.2026 11:30hrs	Ex Escuela de Rarin, Vichuquén
18	Hito de Lanzamiento de la Mesa Publico Privada Valle de Pencahue; Aceite de Oliva Extra-Virgen. Invita: SEREMI de Economía y Directora SERCOTEC	Viernes 30.10.2026 12:00hrs	Espacio vivo Tue, 32 Oriente N° 1470 Talca.
19	Ceremonia de Inauguración "Semana del Feriante año 2026". Invita: Directivas de la Feria Libre de los Sindicatos N° 1, 2 Y 3 Y Sindicato Rivera Rio Maule.	Lunes 02.11.2026 11:00 hrs	Calle Freire y Ohiggins Constitución.
20	Reunión Ampliada de Comisión de Presupuesto. Tema Análisis de Presupuesto de Inversión y funcionamiento año 2027.	Miércoles 04.11.2026 10:00 hrs	Dependencia del CORE, Talca.
21	Ceremonia de Coronación "Semana del Feriante año 2026" Invita: Directivas de la Feria Libre de los Sindicatos N° 1, 2 Y 3 Y Sindicato Rivera Rio Maule	Jueves 05.11.2026 11:00 hrs	Calle Bulnes y Blanco Constitución.
22	Capacitación anual de Consejeros (as) Regionales	Jueves 12.11.2026 al Viernes 13.11.2026	Hotel Punta Sirena Curanipe de la Comuna de Pelluhue.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Don Román Pavez, prosigue "posteriormente pasamos a los mandatos retroactivos, que corresponde a los que paso a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración de la Fiesta de la Chilenidad se Vive en Hualañé. Invita Gobernador Regional y Alcaldesa de Hualañé	Sábado 10.10.2026 19:00 hrs	Cancha camino a Puente Paula, Hualañé.
2	Ceremonia de Inauguración de la 3° Edición del Dia de Campo a Lo Arriero. Invita: Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia	Domingo 11.10.2026 15:00 hrs	Sector El Culenar, Villa Prat.
3	Lanzamiento de la primera edición de la Corrida el Corazón de Chile en la Región del Maule Invita: Gobernador Regional y Corporación Regional del desarrollo productivo (CRDP)	MARTES 13.10.2026 12:00 hrs	Plaza de armas de Talca, por el 1 norte entre 1 oriente y 1 poniente Talca
4	Impulso Curicó 2026: Inteligencia Artificial y Oportunidades Para Emprender Y crecer como empresa Invita SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Martes 13.10.2026 15:00 hrs	Auditorio INACAP Sede Curicó, ubicado en archipiélago Juan Fernández 2010,Curico
5	Ceremonia de inauguración del proyecto de Conversación de la Escuela Básica Talca Invita: SEREMI de Educación y Alcalde de Talca.	Miércoles 14.10.2026 11:30 hrs	8 oriente 3 y 4 sur # 841 Talca.
6	Seminario Atrévete a comunicar instancia orientada a fortalecer herramientas y conocimientos para una comunicación efectiva en el ámbito del emprendimiento y los negocios Invita: SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Miércoles 14.10.2026 11:30 hrs	Teatro Municipal de Constitución, ubicado Calle Montt 475, Constitución
7	Ceremonia de inauguración del proyecto de Reconstrucción del jardín infantil VTF" Mis primeros Pasos" Invita: SEREMI de Educación y Alcalde de San Rafael	Miércoles 14.10.2026 16:30 hrs	Santa Blanca # 2307, San Rafael.
8	Ceremonia de Inauguración Del Centro Cultural La Higuera Invita: Agrupación Artísticas de Linares	Viernes 16.10.2026 10:30 hrs	León Bustos 0190, Linares
9	Feria del Vino del Maule Invita: Gobernador Regional del Maule CRDP, y SEREMI de Economía	Viernes 16.10.2026 15:00 hrs	Av. Pehuenche Norte # 1161 Sector las Rastras, Talca
10	Acceso a Mercados e internacionalización Invita: SEREMI de Economía y Director de Sercotec	Jueves 15.10.2026 15:30 hrs	Centro de extensión de la universidad Católica del Maule, ubicado en 3 Norte # 650 Talca.
11	Feria Expo "Sabor y Talento Mipyme" y a la posterior Certificación de los Programas Capital Semilla Emprende y capital Abeja Emprende Invita: SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Viernes 16.10.2026 11:00 hrs	Plaza de armas de Linares.
12	Encuentro Regional de NEWCOM Invita: SEREMI del Desarrollo Social y Familia, SEREMI de Deporte y Director Regional (S) IND	Sábado 17.10.2026 09:00 hrs	CAR Santo Tomás Circunvalación Poniente N° 1855 Talca.

El Gobernador pone en votación la autorización y ratificación de los mandatos retroactivos para los Consejeros(as) que asistieron y participaron en dichos cometidos, todo ello en base a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Gutiérrez.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acuerda autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros(as) Regionales que hayan asistido y participado en las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración de la Fiesta de la Chilenidad se Vive en Hualañé. Invita Gobernador Regional y Alcaldesa de Hualañé	Sábado 10.10.2026 19:00 hrs	Cancha camino a Puente Paula, Hualañé.
2	Ceremonia de Inauguración de la 3° Edición del Dia de Campo a Lo Arriero. Invita: Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia	Domingo 11.10.2026 15:00 hrs	Sector El Culenar, Villa Prat.
3	Lanzamiento de la primera edición de la Corrida el Corazón de Chile en la Región del Maule Invita: Gobernador Regional y Corporación Regional del desarrollo productivo (CRDP)	MARTES 13.10.2026 12:00 hrs	Plaza de armas de Talca, por el 1 norte entre 1 oriente y 1 poniente Talca
4	Impulso Curicó 2026: Inteligencia Artificial y Oportunidades Para Emprender Y crecer como empresa Invita SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Martes 13.10.2026 15:00 hrs	Auditorio INACAP Sede Curicó, ubicado en archipiélago Juan Fernández 2010,Curico
5	Ceremonia de inauguración del proyecto de Conversación de la Escuela Básica Talca Invita: SEREMI de Educación y Alcalde de Talca.	Miércoles 14.10.2026 11:30 hrs	8 oriente 3 y 4 sur # 841 Talca.
6	Seminario Atrévete a comunicar instancia orientada a fortalecer herramientas y conocimientos para una comunicación efectiva en el ámbito del emprendimiento y los negocios Invita: SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Miércoles 14.10.2026 11:30 hrs	Teatro Municipal de Constitución, ubicado Calle Montt 475, Constitución
7	Ceremonia de inauguración del proyecto de Reconstrucción del jardín infantil VTF" Mis primeros Pasos" Invita: SEREMI de Educación y Alcalde de San Rafael	Miércoles 14.10.2026 16:30 hrs	Santa Blanca # 2307, San Rafael.
8	Ceremonia de Inauguración Del Centro Cultural La Higuera Invita: Agrupación Artísticas de Linares	Viernes 16.10.2026 10:30 hrs	León Bustos 0190, Linares
9	Feria del Vino del Maule Invita: Gobernador Regional del Maule CRDP, y SEREMI de Economía	Viernes 16.10.2026 15:00 hrs	Av. Pehuenche Norte # 1161 Sector las Rastras, Talca
10	Acceso a Mercados e internacionalización Invita: SEREMI de Economía y Director de Sercotec	Jueves 15.10.2026 15:30 hrs	Centro de extensión de la universidad Católica del Maule, ubicado en 3 Norte # 650 Talca.
11	Feria Expo "Sabor y Talento Mipyme" y a la posterior Certificación de los Programas Capital Semilla Emprende y capital Abeja Emprende Invita: SEREMI de Economía y Director Regional de Sercotec	Viernes 16.10.2026 11:00 hrs	Plaza de armas de Linares.
12	Encuentro Regional de NEWCOM Invita: SEREMI del Desarrollo Social y Familia, SEREMI de Deporte y Director Regional (S) IND	Sábado 17.10.2026 09:00 hrs	CAR Santo Tomás Circunvalación Poniente N° 1855 Talca.

Don Román Pavez, concluye "y finalmente en puntos varios se informó que los días 12 y 13 de noviembre se realizará la capacitación que corresponde por ley a los Consejeros(as) Regionales. Con eso se cerró la Comisión".

El Secretario Ejecutivo, precisa "Presidente, solo para aclarar que a raíz de su invitación, quedó convocada para mañana a las 16:00 horas una reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para efectos de llevar adelante esta reunión con el señor Gobernador a propósito de la actividad Wine Maule".



Continuando con la Sesión, el Gobernador pasa al último tema en Tabla, que corresponde a Materias Varias, por lo que ofrece la palabra a los Consejeros que quieran hacer uso de ella.

Don Silvio Del Río, plantea "Presidente, lo saludo y saludo a todos los Consejeros. Quiero aprovechar la oportunidad de informar que, por fin, después de casi tres meses, este 24 se pondría en marcha nuevamente el Buscarril del Ramal Talca-Constitución, en su versión y su maquinaria antigua. Por lo anterior, me permito solicitar que se oficie a EFE para que informe cuál es la intención, cuál es la proyección, cuál es la planificación y si existen fondos y propuestas de inversión para el año 2027 para mejorar las líneas férreas del Buscarril Talca-Constitución, para una definitiva puesta en marcha del nuevo Buscarril. ¿Cuál es la intención de la empresa? ¿Cuál es el compromiso del Ministerio de Transportes para avanzar en este anhelo de tanto tiempo? Y que nos indiquen cuál es la inversión y la planificación en el tiempo para poner en marcha, de una vez por todas, el nuevo Buscarril Talca-Constitución. Muchas gracias".

El Gobernador, señala "gracias Consejero. Se enviarán los oficios solicitados por usted con la adhesión de los 20 Consejeros que están en la mesa".

Don Francisco Durán, manifiesta "voy a pedir un oficio simple, que no tiene que ver directamente con nosotros, pero es una ayuda para manejar información respecto de un tema. En Linares tenemos un problema con un camino que es, o debería ser en el futuro, el acceso norte a nuestra ciudad, el camino Los Leones. En estos días ha salido mucho en la prensa que, a propósito del temporal, el camino está en malas condiciones. Agradezco en este caso a la Municipalidad de Linares y al Delegado Provincial, don Cristián González, que han hecho gestiones para pasar la máquina y reparar el camino, pero eso no es una solución definitiva".

"Con la experiencia que tengo de haber trabajado en estos servicios en años anteriores, podría decir que nadie se quiere hacer cargo del camino Los Leones. Se lo planteamos a la exministra de Obras Públicas, señora Jesica Jara, en el gobierno del Presidente Boric. El tema es que ese va a ser el ingreso norte a la Comuna de Linares. De hecho se va a construir un enlace que desemboca en este camino, pero nadie se quiere hacer cargo de ver cómo repararlo ni cómo construir una nueva vía. Por lo tanto, para las soluciones definitivas, que son las que a nuestra comuna le faltan, es necesario tener información certera. Quiero pedir, a través del Gobierno Regional, que se oficie a tres organismos públicos con la misma petición, a la Dirección General de Concesiones, a la Dirección Regional de Vialidad y a la Dirección de Obras de la Municipalidad de

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Linares, para que nos informen cuál es la naturaleza jurídica del camino Los Leones y nos indiquen cuáles son los tramos que dependen de la Municipalidad, cuáles dependen de la Dirección de Vialidad y cuáles van a depender en su momento, de la Dirección General de Concesiones. Gracias Presidente".

El Gobernador, señala "se enviarán los oficios solicitados por usted con la adhesión de los 20 Consejeros que están en la mesa".

Don Patricio Domínguez, plantea "muchas gracias Presidente. Existe un convenio a través de los llamados contratos globales. En otra oportunidad solicitamos la información y se nos enviaron los convenios y las rutas que existen. En este caso hay una zona que corresponde a un contrato que se llama San Clemente Poniente. En esa ocasión también solicité información y no hemos tenido respuesta. No sé cada cuánto realizan estos trabajos las empresas que tienen los convenios, pero lo quiero repetir, en el contrato San Clemente Poniente hay una empresa, cuyo nombre no voy a dar, a cargo de la ruta K-620, que une Culenar con Pueblecillo, y de la K-636, que une Numpay con Santa Rosa. Son dos rutas muy afectadas, con muchos baches, a las que no se les ha hecho mantenimiento".

"En segundo lugar, no sé cada cuánto tiempo se hace, pero la demarcación de la ruta y las tachas no se ven en absoluto, y ha habido varios accidentes. Entonces solicito, Gobernador, que se oficie a Vialidad por estas rutas que no han tenido mantención, según lo que yo he visto".

El Gobernador, señala "gracias Consejero. Se enviarán los oficios solicitados por usted con la adhesión de los Consejeros presentes".

Don Francisco Ruiz, expresa "muy buenas tardes Presidente y a todos los Consejeros. Quiero comentar que, tal como muchos sabrán, la semana pasada, junto al Consejero Alamiro Garrido, viajamos a São Paulo en una misión. Lo que sacamos en limpio de aquella actividad es que hay que agradecer la labor realizada por Wines of Chile y por la Corporación Regional de Desarrollo, que compraron los espacios para llevar a nuestros viñateros a exponer sus productos y más que exponerlos, la idea es mostrar al mundo lo que aquí producimos, con la eventualidad de generar negocios".

"Pero también es importante advertir que el verdadero rival que nosotros como productores de vinos de Chile, hablando como chilenos, tenemos que mirar, y que muchas veces se deja de lado, es Portugal. Portugal es tremendamente

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

agresivo, como lo vimos en el verano en la Wine Paris, donde tenía un tremendo stand, que ahora en ProWine São Paulo era aún más grande. Portugal está en una actitud tremendamente agresiva para conquistar nuevos mercados, mucho más que Italia, Francia y España, y es lo que debemos tener presente".

"Creo que las experiencias recabadas en esta gira van a ser de gran ayuda para nuestros viñateros y considerando también lo que se viene, que es la Wine Maule y el tremendo trabajo que hace la Corporación Regional de Desarrollo al llevar a estos productores a exponer".

"Me permito sugerir, si usted lo tiene a bien, oficiar a la Corporación para realizar un seguimiento trimestral, a los 3, 6, 9 y 12 meses, para ver cuáles de los productores realmente lograron concretar algo y si no concretan algún negocio, cuál fue la utilidad real que obtuvieron, como una manera también de respaldarnos y resguardarnos frente a comentarios malintencionados que sostengan que tanto productores como profesionales del Gobierno Regional y Consejeros fuimos solamente a pasear, cosa que no fue así, puesto que todos dimos lo mejor de nosotros para buscar negocios que se traduzcan en mejorar la producción y la exportación vitivinícola del Maule. Esa sería la solicitud, realizar un seguimiento y después mostrar con cifras en mano, cuáles son los alcances objetivos de estas actividades. Gracias".

El Gobernador, responde "así será Consejero. Me parece pertinente el punto que usted ha planteado, por lo que haremos llegar este oficio a la Corporación".

Doña Mirtha Segura, plantea "gracias Presidente. Llevo 12 años en este Consejo Regional, y durante 12 años he peleado por el alcantarillado de Quechereguas Norte, en Molina. A dos cuadras de la plaza de Molina no hay alcantarillado. Recuerdo que usted cuando recién asumió, fue y firmó su compromiso de que el alcantarillado se haría de todas maneras. En su momento, el proyecto perdió el RS, usted tiene un funcionario muy cercano a quien le agradezco la tramitación que me ayudó a hacer, obviamente instruido también por usted y conseguimos reponer el RS y que esto fuera nuevamente a toma de razón de la Contraloría. Ayer este funcionario me comentó que ya llegó desde la Contraloría".

"Ahora le quiero pedir encarecidamente que provea los recursos, porque sé que ahora tienen que estar disponibles, y le pido por favor que también se preocupen de que el municipio cumpla prontamente su labor, para que ustedes, nosotros y también la municipalidad quedemos bien. Necesitamos que la gente de

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Molina esté contenta, porque esto, de una vez por todas, se le va a resolver y usted afortunadamente va a ser la persona que lo resuelva. Gracias".

El Gobernador, responde "gracias estimada Consejera. Quechereguas lleva años y años, esa es la verdad. Afortunadamente, el día de ayer la Contraloría tomó razón del convenio y hoy se lo enviamos al municipio. El municipio va a ser la unidad técnica, por lo tanto son ellos los encargados de licitar, pero hay que hacer un seguimiento cercano, y los recursos van a estar. Tranquilidad con eso, vamos a proveer recursos, al menos de aquí a fin de año, con algo para partir el proceso y el próximo año nos lanzamos con todo con el alcantarillado. Creo que es una buena noticia, porque hace tiempo que no había noticias sobre eso, Quechereguas, en Molina, ya va a tener alcantarillado. Gracias Consejera".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "muchas gracias Presidente. Alguien nos está mintiendo respecto del avance del Hospital de Linares. Se nos ha señalado desde hace bastante tiempo que estaría pendiente una decisión del órgano contralor respecto a visar el término anticipado del contrato que operó con la empresa Astaldi. Hace pocos días leí lo informado por la Subsecretaría y la SEREMI. Revisados los antecedentes, en ninguna parte dice que no se pueda volver a licitar y continuar con la ejecución de este contrato. Se ha tenido por más de un año un contrato absolutamente paralizado, quiero que de verdad la SEREMI de Salud o la Ministra de Salud nos diga por qué no se ha seguido adelante con la tramitación del Hospital de Linares".

"Al revisar la Ley de Presupuestos del próximo año, el Hospital de Linares tiene asignados M$ 14.000.000, si no se licita, esa inversión va a ser destinada probablemente a Santiago, y eso es lo que estaría detrás de todo esto. Eso es grave, muy grave, todas las autoridades nos han dicho que no se puede avanzar porque estaría pendiente una decisión del órgano contralor y ese engaño que se le hace a los linarenses es tremendamente doloroso, porque es nuestro hospital que hemos esperado por tanto tiempo. Entonces le pido Gobernador, si es posible que se oficie al Ministerio de Salud para que nos explique por qué esta situación se ha estado dando. Hay dictámenes de Contraloría que en casos similares no han paralizado la ejecución de un contrato y hay una nueva demanda presentada por Astaldi, de la que nadie ha dicho nada y que tampoco paralizaría la posible prosecución de la ejecución del contrato del Hospital de Linares. Como digo, es un hecho grave, porque se les ha mentido a todos los habitantes de la Provincia de Linares".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Gobernador, responde "gracias Consejero, se enviarán los oficios solicitados por usted. El lunes me junté con el Servicio de Salud, con don Jaime Bertolotto y su equipo, estaba también la SEREMI de Salud, y salió el tema del Hospital de Linares. Fui bastante tajante al pedirle al Director que sincerara las posturas, Linares no va a tener hospital antes de cinco años o más. Entonces le dije: "Director, sincere las posturas con la gente de Linares". Hay que decirlo claramente, una autoridad va a la Contraloría, después van dos senadores donde la Ministra, y nada sacan ni nada van a sacar. Entonces el primer punto es sincerar las posturas con Linares y con la Provincia de Linares, no habrá hospital en menos de cinco años".

"Lo segundo que me comentaba y en lo que le encuentro razón, es hacer un plan de mitigación con el hospital actual, para ver cómo se pueden mejorar sus condiciones. Me mostró un plan que cuesta M$ 9.000.000, le dije que consiguiera algo en el Ministerio, nosotros podemos poner otra parte y podemos instalar este plan de mitigación mientras pasa el tema de Linares. No podemos seguir esperando, estimado Consejero, lo que diga la Contraloría, el Senador o el Diputado, porque eso no va a salir. Entonces sinceremos la postura y arreglemos lo que tenemos mientras tanto. Le puse toda la voluntad para poder ayudar y con los Consejeros de la provincia vamos a ver cómo podemos ayudar a mitigar, al menos por este tiempo. Eso fue lo que conversamos, pero hay que sincerarlo y decirlo".

Don Pablo Gutiérrez, agrega "exactamente y que sean honestos respecto de la situación actual y de que se puede licitar, desde hace un año pudo haberse licitado y estaría ya construyéndose".

Don Igor Villarreal, plantea "gracias Gobernador. Quisiera tocar un tema que me llegó de casualidad y que está en redes sociales, sobre algunas obras financiadas por el Gobierno Regional que, por lo que uno puede apreciar, están detenidas y tienen fecha de entrega ahora en octubre. Bajo esa lógica, me gustaría que de forma aleatoria, en las obras que se están desarrollando en las distintas comunas, se hiciera un chequeo de qué es lo que está ocurriendo, porque esto también es grave, en algún momento nos vamos a encontrar con que hay 10 o 12 obras paralizadas, con recursos entregados y la comunidad responsabilizará al Gobierno Regional y no a la empresa que tomó la obra o al municipio que postuló el proyecto. Sé que no se puede revisar todo, es imposible, pero sí se puede en algunos casos revisar a qué está ocurriendo y si los avances van como se estipularon en los contratos, para tener claridad todos nosotros sobre lo que está pasando con algunas de las obras de nuestras comunas".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Gobernador, consulta "¿tiene el nombre de alguna de las obras que usted dice?".

Don Igor Villarreal, responde "le envié a su WhatsApp dos videos de obras que según entiendo, son de Linares"

Don Alamiro Garrido, añade "la Quinta Compañía de Bomberos y la plaza que está al frente de esa compañía, en la Alameda Valentín Letelier. Lo que pasa es que tienen fecha de entrega el 31 de octubre, pero no tienen un porcentaje alto de avance".

Don Román Pavez, plantea "Gobernador, este jueves y viernes tenemos un encuentro de ANCORE en la Región Metropolitana. Queríamos saber cómo nos fue como región a través de la AGORECHI, con la propuesta de presupuesto, porque es muy importante que nosotros, como Consejeros Regionales y como Presidente de Régimen Interno, también tenemos que plantearlo con fuerza. Le agradecería si puede hacernos llegar una minuta".

El Gobernador, responde "encantado, eso está en discusión, se rechazó ayer en la Comisión Mixta de Presupuestos, tenían pensado votarlo hoy, pero también se rechazó, y siguen las negociaciones entre la AGORECHI y Hacienda. Al parecer no habría esta rebaja, no habría retroceso, pero sí va a haber algunas flexibilizaciones en cuanto a la documentación que presentemos en DIPRES y también incentivos para aquellos Gobiernos Regionales que gasten un poco mejor a julio. Pero está todo en conversación, todavía no hay nada definido estimado Consejero. Les haremos llegar una minuta".

Don Román Pavez, agrega "me queda un punto, solicito que se oficie al Director del Servicio de Salud de la Región del Maule para que informe cuándo comienza a funcionar el CESFAM de Vichuquén, puesto que se entregó en abril y ya van más de cinco meses con la comunidad mirándolo y sin poder utilizarlo".

Don Raphael Zúñiga, expresa "muchas gracias Presidente. Tiempo atrás, el Gobierno Regional financió a Goviana Reyes, una deportista, Gobernador, que está compitiendo actualmente en el Mundial de Canotaje en Argentina y me acaba de enviar un mensaje informando la buena noticia de que ha ganado el Mundial Máster de su categoría, obtuvo el primer lugar. Felicitaciones para ella, para Talca y para la

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Región del Maule, todo lo que hacemos como Consejo Regional para apoyar a los deportistas hoy está dando frutos. Con mucho orgullo, felicitaciones a Goviana Reyes, de Talca, que sigue participando, porque le quedan dos competencias en la misma disciplina, pero en otra categoría. La felicito por intermedio de todos los Consejeros Regionales y de usted Gobernador, cuando hacemos las cosas de buena manera y elegimos a los deportistas que de verdad van a competir y a buscar resultados, se puede lograr. Muchas gracias por haber confiado en este Consejero Regional y por sacar adelante el deporte maulino".

Don Alamiro Garrido, plantea "muchas gracias Presidente. Este es un oficio que se pide por cuarta vez. Se enviaron tres oficios al anterior SEREMI de Obras Públicas respecto a la instalación de resaltos en la Escuela Kurt Moller, que está en la Ruta L-11, que une Linares con Colbún, pero el motivo o la excusa del anterior SEREMI, don Jorge Abarza, fue siempre que venía el proyecto de licitación de la nueva ruta L-11, que une Colbún con Linares. Finalmente eso quedó por tramos, hoy la modificación de la L-11 es desde Linares hasta el Puente Putagán, es decir, solamente Linares, por lo tanto, ese sector queda fuera".

"Hace dos semanas, en una comisión extraordinaria de Infraestructura, estando aquí la SEREMI, le comenté que se había solicitado y ella se comprometió, pero lo hice de manera informal. Entonces prefiero que ahora lo hagamos por escrito y que, bajo la formalidad de un oficio, se solicite de una vez por todas que se instalen los resaltos en la ruta L-11, a la altura de Paso Rari, en la Escuela Kurt Moller, porque aparte de la escuela, está el jardín infantil y además hay una iglesia ahí mismo y el cementerio. Es una ruta de alto tráfico y creo que es peligrosa. Gracias".

El Gobernador, señala "muchas gracias. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ACUERDOS:

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA, EL OFICIO ORDINARIO N° 2577, DE FECHA 19.10.2026, DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL.

2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 892, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2026.

3. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS RECURSOS PARA LICITAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TENO, LÍNEA 2", CÓDIGO BIP 40.049.580-0, INICIATIVA DE INVERSIÓN F.N.D.R. SUBTÍTULO 31, POR UN MONTO DE M$ 1.144.624, CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2546, DETALLE QUE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

4. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2540, DENOMINADA "CAMPEONATOS REGIONALES DE TENIS 2026", DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

5. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2539, DENOMINADA "CABALLO CHILENO; TRADICIÓN Y FUTURO - RODEO REGIONAL DEL MAULE 2026", DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

6. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2538, DENOMINADA "PARTICIPACIÓN NADADORA PAULA TRONCOSO EN CAMPEONATO NACIONAL OPEN 2026", DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

7. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2537, DENOMINADA "FORJANDO CAMPEONES: PARTICIPACIÓN EN NACIONAL DE NATACIÓN OPEN CLAUSURA 2026", DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

8. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2536, DENOMINADA "PARTICIPACIÓN DE NADADORA ANTONIA VEGA MÁRQUEZ EN LA COPA SIERRAS CLUB 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, ARGENTINA", DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

9. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8° INCISO TERCERO Y 9° TER DE LA LEY N° 19.300, CONTENIDO EN EL ACTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL N° 482, EN EL SENTIDO DE PRONUNCIARSE DISCONFORME CON LA ADENDA N° 1 DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA", COMUNA DE TENO, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2553.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGIÓN DEL MAULE

10. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8° INCISO TERCERO Y 9° TER DE LA LEY N° 19.300, CONTENIDO EN EL ACTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL N° 483, EN EL SENTIDO DE PRONUNCIARSE CONFORME CON LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "DS49 CONJUNTO HABITACIONAL LONGAVÍ NORTE", DE CONSTRUCTORA MALPO SPA, COMUNA DE LONGAVÍ, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2541, RECTIFICADO POR EL OFICIO ORDINARIO N° 2572.

11. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 47, AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2542.

12. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 48, AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2543.

13. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 49, AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2544.

14. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 50, AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2545.

15. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD MUNICIPAL, FNDR 8%, AÑO 2026, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CONTENIDA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2577, QUEDANDO SIN EFECTO EL ACUERDO ADOPTADO RESPECTO DE LA MISMA MATERIA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 890, DE FECHA 02.09.2026.

16. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A LA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE CORTO PLAZO OTORGADA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 5 N° 815, POBLACIÓN EL MIRADOR II, COMUNA DE MAULE, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 2532.

17. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A TRES CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE CORTO PLAZO, PARA LAS INSTITUCIONES QUE SEÑALA Y POR EL PLAZO QUE INDICA, CONTENIDAS EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2533, DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

18. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A DOS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE CORTO PLAZO, PARA LAS INSTITUCIONES QUE SEÑALA Y POR EL PLAZO QUE INDICA, CONTENIDAS EN EL OFICIO ORDINARIO N° 2534, DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

19. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A CONSEJEROS(AS) REGIONALES, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE, POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

20. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO, DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES DEL MAULE QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL ACTA.



Siendo las 17:59 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, el Gobernador levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
GOBERNADOR REGIONAL
CHILE

PEDRO PABLO ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ
PRESIDENTE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

JUAN PABLO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

PPA-SR/JPSG/pom.-